

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	26
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	29
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	47
OTRAS SOCIEDADES .....	48

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	49
AVISOS COMERCIALES .....	54
REMATES COMERCIALES .....	80

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	83
SUCESIONES.....	90

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	92
-------	----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	93
AVISOS COMERCIALES .....	118
REMATES COMERCIALES .....	119

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	120
SUCESIONES.....	126
REMATES JUDICIALES.....	126

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ADIDAS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68514022-1. Por Directorio del 16/03/2026 y Asamblea del 19/3/2026 se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Federico Borsani con efecto a partir del 31/12/2025. Por Asamblea de 19/03/2026 se resolvió modificar el artículo sexto del Estatuto Social respecto del número de directores que integran el Directorio, el artículo séptimo referido al funcionamiento de asambleas, el artículo octavo permitiendo prescindir de sindicatura y aprobar Texto Ordenado. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/03/2026  
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21214/26 v. 09/04/2026

### AGROGANADERA RAICES S.A.

CUIT 30-71412066-9. Por Asamblea del 27/3/2026 se aprobó: a) la designación del directorio Presidente a Luis Manuel Ortiz Basualdo y Directora Suplente Carola María Ramos Mejía de Ortiz Basualdo, fijan domicilio especial en Juez Estrada 2866 CABA; b) la reconducción de la sociedad por el plazo de diez años desde la inscripción registral de la misma, y como consecuencia la reforma del artículo segundo del estatuto social; c) el aumento de capital social de \$ 100.000.- a \$ 4.000.000.- y como consecuencia la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Suscripción: Luis Manuel Ortiz Basualdo 2.160.000 acciones y Carola María Ramos Mejía de Ortiz Basualdo 1.840.000 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/03/2026  
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21392/26 v. 09/04/2026

### ARAUCO SOLAR AIMOGASTA S.A.U.

CUIT 30-71885648-1. AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2025, se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de Pesos ciento cincuenta millones seiscientos trece mil cincuenta (\$ 150.613.050), elevándose a la suma de Pesos ciento ochenta millones seiscientos trece mil cincuenta (\$ 180.613.050); ii) emitir 180.613.050 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 (UN PESO) cada una y con derecho a un voto por acción; y iii); reformar el artículo cuarto del Estatuto social de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 180.613.050 (pesos ciento ochenta millones seiscientos trece mil cincuenta) representado por 180.613.050 Acciones Ordinarias escriturales de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y de 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que conferirán, que podrá ser de uno a cinco, y si son preferidas, si tendrán derecho a voto o no. La Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima.". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2025  
Alicia Raquel PEREZ CARBALLADA - T°: 79 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21244/26 v. 09/04/2026

## BARXADOR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30712224572 - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/03/2026 se resolvió: i. modificar el Objeto Social establecido en el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) El desarrollo, producción, implementación, compra venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, licenciamiento y/o cesión de tecnología, software, plataformas digitales, sistemas y aplicaciones vinculadas, propias o de terceros, incluyendo pero sin limitarse a, juegos en línea y soluciones interactivas digitales, soportes lógicos y sistemas informáticos; 2) La prestación de servicios de publicidad, marketing y/o promoción por medios digitales, gráficos, audiovisuales o cualquier otro medio de difusión y 3) la compra venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, así como la realización de operaciones de leasing y fideicomisos inmobiliarios. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Queda expresamente excluida del objeto social la organización, explotación, administración o intermediación en juegos de azar, apuestas o cualquier actividad sujeta a autorización estatal específica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social"; ii. modificar el artículo octavo de estatuto social incorporando el régimen para la celebración de reuniones de Directorio a distancia (Art. 158 CCyC) garantizando la participación, libre accesibilidad y conservación digital; iii. modificar el artículo décimo del estatuto social adecuando las formalidades de citación simultánea a asamblea en primera y segunda convocatoria y se introduce expresamente la modalidad de celebración de asambleas a distancia mediante plataformas simultáneas de audio y video. Iv. se actualizó la denominación normativa a "Ley General de Sociedades" a lo largo de todo el articulado del estatuto y se aprobó por unanimidad el texto ordenado completo. Autorizado según instrumento privado ACTA de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/03/2026  
MICAELA ARIANA VAINER - T°: 142 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21021/26 v. 09/04/2026

## CALAER S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

CUIT 33-61966189-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/03/2026 se resolvió por unanimidad modificar la denominación social de la Sociedad, reformando el Artículo 1 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de ODA Trade S.A. continúa funcionando la Sociedad que actualmente se encuentra operando con el nombre Calaer S.A. Agropecuaria y Comercial Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/03/2026  
Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21018/26 v. 09/04/2026

## CAMPO SAN JOSE DE MONTE BUEY S.A.

1) Constitución Esc 127 del 06.03.2026 Reg 15 CABA 2) Socios: a) Enrique Ernesto WATSON, casado, argentino, nacido el 28.04.1955 DNI 11.536.738, CUIT 20-11536738-3, Productor agropecuario Y b) María Gabriela BONADEO, casada, argentina, nacida el 17.08.1961 DNI 14.727.279, CUIT 27-14727279-6, jubilada, ambos con domicilio en Bartolomé Mitre 172, La Carlota, Provincia de Córdoba 3) CAMPO SAN JOSE DE MONTE BUEY S.A. 4) Luis María Campos 1051 Piso 4 "A" CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, la explotación en todas sus formas y/o la administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, el arrendamiento de campos propios o de terceros, la industrialización primaria de los productos derivados de dicha explotación, la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y construcción de edificios, realización de urbanizaciones y la construcción de viviendas, locales y otras obras en los inmuebles de su propiedad o de terceros, pudiendo comprar, vender, locar, dar en leasing y gravar de cualquier manera los bienes inmuebles y realizar todo tipo de desarrollos inmobiliarios; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, dación de leasing, usufructo, administración de inmuebles de todo tipo, compra para subdivisión de tierras en parcelas y/o en propiedad horizontal, su venta al contado y a plazos,

formación y/o integración de fideicomisos, pudiendo realizar las operaciones previstas en la legislación de Fideicomiso y especialmente su actuación como fiduciaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 VN c/u y con dcho a 1 voto c/u suscripto 100% así: Maria Gabriela BONADEO suscribe veintiocho millones quinientos mil(28.500.000) acciones y Enrique Ernesto WATSON suscribe un millón quinientos mil (1.500.000) acciones integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. 8) Presidente Maria Gabriela BONADEO y Director Suplente Enrique Ernesto WATSON ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimentos del 1ero. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20975/26 v. 09/04/2026

## **CAPSTONE ARGENTINA S.A.**

Constitución: Esc. 143 del 27/3/26 Registro 1474 CABA. Socios: Ignacio Martínez Serra, argentino, soltero, nacido el 23/3/89, empresario, DNI 34.492.904, CUIT 20-34492904-2, domiciliado en Arenales 554, piso 8, depto. 809, localidad y partido de Vicente López, Prov. Bs. As.; y Ulises Zarco, argentino, soltero, nacido el 9/9/02, empleado, DNI 44.482.762, CUIT 23-44482762-9, domiciliado en Ramón Franco 3643, localidad Remedios de Escalada, partido de Lanús, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Todo tipo de operaciones financieras, compra venta de títulos, acciones, debentures, bienes electrónicos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal, intercambio entre una o más formas de activos virtuales, transferencia de activos virtuales, custodia y administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismo, participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un activo virtual, y cualquier otra actividad que autorice en el futuro la Comisión Nacional de Valores (CNV) aplicable a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales. Gestión de cobranzas, pagos, compra venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Ignacio José Martínez Serra. suscribe 15.000.000 de acciones e integra \$ 3.750.000 y Ulises Zarco suscribe 15.000.000 de acciones e integran \$ 3.750.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Ignacio José Martínez Serra. Director Suplente: Ulises Zarco. Sede social y domicilio especial de los directores: Carlos Pellegrini 719 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1474 Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20976/26 v. 09/04/2026

## **CAPSTONE PSP S.A.**

Constitución: Esc. 144 del 27/3/26 Registro 1474 CABA. Socios: Ignacio Martínez Serra, argentino, soltero, nacido el 23/3/89, empresario, DNI 34.492.904, CUIT 20-34492904-2, domiciliado en Arenales 554, piso 8, depto. 809, localidad y partido de Vicente López, Prov. Bs. As.; y Ulises Zarco, argentino, soltero, nacido el 9/9/02, empleado, DNI 44.482.762, CUIT 23-44482762-9, domiciliado en Ramón Franco 3643, localidad Remedios de Escalada, partido de Lanús, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad principal de ser proveedor de servicios financieros. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; b) actuar como proveedor de servicios de pago (PSP), incluyendo cualquiera de las subcategorías existentes o que se creen en el futuro; c) la prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); d) prestación de

servicios de agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; e) realizar todo tipo de operaciones financieras, compraventa de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, tomar u otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía, incluyendo préstamos convertibles en participación societaria; f) mantenimiento de la tenencia de valores y fondos de terceros en cuentas bancarias recaudadoras y/o fideicomisos; g) la guarda, carga, acreditación, retiro y extracción de valores por medios electrónicos o magnéticos administradas por cuentas virtuales de los participantes del sistema como así también en establecimientos autorizados por la Sociedad; h) la administración de dichos fondos y valores a través de mandato otorgado por los participantes usuarios del sistema para realizar pagos, transferencias, compras, suscribir préstamos ofrecidos por terceros, y/u otros actos; i) la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquirencia, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; j) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; k) la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; l) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; m) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina; y n) ejercer todo tipo de representaciones, gestiones, distribuciones, comisiones y mandatos a los fines de realizar las actividades antes descriptas. Quedan excluidas las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Ignacio José Martínez Serra. suscribe 15.000.000 de acciones e integra \$ 3.750.000 y Ulises Zarco suscribe 15.000.000 de acciones e integran \$ 3.750.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Ignacio José Martínez Serra. Director Suplente: Ulises Zarco. Sede social y domicilio especial de los directores: Carlos Pellegrini 719 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1474 Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20977/26 v. 09/04/2026

## **CARBON HUNTERS S.A.**

Por escritura 148, del 06/04/2026, Registro Notarial 2190: 1) Nicolás Joaquín REBAGLIATI, empresario, argentino, nacido el 19/03/1990, DNI 35.148.964, casado, domiciliado en Pareja 4809 CABA. Aldo Mariano COLOMBO ALESSANDRO, empresario, argentino, nacido el 06/12/1964, DNI 17.296.496, soltero domiciliado en la calle Primera Junta 2945, Victoria, San Fernando, provincia de Buenos Aires; y Alejandro PINEDA, empresario, argentino, nacido el 04/04/1962, DNI 14.818.554, divorciado, domiciliado en la calle Urquiza 1009 Acassuso, provincia de Buenos Aires 2) CARBON HUNTERS SA 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: I. Proyectos ambientales: Diseñar, formular, ejecutar, monitorear, validar y escalar proyectos de reducción, captura, remoción, compensación y absorción de GEI; implementar forestación, reforestación, regeneración de ecosistemas, agricultura regenerativa, ganadería sostenible, eficiencia energética, energías renovables, economía circular y gestión de residuos; realizar estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental; coordinar planificación estratégica de predios y proyectos. II. Certificación y créditos de carbono: Medir huella de carbono corporativa, territorial y por producto; gestionar certificaciones bajo estándares reconocidos, con prioridad en DEV Carbon Standard y apertura a otros; coordinar validación, verificación y auditorías técnicas (ingeniería, cumplimiento, financieras, legales, fiscales, MRV); implementar política de datos abiertos; emitir certificados respaldados por datos verificables; activar créditos en plataformas digitales con sistemas criptográficos geo-referenciados y marca de tiempo. III. Comercialización y monetización: Comercializar créditos de carbono, bonos verdes, activos climáticos e instrumentos ESG; diseñar estrategias de compensación para empresas, gobiernos e instituciones; negociar contratos, cerrar operaciones y distribuir ingresos; gestionar ventas directas, licitaciones, subastas y plataformas digitales de custodia y compensación. IV. Jurídico-financiero: Redactar, validar y custodiar contratos, convenios, fideicomisos, acuerdos de compensación, cesión de derechos, pactos de gobernanza, estatutos y reglamentos internos; diseñar y

administrar fideicomisos operativos, fondos de inversión y vehículos jurídicos; financiar proyectos mediante capital propio o externo, emisión de obligaciones negociables, bonos verdes, préstamos sindicados y demás figuras permitidas; representar jurídicamente a clientes ante organismos públicos y privados. V. Territorial y patrimonial: Adquirir, arrendar, administrar, explotar y disponer de inmuebles vinculados a proyectos ambientales; coordinar relevamientos y esquemas de monetización de tierras; constituir, modificar y cancelar derechos reales, servidumbres, usufructos e hipotecas; verificar titularidad y posesión de inmuebles afectados. VI. Tecnología y trazabilidad: Desarrollar, operar y mantener plataformas digitales, sistemas de trazabilidad, algoritmos, bases de datos y software aplicado a la gestión ambiental; implementar procesos asegurados mediante blockchain, inteligencia artificial y metodologías de datos abiertos; integrar sistemas de monitoreo remoto, sensores, drones y análisis geoespacial; gestionar interoperabilidad entre plataformas de certificación y comercialización. VII. Formación y divulgación: Capacitar y certificar profesionales en gestión ambiental, comercialización de créditos de carbono y trazabilidad operativa; organizar y participar en congresos, seminarios, talleres, publicaciones, redes, consorcios y cámaras empresariales; elaborar contenidos técnicos y jurídicos para divulgación institucional y posicionamiento estratégico. VIII. Operaciones complementarias: Importar, exportar, distribuir y representar productos, servicios y tecnologías vinculadas al objeto social; celebrar actos jurídicos, contratos y operaciones comerciales, financieras y administrativas necesarias; emitir, adquirir, transferir, custodiar y administrar activos digitales vinculados a sostenibilidad, incluyendo tokens ambientales y certificados digitales. A los fines de garantizar la imparcialidad y la correcta aplicación de los principios del DEV Carbón Standard, la Sociedad se abstendrá de asumir el rol de Certificador de Créditos de Carbono y el de Auditor de Ingeniería (Engineering Auditor), debiendo ser estos roles ejecutados siempre por terceros independientes y acreditados conforme a las metodologías sectoriales aplicables. Se deja constancia que toda actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales matriculados 5) Pareja 4809, CABA. 6) \$ 30.000.000, representado por 30000 Acciones de \$ 1000 cada una, aportando cada uno de los socios 10000 acciones cada uno. 7) 31/12 8) Se designa como PRESIDENTE Alejandro PINEDA, DIRECTOR TITULAR: Nicolás Joaquín REBAGLIATI, DIRECTOR TITULAR: Aldo Mariano COLOMBO ALESSANDRO. 9) Los socios constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 06/04/2026 Reg. N° 2190  
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21126/26 v. 09/04/2026

## **COMAFI ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.U.**

(IGJ N° 2.032.471) Se hace saber que el presente aviso complementa al Edicto N° 17279/26 publicado en fecha 25/03/2026. A tal fin, se informa que la Comafi Administradora de Inversiones Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U. (la "Sociedad") tiene por Objeto: Actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión ("SGFCI"), de conformidad con lo establecido en las leyes N° 24.083 de Fondos Comunes de Inversión y N° 26.831 de Mercado de Capitales, y sus normas modificatorias y complementarias, así como en las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") según N.T. 2013 y modificatorias y complementarias (las "Normas CNV"), y en cualquier normativa que en el futuro las modifique, sustituya o complemente. Asimismo, la Sociedad podrá desempeñarse en cualquier otra categoría de los Agentes listados por las Normas CNV y realizar actividades complementarias, incluyendo, a título enunciativo, el asesoramiento en mercado de capitales, siempre que dichas actividades sean compatibles con su objeto principal como SGFCI, de acuerdo con la normativa aplicable, en particular las Normas CNV. La Sociedad admite expresamente la verificación de sus operaciones por parte del Banco Central de la República Argentina, con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras y demás normas aplicables. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 442  
JAVIER EMILIO REDONDO - T°: 146 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21019/26 v. 09/04/2026

## **COMERCIALIZADORA DE PETROLEO Y GAS S.A.U.**

CUIT 30-71707730-6. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/03/26 se resolvió: (i) modificar la denominación social de Comercializadora de Petróleo y Gas S.A.U a Recursos Energéticos S.A.U., reformando en consecuencia el art. 1 del estatuto; (ii) modificar el objeto social, reformando en consecuencia el art. 3 del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: Objeto: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero operaciones destinadas a la generación, transformación, almacenamiento, transmisión,

comercialización y distribución de energía eléctrica, pudiendo realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines, así como: a) la producción, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte y la comercialización de cualquier producto y/o subproducto derivado de su actividad por cualquier medio; b) el almacenamiento, la comercialización, el transporte, la distribución y la exportación y/o importación de hidrocarburos, minerales, y de sus derivados; c) la operación y mantenimiento de las instalaciones a través de las cuales desarrolle su actividad; d) la compra de equipamiento y herramientas y adquisición de servicios, y e) la asesoría y asistencia técnica relativa a las actividades indicadas en los puntos anteriores incluyendo pero no limitándose a los servicios de desarmado, armado, análisis, reparación, puesta en marcha de unidades de generación y/o almacenamiento de energía eléctrica y sistemas asociados. Asimismo, la sociedad podrá: (i) constituir y participar como socia o asociada en todo tipo de sociedades, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, sindicatos de empresas, consorcios de cooperación, acuerdos comerciales, cooperativos y cualquier clase de asociación; (ii) adquirir y negociar títulos, bienes muebles inmuebles, electrónicos y/o digitales y toda clase de valores mobiliarios y/o digitales, papeles de crédito, activos digitales en cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse (iii) participar en el otorgamiento de préstamos en moneda nacional o extranjera a corto o largo plazo, emitir títulos valores a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagares, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, otorgar avales, fianzas u otras garantías y la realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; (iv) realizar todo tipo de inversiones en sociedades suscribiendo acciones ordinarias o preferidas, debentures, o cualquier clase de títulos valores emitidos por dichas empresas o por cualquier otra empresa de la República Argentina o en el extranjero, ya sea que dichos títulos se coticen o no en cualquier bolsa o mercado de la República Argentina o del exterior; (v) realizar todo tipo de inversiones en títulos de la deuda pública estatal, provincial o municipal; (vi) realizar aportes de capital para negocios puestos en marcha o en vías de ejecución; (vii) adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing con fines de inversión. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes y estos Estatutos, no pudiendo realizar operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras; (iii) aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto; y (iv) Aceptar las renunciaciones del director Titular Horacio Jorge Tomas Turri y de los directores suplentes Arturo Guillermo Santangelo y Santiago Patrón Costas. (iv) designar como director titulares a: Benjamín Roberto Guzmán (Vicepresidente) y Rubén Oscar como Director Suplente. La totalidad de los directores titulares y suplentes designados constituyeron domicilio especial en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2026 maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21139/26 v. 09/04/2026

## DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL PLATA S.A.

30-65689260-5 Por Asamblea del 06/01/26 se resolvió modificar los arts. 2 y 9 del estatuto, quedando redactados: "Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ) " y "Artículo Noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que designe la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de que se designen dos o más titulares, podrán designar un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Los Directores Suplentes solo se incorporarán al Directorio en caso de vacancia de un titular (por fallecimiento, incapacidad, renuncia o remoción) previa aceptación del cargo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. En caso de que el Directorio sea unipersonal, el Director Titular actuará con todas las facultades de administración y disposición, bastando su sola firma para obligar a la sociedad. La Asamblea fija la remuneración del Directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550". A su vez que se designaron autoridades, Presidente: MIGUEL PASCUZZI, Directora Suplente, LORENA ALEJANDRA PASCUZZI, con domicilio especial en Entre Ríos 248, piso 4, dpto A de Capital Federal. Por último, se aceptó la renuncia de Director Titular Omar Alejandro Negri. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/01/2026 Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21229/26 v. 09/04/2026

## EL GRAN ENCUENTRO S.A.

CUIT 30-68236296-7. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/3/2026 se resolvió: 1) trasladar la sede social a Alfredo Bufano 1099, Flores C.A.B.A; 2) aceptar la renuncia de los directores Esteban Ángel Giarratana e Higinio García y designar PRESIDENTE a Rubén Darío MONSERRAT y DIRECTOR SUPLENTE a Fabián Norberto MONTENEGRO, quienes aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social; 3) Cambiar la denominación social y reformar Art. 1 del Estatuto: Bajo la denominación "GRUPO KOA S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación "THOMAS INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." la cual luego continuo como "MANAGEMENT & OUTSOURCING S.A." y luego como "EL GRAN ENCUENTRO S.A." y 4) Cambio fundamental del objeto social y reforma del Art. 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la importación y exportación de productos y accesorios relacionados con artículos de marroquinería, regalaría, textil, calzado, ropas, prendas de vestir, indumentaria y otros accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias que los componen, fibras textiles y tejidos naturales o artificiales, ropa y prendas de vestir en todas sus formas permitidas por las leyes aduaneras; Toda actividad que la materia lo requiera contratará a profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2026 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21197/26 v. 09/04/2026

## ESTANCIA LA ELISA S.A.

CUIT 33-65719796-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/03/26 se aprobó por unanimidad la incorporación del Artículo Vigésimo Quinto al Estatuto Social, el cual queda redactado de la forma que sigue: "ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Reuniones a Distancia. Las reuniones del órgano de administración y las asambleas podrán ser celebradas a distancia mediante medios o plataformas informáticas o digitales, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes de las reuniones, (ii) se empleen plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, (iii) permitan la participación con voz y con voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso, (iv) la reunión sea grabada en soporte digital, (v) se conserve una copia del soporte digital por cinco años, el que deberá estar a disposición de cualquier socio que lo solicite, (vi) se transcriba la reunión en el correspondiente libro social, dejándose constancia de las personas que participaron, la que deberá estar suscripta por el representante legal y el órgano de fiscalización, en su caso, y (vii) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria pertinente se informe cuál es el método de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir la participación." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/03/2026 MARISOL ESTELA QUIMEY MAZAIIRA VILELA - T°: 149 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20946/26 v. 09/04/2026

## ETIQUETAS INTELIGENTES S.A.

Constituida por escritura 174.- Esc. Virginia C. Olexyn, titular Reg 79 CABA el 01/04/2026.- ETIQUETAS INTELIGENTES SA. Socios: Ciriaco Gabriel RIZIAN, DNI 25.705.257 CUIT 20-25705257-6, nacido el 14/12/1976, casado en primeras nupcias con Nancy Lorena Glorighian; empresario, domiciliado en Carabobo 470 piso 1, CABA y Pablo Daniel CIANCIO, DNI 27.287.279 CUIT 20-27287279-2, nacido el 05/07/1979, soltero, comerciante, domiciliado en calle 125 número 1633, Villa Lynch, General San Martín, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a la investigación, desarrollo, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, implementación, instalación, integración y soporte técnico de soluciones tecnológicas vinculadas a la identificación automática y captura de datos (AIDC), incluyendo sistemas RFID en todas sus frecuencias, NFC, IoT, códigos de barras, dispositivos electrónicos, lectores, antenas, sensores, etiquetas inteligentes y software asociado. Asimismo, podrá dedicarse a la fabricación, importación, exportación y comercialización de dispositivos electrónicos de identificación animal, incluyendo caravanas electrónicas para ganado y otros sistemas de trazabilidad, pudiendo actuar como proveedor ante organismos públicos nacionales o internacionales competentes. También podrá desarrollar software, aplicaciones, plataformas informáticas, sistemas de gestión e integración con sistemas de terceros, así como prestar servicios de consultoría, capacitación, mantenimiento, asistencia técnica y soporte postventa. Asimismo, podrá comercializar e instalar infraestructura tecnológica y equipamiento informático, incluyendo redes de datos, equipamiento de telecomunicaciones, servidores, computadoras, dispositivos de almacenamiento, racks, sistemas de videovigilancia (CCTV), control de accesos y demás soluciones electrónicas

vinculadas a proyectos tecnológicos. La sociedad podrá comercializar insumos gráficos e industriales tales como etiquetas térmicas, etiquetas de ilustración, poliamidas, ribbons, impresoras, pistolas aplicadoras, scanners, dispositivos de captura de datos y equipos electrónicos, sean o no RFID. Asimismo, podrá prestar servicios de impresión, codificación, programación y grabación de etiquetas o dispositivos electrónicos, incluyendo la personalización y transmisión de datos en chips RFID conforme requerimientos específicos de clientes. Para el cumplimiento de su objeto podrá representar marcas nacionales o extranjeras, celebrar contratos de distribución, licencia o representación comercial, y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el desarrollo de su actividad, excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran autorización especial no obtenida.- PLAZO: 99 AÑOS desde registración.- Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones, valor nominal \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo el señor Rizian, 15.000.000 de acciones que representan \$ 15.000.000; y el señor Ciancio, 15.000.000 de acciones que representan \$ 15.000.000.- Administración: directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Ciriaco Gabriel RIZIAN.- Director Suplente: Pablo Daniel CIANCIO, y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31/03. Sede: Achával 472, piso 5, oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21395/26 v. 09/04/2026

## **G Y B SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

Constituida por Esc. N° 8 del 25/03/2026 por ante el registro 1419 de C.A.B.A.- Socios: Marco Aldo BLARASIN, argentino, nacido el 05/07/1976, DNI: 25.379.750, CUIT: 23-25379750-9, soltero, empresario, domiciliado en Avda. Santa Fe 530, unidad funcional 49, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Leonardo Esteban GARCIA, argentino, nacido el 11/10/1976, DNI: 25.418.720, CUIT: 20-25418720-9, casado en primeras nupcias con Analia Irene Perez, empresario, domiciliado en Luzuriaga 895, Llavallol, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "G Y B SERVICIOS INTEGRALES S.A."-2)Duración: 99 años.- 3)Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas peligrosas, cargas refrigeradas, automotores y muebles, paquetería y/o, encomiendas, combustibles, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia y de terceros pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestar servicio de guardería, estacionamiento para camiones y todo tipo de vehículos en general, en predios propios o de terceros. Dentro de este servicio estará incluido los servicio que puedan requerir los choferes de dichos vehículos, tales como vestuarios, baños, servicios gastronómicos y todo aquellos que puedan requerir las personas en su estancia. Prestar servicio mecánico y de mantenimiento en general para todo tipo de vehículos, pudiendo para ello utilizar personal propio o contratar servicios de terceros.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Marco Aldo BLARASIN: 15.000 acciones y Leonardo Esteban GARCIA: 15.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.-5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio.- Prescinde Sindicatura.- 6)Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7)Directorio: PRESIDENTE: Leonardo Esteban GARCÍA y DIRECTOR SUPLENTE: Marco Aldo BLARASIN; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.-8)Sede Social: Nueva York 4647, Planta Baja, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 1419 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21284/26 v. 09/04/2026

## **GMK S.A.**

Constitución por escritura del 27/3/2026. 1) Karina Andrea MELAMUD, 1/5/1966, DNI 17686811, arquitecta, Migueletes 1229 piso 7 departamento A CABA; Gustavo Andrés MELAMUD, 2/10/1970, DNI 21765044, contador, Virrey del Pino 2458 piso 8 departamento B CABA. Argentinos, casados. 15.000.000 acciones cada uno. 2) Virrey del Pino 2458 piso 8 departamento B CABA. 3) CONSTRUCTORA: Construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, susceptibles de ser afectados al régimen de la Ley de Propiedad

Horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta República. INMOBILIARIA: Mediante la comercialización y venta de los inmuebles que construyan o de propiedad de terceros que le encomienden tal gestión. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1 cada una. 6) 31/3. 7) Karina Andrea MELAMUD presidente y Gustavo Andrés MELAMUD ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 337  
Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21412/26 v. 09/04/2026

### **HAULOTTE ARGENTINA S.A.**

30-71052944-9. Se rectifica publicación N° 47992/24 v. 25/07/2024 donde se estableció “ b) Reducir el capital de \$ 195.413.355 a \$ 6.036.329.”, debió decir “b) Reducir el capital de \$ 195.413.355 a \$ 6.034.964” en consecuencia, donde se redactó “ HAULOTTE GROUP SA: 6.036.328 acciones ordinarias...” debió decir “ HAULOTTE GROUP SA: 6.034.963 acciones ordinarias...” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/2023

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21362/26 v. 09/04/2026

### **INVERSORA CRD S.A.**

30-71427932-3. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/01/2025 dispuso Aumentar el capital social en \$ 7.047.000, elevando el capital social de \$ 100.000 a \$ 7.147.000, reformando el artículo 4° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL(\$ 7.147.000) representado por SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos mil (\$ 1000) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época y forma de emisión. La Sociedad podrá emitir otro tipo de acciones de conformidad con lo establecido en el artículo 207 y concordantes de la Ley N° 19.550 y normas especiales, como así también obligaciones negociables y debentures, ajustándose a la legislación vigente, según la resolución la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. La Resolución de la asamblea que apruebe el aumento de Capital deberá publicarse en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.”

Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20953/26 v. 09/04/2026

### **IRIDIUM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-68150446-6 .Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/03/2025 se resolvió: (i) reducir el capital social, en los términos de los artículos 205 y 206 de la Ley N° 19.550, de \$ 325.990 a \$ 127.818; y (i) reformar el artículo cuarto del estatuto social referido al capital social conforme con el siguiente texto: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 127.818 representado por 127.818 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominar \$ 1 (Pesos Uno) cada una y con derecho a un voto por acción”. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 17/03/2025  
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21344/26 v. 09/04/2026

### **LOVE HOUSE S.A.**

Se hace saber que mediante Escritura Pública N° 18 de fecha 01/04/2026 celebrada ante la Escribana Carolina Ortega, Ariel Santiago Polverigiani, argentino, nacido el 29/03/1976, casado, titular del DNI 25.241.509, CUIT 20-25241509-3, comerciante y con domicilio en la calle Miguel Cane 1350, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Patricio Miguel Fuselli, argentino, nacido el 20 de octubre de 1974, divorciado, titular del DNI 24.235.444, CUIT 20-24235444-4, empleado y con domicilio en Gaspar Campos 1833, Vicente López, Provincia de Buenos

Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima de acuerdo con la ley 19.550 y sus modificaciones, que se denominará "LOVE HOUSE S.A.". La sociedad tendrá su Sede Social en Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, CABA, siendo la fecha del cierre económico el 31/12 de cada año. Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ y tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación comercial, administración, locación, compraventa de inmuebles y desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios de cualquier tipo, incluyendo la compra, venta, permuta, locación, construcción, urbanización, loteo y cualquier otra operación vinculada con bienes inmuebles. Asimismo, la Sociedad podrá desarrollar, explotar, administrar y operar establecimientos hoteleros en todas sus modalidades, incluyendo hoteles, apart-hoteles, hosterías, hoteles de día, centros de alojamiento temporario, y servicios complementarios tales como spa, piscina, canchas deportivas (incluyendo padel), salones de conferencias y eventos, amenities y actividades recreativas. También podrá explotar servicios gastronómicos vinculados a dichos establecimientos, tales como restaurantes, bares, confiterías y servicios de catering. La Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades conexas, complementarias o accesorias que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto principal. El capital social es de \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y de 1 voto por acción, totalmente suscriptas por cada uno de los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Ariel Santiago Polverigiani suscribe 15.000.000 acciones y Patricio Miguel Fuselli suscribe las restantes 15.000.000. Las acciones son libremente transmisibles entre los accionistas, debiendo previamente acudir al siguiente procedimiento para que cualquiera de los mismos pueda transmitir, parcial o totalmente, sus acciones a cualquier tercero ajeno a los mismos (en adelante el/los "Tercero/s"): el accionista que desee transferir (en adelante el "Vendedor") parte o todo su porcentaje de las acciones de la Sociedad (en adelante las "Acciones Ofrecidas") a Terceros, deberá previamente notificar por escrito y en forma fehaciente a los otros accionistas (en adelante la "Otra Parte"), en sus respectivos domicilios, la cantidad de Acciones Ofrecidas y el precio y condiciones de venta de dichas Acciones Ofrecidas y los datos completos del Tercero comprador (en adelante la "Oferta"). La notificación de la Oferta constituirá una solicitud fehaciente de autorización y conformidad con la transferencia de las Acciones Ofrecidas al Tercero y, eventualmente ante el silencio y/o autorización expresa unánime de todos los accionistas, una oferta irrevocable de venta de las Acciones Ofrecidas. Dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos de notificada fehacientemente la Otra Parte de la Oferta (en adelante el "Plazo"), la Otra Parte tendrá derecho a: (i) aceptar expresamente la realización de la compraventa de Acciones Ofrecidas por parte del Vendedor con el Tercero en el marco de la Oferta; o (ii) mantenerse en silencio respecto la realización de la compraventa de Acciones Ofrecidas por parte del Vendedor con el Tercero en el marco de la Oferta; o (iii) ejercer el derecho de preferencia para adquirir las Acciones Ofrecidas en las mismas condiciones que las establecidas en la Oferta. En caso que la Otra Parte no notificare al Vendedor su intención de ejercer su derecho de preferencia dentro del Plazo y siempre y cuando se haya mantenido en silencio y/o aceptado expresamente la celebración de la compraventa entre el Vendedor y el Tercero de las Acciones Ofrecidas en el marco de la Oferta, se considerará que el Vendedor podrá vender las Acciones objeto de la Oferta al Tercero en las condiciones allí establecidas y la transacción deberá ser completada dentro del plazo máximo de 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del Plazo. El plazo para la celebración de la transacción se considerará vencido si dentro de los 30 (treinta) días corridos, el Vendedor no le notificara fehacientemente a la Sociedad la ejecución de la compraventa en cuestión. El Vendedor deberá transferir las Acciones Ofrecidas en un todo de acuerdo a la Oferta presentada, cualquier cambio en la misma (precio, condiciones, comprador) será considerada como una oferta distinta a la Oferta y para su validez, el Vendedor deberá notificar fehacientemente a los demás accionistas de los cambios en la misma, quienes la considerarán como una nueva oferta de venta, rigiendo los plazos estipulados en el párrafo anterior. Si más de un accionista ejerciera el derecho de preferencia, las Acciones Ofrecidas se distribuirán en proporción a sus tenencias respecto del total de Acciones que ejercen dicho derecho. La notificación de la Oferta deberá contener: (i) Nombre y dirección del tercero oferente, (ii) el precio por Acción ofrecido por el Tercero oferente, (iii) cualesquiera otros términos y condiciones de la Oferta que sean materiales para una correcta evaluación de la transacción por parte del Otra Parte. La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. Se designan para integrar el directorio: Presidente y Director Titular único: Ariel Santiago Polverigiani; y Director Suplente: Patricio Miguel Fuselli, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 949

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21265/26 v. 09/04/2026

**MEMORABLE ARGENTINA S.A.**

30-71766377-9 Por acta asamblea del 30/10/2025 se designo a Alberto Jorge Gerardo Maroto como Presidente y a Gustavo Javier Alvarez como director suplente. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Se reformo el articulo primero de la denominación de MEMORABLE ARGENTINA SA a GRU2444 SA Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 441 maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20950/26 v. 09/04/2026

**MEMORABLE ARGENTINA S.A.**

30-71766377-9 Por acta de asamblea del 12/09/2025 se reformo el artículo 3: software de computación para predicción de impacto cognitivo de imágenes y videos, recomendaciones de mejora y alteración de activos visuales de manera automática. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 441 maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20952/26 v. 09/04/2026

**MOROLD S.A.**

Constituida por esc 22 del 19/03/2026 Folio 50 del Reg 1079 CABA. Socios: 60% Maximiliano Alberto MORGANTE, 20/09/1980, DNI 28.304.598, divorciado, Parodi 5540, Caseros, Pcia de Bs As y 40% Agustin Ignacio LEMOS, 18/08/1990, 35.321.527, solteros, Ramirez 5540 10 60, Torre 10 CABA, ambos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una.- Objeto: a) La prestación de servicios de transporte de cargas y logística integral de mercaderías en general, incluyendo fletes, acarreo, encomiendas y transporte de equipajes, tanto en el ámbito nacional como internacional, urbano, interurbano; así como su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y manipulación, mediante vehículos propios o de terceros. Asimismo, la prestación de servicios de outsourcing logístico, incluyendo la provisión de personal especializado, sistemas y procesos operativos vinculados al transporte, almacenamiento y gestión logística. b) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de materiales destinados a la construcción, incluyendo insumos, accesorios, repuestos, herramientas, equipos, maquinarias, productos y subproductos vinculados a dicha industria. c) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de bazar, electrodomésticos, productos electrónicos, artículos deportivos, productos de higiene y cuidado personal, juguetes y muebles en general. d) La elaboración, producción, compra, venta, distribución y comercialización de viandas alimenticias y todo tipo de productos alimenticios preparados. e) La compra, venta, distribución y comercialización de bebidas, tanto alcohólicas como analcohólicas. f) La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento e higiene en general, tanto en ámbitos públicos como privados. k) La explotación comercial y locación de canchas deportivas de fútbol, pádel, tenis, gimnasios deportivos y cocheras; y la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. En cuanto fuera exigido por la legislación vigente, la actividad será desarrollada por personal profesional con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá participar de licitaciones y/o compras directas de organismos nacionales, provinciales o municipales, y ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Cierre ejercicio: 31/12 .Sede Social: Pieres 944, depto 5, CABA. Plazo Social: 99 años. Presidente: Maximiliano Alberto MORGANTE y Director Suplente Agustin Ignacio LEMOS, quienes constituye domicilio en Bartolomé Mitre N° 311, piso 4° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1079 Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21414/26 v. 09/04/2026

**P. TRES S.A.**

30709461474 Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/9/2025 se reforma artículo 4 y aumenta el capital de \$ 881450 a \$ 8000000 dividido en 8000000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una suscripto de la siguiente forma: Carlos Alberto Howlin y Bruno Santamaria acciones 3998000 cada uno y Carlos

Alberto Gandini acciones 4000.- Designación Autoridades. Presidente: Carlos Alberto Howlin y Director Suplente: Bruno Santamaria, constituyen el domicilio especial en sede social por todo el plazo de duración de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 1270  
ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20983/26 v. 09/04/2026

### **PACAG S.A.**

CUIT: 30-71621932-8. Por acta del 08/05/2025 reforman artículo primero: Traslado de la sede social 25 DE MAYO 204, localidad y Partido de Junín, Prov. Bs. As., lo cuál implica la cancelación de la inscripción en la IGJ, jurisdicción CABA (desde sede social San Martín 536, Planta Baja, CABA). Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/05/2025  
DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21011/26 v. 09/04/2026

### **PAN MINERA S.A.**

Se hace saber que por instrumento público del 7/4/2026, escritura N° 1181, folio 3965, Registro 501, Capital Federal se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Accionistas: Franco Bernardo Ibelli y Cero Capital S.A.U.; 2) Denominación social: Pan Minera S.A.; 3) Domicilio: Paraná N° 631, piso 3, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades mineras: a) la prospección, exploración, investigación, evaluación técnica y económica, desarrollo y explotación de minas, canteras, yacimientos y depósitos minerales de cualquier tipo, incluyendo minerales metálicos y no metálicos, sustancias orgánicas e inorgánicas y residuos minerales; b) la extracción, beneficio, procesamiento, industrialización, transporte, almacenamiento y comercialización de los minerales y productos obtenidos; c) la adquisición, cesión, arrendamiento y explotación de derechos mineros, cateos, concesiones y permisos de conformidad con la legislación aplicable; d) el ejercicio, o la concesión a terceros, de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos sobre productos de explotación propia o de terceros; e) la adquisición, expropiación, locación y enajenación de bienes inmuebles superficiales, o la ocupación de los mismos sobre la base de servidumbres u otros derechos reales o personales, según sea necesario para el desarrollo de la actividad minera; f) la realización de estudios geológicos, geofísicos, geoquímicos, ambientales y de factibilidad vinculados a la actividad minera; la instalación y operación de plantas, maquinarias e infraestructura necesaria para el desarrollo de dichas actividades; g) la importación y exportación de bienes, equipos, insumos y productos relacionados con la actividad minera; y h) la participación en licitaciones públicas y privadas y cualquier otro procedimiento de contratación vigente o que se establezca en el futuro, vinculados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones escriturales de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, 28.500.000 de titularidad de Franco Bernardo Ibelli y 1.500.000 de titularidad de Cero Capital S.A.U.; 7) Directorio: uno a cinco directores titulares por el plazo de tres ejercicios, pudiendo designarse igual o menor cantidad de directores suplentes. La representación legal corresponde al presidente del directorio, y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente. Presidente: Franco Bernardo Ibelli; Directora suplente: Natalia Rombola; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social; 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1181 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 501  
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21300/26 v. 09/04/2026

### **POSTA DE CAFE ZAPATA S.A.**

30-71900484-5 Por reunión de Directorio del 09/3/26 renuncian la Presidente Nadia Soledad Moreno y la Directora Suplente Patricia Liliana Alvarez; y trasladan la sede social a av. Libertador 182 piso 1 depto. A, CABA. Por Asamblea del 13/3/26: 1) designan Directorio: Presidente: Pedro Miguel Santucho, Director Suplente: Carmen Noemí Alfonsín, ambos con domicilio especial en av. Libertador 182 piso 1 depto. A, CABA; 2) cambian la denominación social por CERUM S.A., continuadora de POSTA DE CAFÉ ZAPATA S.A., reformando el artículo

1° del Estatuto Social; 4) modifican el objeto social, reformando el artículo 3°, que queda redactado: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a tercero, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: importación, exportación, representación, comercialización, compra y venta de productos tradicionales y no tradicionales. b) SERVICIOS: logística, transporte y distribución por menor y mayor de productos. Asesoramiento para el desarrollo de exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales. Servicios financieros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas adelante por profesionales en la materia. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/03/2026

Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21391/26 v. 09/04/2026

## PRO ENERGY SERVICES S.A.

1) Escritura 49 del 31/03/26, Registro 193CABA . 2) Víctor Manuel Gonzalez Mendez, 23/7/80, DNI 28.359.804, calle Del Ceibo 5, Lote 492, Barrio Los Alisos, Nordelta Máximo Hugo De Sanctis, 25/1/85, DNI 30.645.158, Av. Italia 5043. Barrio San Isidro Labrador, Lote 748, Dique Luján LPartido de Tigre. Ambos casados, Ingenieros Químicos, argentinos, del Partido de Tigre, Prov. de Bs. As. 3) PRO ENERGY SERVICES SA. 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) prestación integral de servicios operativos, técnicos, de soporte técnico y asesoría para las industrias del petróleo, gas, energía y minería, mediante el desarrollo de las siguientes actividades: a) Servicios de Intervención y Mantenimiento: Ejecución de operaciones de Coiled Tubing (CTU); servicios de intervención, mantenimiento, reparación y estimulación de pozos; limpieza, punzado y reacondicionamiento (workover) de formaciones productivas.; b) Fluidos y Bombeo: Prestación de servicios con nitrógeno, operaciones de bombeo de alta y baja presión, mezclado y tratamiento de fluidos químicos para la industria energética. c) Integridad de Pozos y Cierre: Realización de operaciones de abandono definitivo o temporal de pozos, incluyendo servicios de Plug & Abandonment (P&A) y colocación de barreras de cemento o mecánicas; d) Asistencia Operativa y Perforación: Brindar soporte técnico y operativo en etapas de perforación, terminación (completación) y ensayos de pozos; así como servicios auxiliares de producción y optimización de yacimientos; e) Superficie y Mantenimiento Técnico: Operaciones en superficie y boca de pozo, incluyendo montaje, desmontaje y mantenimiento de instalaciones industriales; y la prestación de servicios de soporte técnico especializado en campo (field support). Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, todo para la consecución del objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$30.000.000 representado por 300.000 acciones de valor nominal \$100 c/u con derecho a un voto por acción. El capital social es suscrito en su totalidad por los socios: 150.000 acciones para cada socio, representativas en su totalidad del 100% del capital social. Integran el 25% en efectivo. 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) cierre de ejercicio: 31/3 . 9) Sede Social: Beruti 3351, Piso 23, Depto G., CABA 9) Presidente: Victor Manuel Gonzalez Mendez, Director Suplente: Máximo Hugo de Sanctis, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, y acepta el cargo. 10) Prescinde Sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 193

Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21258/26 v. 09/04/2026

## PUERTO ENERGIAS RENOVABLES S.A.U.

CUIT: 30-71556281-9. Por Asamblea del 26/03/2026 se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Con sujeción al marco legal y regulatorio aplicable, la Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, llevar a cabo las siguientes actividades en la República Argentina o en el extranjero: a) la producción, transformación, transporte, distribución, comercialización de energía eléctrica en todas sus formas, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables (como carbón, derivados del petróleo, gas natural, uranio) y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica (incluyendo mini y micro centrales), termonuclear, eólica, geotérmica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, de corrientes marinas, termo-oceánica, de ósmosis), solar (fotovoltaica y térmica) y bioenergía (biomasa vegetal y animal), b) al almacenamiento de energía eléctrica a través de sistemas de baterías y su comercialización, c) la elaboración, desarrollo, proyección, y ejecución de proyectos relacionados con la captura y/o reducción de emisiones de carbono, incluyendo la emisión, negociación, compraventa, entre otros, de certificados y cualquier actividad conexas o relacionadas, d) la producción, almacenamiento y utilización de tecnologías del hidrógeno en todas sus posibilidades energéticas, e) la prospección, exploración, explotación, procesamiento, purificación,

transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural), minerales (como el carbón mineral, entre otros) y metales (como el uranio, el litio, entre otros), y sus derivados directos o indirectos, f) la producción y explotación de materia prima para la producción de biocombustibles (biodiesel y bioetanol), incluyendo la fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución y transporte, g) el procesamiento, almacenamiento, comercialización, distribución y transporte y/o uso de: (i) residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos como fuente energética renovable, y (ii) residuos comunes y especiales (sólidos, semisólidos y líquidos) como fuente energética, h) la obtención, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte y/o uso de biogás como fuente energética renovable, i) el procesamiento de materia prima de combustibles fósiles (gas natural, nafta virgen) para la obtención de productos petroquímicos básicos (gas de síntesis, benceno, tolueno, etc.), intermedios (amoníaco, etanol, metanol, etilbenceno, etc.) y finales (fertilizantes, resinas, poliuretanos, detergentes, PET, etc.), j) la investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, k) el desarrollo, inversión y explotación de todo tipo de emprendimientos y actividades directas, conexas y complementarias, vinculadas con la producción agropecuaria y forestal y sus derivados directos e indirectos, l) la adquisición y administración de participaciones sociales e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero. Las actividades que así lo requieran, serán prestadas y desarrolladas por profesionales con título habilitante. En relación con las actividades descriptas, y dentro de los límites establecidos en este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para (i) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en, personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; y (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros. Asimismo, la sociedad podrá otorgar todo tipo de garantías, personales y/o reales, para garantizar obligaciones propias, y/o de terceros y/o subsidiarias". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2026  
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20940/26 v. 09/04/2026

## PURTIERRA S.A.

CUIT 30-69374528-0. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/03/2026 se resolvió por unanimidad modificar la denominación social de la Sociedad, reformando el Artículo 1 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de Estancia Ojo de Agua S.A. continúa funcionando la Sociedad que actualmente se encuentra operando con el nombre Purtierra S.A Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/03/2026  
Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21017/26 v. 09/04/2026

## SAGITE S.A.

30-64052128-3.- Asamblea del 22/12/2025, modificó estatuto. Cambió nombre de sociedad SAGITE S.A. por EL SILENCIO HSH S.A, además modificó objeto social por: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. AGROPECUARIAS. La explotación integral de establecimientos agropecuarios en todas sus formas, incluyendo actividades agrícolas, ganaderas y mixtas; la explotación de campos en cualquier lugar del país; la siembra, cultivo, cosecha, acopio y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas, hortalizas y demás productos del suelo. La cría, recría, invernada, engorde, mejoramiento genético y reproducción de animales y ganado; la explotación de cabañas para la producción de animales de raza bovina y/o equina o de cualquier otra especie de pedigrí; la producción y comercialización de semen animal. La explotación apícola en todas sus formas, incluyendo la cría, reproducción y multiplicación de abejas, reinas y panales. La realización de tareas de forestación, reforestación y aprovechamiento de recursos forestales, así como la recuperación, saneamiento y mejora de tierras improductivas. 2. INDUSTRIALES. La elaboración, procesamiento, transformación, fraccionamiento, empaque, acondicionamiento e industrialización -en forma primaria o complementaria- de materias primas y productos derivados o vinculados a las actividades agropecuarias, forestales y apícolas, así como de sus subproductos. 3. COMERCIALES. La compra, venta, permuta, consignación, representación,

importación, exportación, distribución y comercialización -al por mayor o menor- de productos, bienes, insumos, maquinarias, herramientas, vehículos, equipos, fertilizantes, productos fitosanitarios, animales reproductores, semen bovino y/o equino, miel, cera, propóleo, jalea real, polen, productos de la colmena, y en general todos aquellos vinculados directa o indirectamente con las actividades agropecuarias, forestales, industriales y apícolas. 4. INMOBILIARIAS. La adquisición, enajenación, administración, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización y explotación de inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros, así como la realización de construcciones, obras de infraestructura y desarrollos inmobiliarios vinculados o complementarios con las actividades detalladas en los incisos anteriores. CLÁUSULA GENERAL. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y operaciones lícitas que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, o que resulten útiles o conducentes para su realización. Se deja constancia de que las actividades que deban ser efectuadas por personas con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto.- En consecuencia modificó artículos primero y tercero del estatuto. Se transcribió texto Ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 253

Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20980/26 v. 09/04/2026

## SEGURIDAD LEVEL GROUP S.A.

Escritura 58 del 7/4/2026 registro 997 CABA. Socias Gisella Andrea VELOZO DNI 40096995 nació 8/10/1995 casada, Micaela Alejandra VELOZO DNI 37969982 nació 27/11/1993 soltera, ambas domicilio Gral. Paz 10619 Remedios de Escalada Lanús Pcia. Bs. As.; y Mariana Cecilia CLEMENTE DNI 27924779 nació 2/3/1980 casada domicilio Nueva Escocia 2264 Luis Guillón Esteban Echeverría Pcia. Bs. As., todas argentinas comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de artículos, equipos e indumentaria para la protección del personal de la industria y protección contra incendios; artículos de cuero y afines; herramientas de todo tipo y artículos de ferretería; y todo tipo de artículo relacionado con la seguridad industrial. Capital \$ 30000000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción 10000000 c/ socia. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Pasteur 578 CABA. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente Gisella Andrea VELOZO Suplente Micaela Alejandra VELOZO ambas domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/3 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20954/26 v. 09/04/2026

## SINGULARIT S.A.

CUIT 33-71035021-9. Por Esc. N° 16, del 11/03/2025 se protocoliza Acta Asamblea del 20/12/2024 se fija el Capital social en \$ 46.217.634 y se reforma el Artículo cuarto del Estatuto: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de cuarenta y seis millones doscientos diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro (\$ 46.217.634), y se representa por cuarenta y seis millones doscientos diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro (\$ 46.217.634) acciones ordinarias nominativas no endosables con las siguientes características: a) 863.000 (ochocientos sesenta y tres mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal, cada una y cinco votos por acción; b) 45.354.634 (cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción." Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 11/03/2025 Reg. N° 1897 Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21361/26 v. 09/04/2026

**SOLAR SAN DIEGO 1 S.A.**

CUIT 30-71574579-4. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 9/3/2026 se resolvió: (i) reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación social "Coral Desarrollos Energéticos 1 S.A." continuará funcionando la sociedad Solar San Diego 1 S.A., con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar de país o del exterior"; (ii) reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, con sujeción al marco regulatorio aplicable, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas humanas y/o jurídicas, públicas o privadas, en establecimientos propios o ajenos en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: A) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad –incluyendo a través de fuentes renovables y/o alternativas– y su comercialización y/o compraventa en bloque y/o suministro, así como la construcción, montaje, explotación, administración, operación y/o mantenimiento de centrales de generación eléctrica bajo cualquier modalidad. B) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad, incluyendo sin limitación energía eólica, energía solar (fotovoltaica, térmica), energía geotérmica, energía hidráulica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, termo-oceánica), biomasa, gradiente térmico oceánico, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Depósito, abastecimiento, almacenamiento, tratamiento, transporte, producción, conducción, suministro, compra, venta, intermediación, comercialización, distribución, procesos y/o sustentabilidad de cualquier tipo de energía en general, biocombustibles y de etanol, y toda clase de elementos, productos, subproductos y derivados, primarios, elaborados o semielaborados, similares o vinculados a los anteriores. D) Prestación de servicios de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de energía eléctrica. E) Toda actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a), b), c) y d) anteriores y a sus afines. F) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, constituir y/o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares o por medio de bolsas y mercados locales y/o internacionales inscribiéndose según corresponda o en los organismos de control de comercialización de valores en bolsas, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera acudir al ahorro público. La Sociedad podrá otorgar avales, fianzas y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones comerciales, financieras, industriales, mobiliarias e inmobiliarias que guarden relación directa o indirecta con el mismo y que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la empresa, relacionadas con el objeto social directa o indirectamente y que no estén prohibidas por las leyes o por el estatuto"; (iii) reformar el artículo décimo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de dicha ley. En caso de encontrarse comprendida en el referido artículo 299, la designación del órgano de fiscalización será obligatoria, debiendo la Asamblea General Ordinaria proceder a la designación de síndicos titulares y suplentes o, en su caso, de una Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente y las reglamentaciones aplicables. Los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cuando corresponda la actuación de una Comisión Fiscalizadora, la misma funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y adoptará resoluciones por mayoría de votos de los presentes"; y (iv) modificar la fecha de cierre de ejercicio económico del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/03/2026.

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21384/26 v. 09/04/2026

**SOLAR SAN DIEGO 2 S.A.**

CUIT 30-71571973-4. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10/03/2026 se resolvió: (i) reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación social “Coral Desarrollos Energéticos 2 S.A.” continuará funcionando la sociedad SOLAR SAN DIEGO 2 S.A., con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar de país o del exterior”; (ii) reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, con sujeción al marco regulatorio aplicable, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas humanas y/o jurídicas, públicas o privadas, en establecimientos propios o ajenos en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: A) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad –incluyendo a través de fuentes renovables y/o alternativas– y su comercialización y/o compraventa en bloque y/o suministro, así como la construcción, montaje, explotación, administración, operación y/o mantenimiento de centrales de generación eléctrica bajo cualquier modalidad. B) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad, incluyendo sin limitación energía eólica, energía solar (fotovoltaica, térmica), energía geotérmica, energía hidráulica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, termo-oceánica), biomasa, gradiente térmico oceánico, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Depósito, abastecimiento, almacenamiento, tratamiento, transporte, producción, conducción, suministro, compra, venta, intermediación, comercialización, distribución, procesos y/o sustentabilidad de cualquier tipo de energía en general, biocombustibles y de etanol, y toda clase de elementos, productos, subproductos y derivados, primarios, elaborados o semielaborados, similares o vinculados a los anteriores. D) Prestación de servicios de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de energía eléctrica. E) Toda actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a), b), c) y d) anteriores y a sus afines. F) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, constituir y/o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares o por medio de bolsas y mercados locales y/o internacionales inscribiéndose según corresponda o en los organismos de control de comercialización de valores en bolsas, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera acudir al ahorro público. La Sociedad podrá otorgar avales, fianzas y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones comerciales, financieras, industriales, mobiliarias e inmobiliarias que guarden relación directa o indirecta con el mismo y que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la empresa, relacionadas con el objeto social directa o indirectamente y que no estén prohibidas por las leyes o por el estatuto”; (iii) reformar el artículo décimo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de dicha ley. En caso de encontrarse comprendida en el referido artículo 299, la designación del órgano de fiscalización será obligatoria, debiendo la Asamblea General Ordinaria proceder a la designación de síndicos titulares y suplentes o, en su caso, de una Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente y las reglamentaciones aplicables. Los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cuando corresponda la actuación de una Comisión Fiscalizadora, la misma funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y adoptará resoluciones por mayoría de votos de los presentes”; y (iv) modificar la fecha de cierre de ejercicio económico del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2026

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21329/26 v. 09/04/2026

**SOLAR SAN DIEGO 3 S.A.**

CUIT 30-71574575-1. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 11/03/2026 se resolvió: (i) reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación social “Coral Desarrollos Energéticos 3 S.A.” continuará funcionando la sociedad SOLAR SAN DIEGO 3 S.A., con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar de país o del exterior”; (ii) reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, con sujeción al marco regulatorio aplicable, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas humanas y/o jurídicas, públicas o privadas, en establecimientos propios o ajenos en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: A) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad –incluyendo a través de fuentes renovables y/o alternativas– y su comercialización y/o compraventa en bloque y/o suministro, así como la construcción, montaje, explotación, administración, operación y/o mantenimiento de centrales de generación eléctrica bajo cualquier modalidad. B) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad, incluyendo sin limitación energía eólica, energía solar (fotovoltaica, térmica), energía geotérmica, energía hidráulica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, termo-oceánica), biomasa, gradiente térmico oceánico, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Depósito, abastecimiento, almacenamiento, tratamiento, transporte, producción, conducción, suministro, compra, venta, intermediación, comercialización, distribución, procesos y/o sustentabilidad de cualquier tipo de energía en general, biocombustibles y de etanol, y toda clase de elementos, productos, subproductos y derivados, primarios, elaborados o semielaborados, similares o vinculados a los anteriores. D) Prestación de servicios de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de energía eléctrica. E) Toda actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a), b), c) y d) anteriores y a sus afines. F) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, constituir y/o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares o por medio de bolsas y mercados locales y/o internacionales inscribiéndose según corresponda o en los organismos de control de comercialización de valores en bolsas, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera acudir al ahorro público. La Sociedad podrá otorgar avales, fianzas y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones comerciales, financieras, industriales, mobiliarias e inmobiliarias que guarden relación directa o indirecta con el mismo y que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la empresa, relacionadas con el objeto social directa o indirectamente y que no estén prohibidas por las leyes o por el estatuto”; (iii) reformar el artículo décimo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de dicha ley. En caso de encontrarse comprendida en el referido artículo 299, la designación del órgano de fiscalización será obligatoria, debiendo la Asamblea General Ordinaria proceder a la designación de síndicos titulares y suplentes o, en su caso, de una Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente y las reglamentaciones aplicables. Los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cuando corresponda la actuación de una Comisión Fiscalizadora, la misma funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y adoptará resoluciones por mayoría de votos de los presentes”; y (iv) modificar la fecha de cierre de ejercicio económico del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/03/2026

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21330/26 v. 09/04/2026

**SOLAR SAN DIEGO 4 S.A.**

CUIT 33-71576649-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 12/03/2026 se resolvió: (i) reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación social “Coral Desarrollos Energéticos 4 S.A.” continuará funcionando la sociedad SOLAR SAN DIEGO 4 S.A., con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar de país o del exterior”; (ii) reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, con sujeción al marco regulatorio aplicable, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas humanas y/o jurídicas, públicas o privadas, en establecimientos propios o ajenos en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: A) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad –incluyendo a través de fuentes renovables y/o alternativas– y su comercialización y/o compraventa en bloque y/o suministro, así como la construcción, montaje, explotación, administración, operación y/o mantenimiento de centrales de generación eléctrica bajo cualquier modalidad. B) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad, incluyendo sin limitación energía eólica, energía solar (fotovoltaica, térmica), energía geotérmica, energía hidráulica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, termo-oceánica), biomasa, gradiente térmico oceánico, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Depósito, abastecimiento, almacenamiento, tratamiento, transporte, producción, conducción, suministro, compra, venta, intermediación, comercialización, distribución, procesos y/o sustentabilidad de cualquier tipo de energía en general, biocombustibles y de etanol, y toda clase de elementos, productos, subproductos y derivados, primarios, elaborados o semielaborados, similares o vinculados a los anteriores. D) Prestación de servicios de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de energía eléctrica. E) Toda actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a), b), c) y d) anteriores y a sus afines. F) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, constituir y/o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares o por medio de bolsas y mercados locales y/o internacionales inscribiéndose según corresponda o en los organismos de control de comercialización de valores en bolsas, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera acudir al ahorro público. La Sociedad podrá otorgar avales, fianzas y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones comerciales, financieras, industriales, mobiliarias e inmobiliarias que guarden relación directa o indirecta con el mismo y que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la empresa, relacionadas con el objeto social directa o indirectamente y que no estén prohibidas por las leyes o por el estatuto”; (iii) reformar el artículo décimo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de dicha ley. En caso de encontrarse comprendida en el referido artículo 299, la designación del órgano de fiscalización será obligatoria, debiendo la Asamblea General Ordinaria proceder a la designación de síndicos titulares y suplentes o, en su caso, de una Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente y las reglamentaciones aplicables. Los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cuando corresponda la actuación de una Comisión Fiscalizadora, la misma funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y adoptará resoluciones por mayoría de votos de los presentes”; y (iv) modificar la fecha de cierre de ejercicio económico del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/03/2026

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21397/26 v. 09/04/2026

**SOLAR SAN FRANCISCO 1 S.A.**

CUIT 30-71572933-0. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13/03/2026 se resolvió: (i) reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación social “Coral Desarrollos Energéticos 5 S.A.” continuará funcionando la sociedad SOLAR SAN FRANCISCO 1 S.A., con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar de país o del exterior”; (ii) reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, con sujeción al marco regulatorio aplicable, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas humanas y/o jurídicas, públicas o privadas, en establecimientos propios o ajenos en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: A) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad –incluyendo a través de fuentes renovables y/o alternativas– y su comercialización y/o compraventa en bloque y/o suministro, así como la construcción, montaje, explotación, administración, operación y/o mantenimiento de centrales de generación eléctrica bajo cualquier modalidad. B) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad, incluyendo sin limitación energía eólica, energía solar (fotovoltaica, térmica), energía geotérmica, energía hidráulica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, termo-oceánica), biomasa, gradiente térmico oceánico, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Depósito, abastecimiento, almacenamiento, tratamiento, transporte, producción, conducción, suministro, compra, venta, intermediación, comercialización, distribución, procesos y/o sustentabilidad de cualquier tipo de energía en general, biocombustibles y de etanol, y toda clase de elementos, productos, subproductos y derivados, primarios, elaborados o semielaborados, similares o vinculados a los anteriores. D) Prestación de servicios de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de energía eléctrica. E) Toda actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a), b), c) y d) anteriores y a sus afines. F) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, constituir y/o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares o por medio de bolsas y mercados locales y/o internacionales inscribiéndose según corresponda o en los organismos de control de comercialización de valores en bolsas, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera acudir al ahorro público. La Sociedad podrá otorgar avales, fianzas y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones comerciales, financieras, industriales, mobiliarias e inmobiliarias que guarden relación directa o indirecta con el mismo y que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la empresa, relacionadas con el objeto social directa o indirectamente y que no estén prohibidas por las leyes o por el estatuto”; (iii) reformar el artículo décimo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de dicha ley. En caso de encontrarse comprendida en el referido artículo 299, la designación del órgano de fiscalización será obligatoria, debiendo la Asamblea General Ordinaria proceder a la designación de síndicos titulares y suplentes o, en su caso, de una Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente y las reglamentaciones aplicables. Los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cuando corresponda la actuación de una Comisión Fiscalizadora, la misma funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y adoptará resoluciones por mayoría de votos de los presentes”; y (iv) modificar la fecha de cierre de ejercicio económico del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/03/2026.

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21331/26 v. 09/04/2026

**SOLAR SAN FRANCISCO 2 S.A.**

CUIT 33-71574576-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16/03/2026 se resolvió: (i) reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación social “Coral Desarrollos Energéticos 6 S.A.” continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada Solar San Francisco 2 S.A., la que a su vez fue continuadora de Solar Energy Ullum N2 S.A., con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar de país o del exterior”; (ii) reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, con sujeción al marco regulatorio aplicable, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas humanas y/o jurídicas, públicas o privadas, en establecimientos propios o ajenos en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: A) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad –incluyendo a través de fuentes renovables y/o alternativas– y su comercialización y/o compraventa en bloque y/o suministro, así como la construcción, montaje, explotación, administración, operación y/o mantenimiento de centrales de generación eléctrica bajo cualquier modalidad. B) La producción y/o generación de energía eléctrica bajo cualquier modalidad, incluyendo sin limitación energía eólica, energía solar (fotovoltaica, térmica), energía geotérmica, energía hidráulica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, termo-oceánica), biomasa, gradiente térmico oceánico, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Depósito, abastecimiento, almacenamiento, tratamiento, transporte, producción, conducción, suministro, compra, venta, intermediación, comercialización, distribución, procesos y/o sustentabilidad de cualquier tipo de energía en general, biocombustibles y de etanol, y toda clase de elementos, productos, subproductos y derivados, primarios, elaborados o semielaborados, similares o vinculados a los anteriores. D) Prestación de servicios de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de energía eléctrica. E) Toda actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a), b), c) y d) anteriores y a sus afines. F) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, constituir y/o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares o por medio de bolsas y mercados locales y/o internacionales inscribiéndose según corresponda o en los organismos de control de comercialización de valores en bolsas, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera acudir al ahorro público. La Sociedad podrá otorgar avales, fianzas y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones comerciales, financieras, industriales, mobiliarias e inmobiliarias que guarden relación directa o indirecta con el mismo y que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la empresa, relacionadas con el objeto social directa o indirectamente y que no estén prohibidas por las leyes o por el estatuto”; y (iii) reformar el artículo décimo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de dicha ley. En caso de encontrarse comprendida en el referido artículo 299, la designación del órgano de fiscalización será obligatoria, debiendo la Asamblea General Ordinaria proceder a la designación de síndicos titulares y suplentes o, en su caso, de una Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente y las reglamentaciones aplicables. Los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cuando corresponda la actuación de una Comisión Fiscalizadora, la misma funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y adoptará resoluciones por mayoría de votos de los presentes”. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/03/2026

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

## STOCKHOLDER S.A.

CUIT 30-69607859-5 Por Asamblea del 31/03/2025 que resolvió: i) aumentar el Capital Social de la sociedad de \$ 11.037.000 a \$ 21.037.000, o sea en la suma de \$ 10.000.000, proveniente de capitalizar el saldo de la cuenta "aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones"; Reformar Artículo 4º: Capital \$ 21.037.000.- dividido en 2.103.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscriptas e integradas. El Capital Social quedó así: María Cristina Moreiras 1.051.850, acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto c/u; 2) Daniel Enrique Marra 1.051.850, acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 30/03/2026 Reg. Nº 351  
Margarita Estela Martínez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20974/26 v. 09/04/2026

## TIDE GLOBAL TRADE S.A.

1) Constitución 18/03/2026 2) Socios: Juan Antonio Bartolome, argentino, nacido el 10/08/1948, DNI 4.983.551 y CUIT 20-04983551-6, divorciado, despachante de aduana, con domicilio en la calle Tacuarí número 202, piso 2, de esta Ciudad; Alberto Nicolás Pastorino, argentino, nacido el 26/12/1969, DNI 21.143.159 y CUIT 20-21143159-9, casado, despachante de aduana, con domicilio en la calle Adolfo Alsina número 440, piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. Martín Alberto Portas, argentino, nacido el 19/11/1967, DNI 18.358.259 y CUIT 20-18358259-4, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Migueletes número 1130, piso 8º, C.A.B.A.; Pablo Daniel Portas, argentino, nacido el 11/04/1969, DNI 20.717.967 y CUIT 20-20717967-2, soltero, despachante de aduana, con domicilio en la calle Juramento número 3361, piso 4º, departamento "A", C.A.B.A.; Patricio Agustín Vaccari, argentino, nacido el 05/01/1989, DNI 34.258.327 y CUIT 20-34258327-0, soltero, licenciado en economía empresarial, con domicilio en la Avenida Libertador número 1717, Torre Dalia, piso 16º, departamento 1603, Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Mario Héctor Marcucci Guma, argentino, nacido el 26/03/1966, DNI 17.462.465 y CUIT 20-17462465-9, divorciado, despachante de aduanas, con domicilio en la calle Entre Ríos número 655, piso 8, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Carlos Augusto De Giacomo, argentino, nacido el 03/05/1983, DNI 30.334.088 y CUIT 20-30334088-3, casado, licenciado en marketing, con domicilio en Avenida Parque, Barrio Los Jazmines de Pilar del Este, UF 62, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: TIDE GLOBAL TRADE S.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: (i) desarrollo tecnológico e informático, incluyendo el diseño, desarrollo, programación, implementación, comercialización, distribución, representación, licenciamiento, mantenimiento, soporte técnico, actualización y explotación de software, aplicaciones informáticas, plataformas digitales, sistemas tecnológicos y soluciones informáticas, incluyendo sistemas para el procesamiento electrónico de datos, automatización y optimización de procesos, digitalización de documentos y tecnologías emergentes, con especial aplicación en los sectores de logística, comercio exterior, aduanas, importación, exportación, trazabilidad de cargas y operaciones internacionales; (ii) comercialización de bienes informáticos, comprendiendo la compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, fabricación, ensamblado, instalación, reparación y mantenimiento de software, licencias, sistemas de programación, equipos tecnológicos, insumos informáticos, periféricos y accesorios vinculados con la actividad informática, pudiendo asimismo realizar investigaciones en materia de innovación tecnológica, participar en proyectos de desarrollo experimental y proveer servicios de outsourcing o soluciones a medida para clientes nacionales o del exterior; (iii) servicios profesionales complementarios, consistentes en la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, análisis funcional, capacitación y asistencia técnica relacionados con el desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones tecnológicas e informáticas, así como actividades de promoción, publicidad y marketing digital relativas a productos y servicios informáticos, servicios de análisis, procesamiento y digitalización de datos, diseño de bases de datos, integración de sistemas informáticos con plataformas de organismos públicos nacionales e internacionales, y consultoría técnica, capacitación y prestación de servicios profesionales vinculados a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); (iv) comercio exterior, mediante la prestación de servicios de asesoramiento integral, consultoría y asistencia técnica en comercio exterior, incluyendo aspectos técnicos, jurídicos, operativos y comerciales, actuando como representante, intermediario o agente de firmas nacionales o extranjeras vinculadas al comercio internacional o a tecnologías aplicadas a dicho ámbito; (v) contratación con el Estado, mediante la provisión de bienes y servicios al Estado en cualquiera de sus niveles y jurisdicciones, incluyendo la participación en licitaciones públicas, concursos y contrataciones directas; (vi) operaciones de comercio y bienes, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios vinculados a su objeto, así como la adquisición, venta, arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, equipos y tecnologías relacionados con las actividades descriptas; y (vii) participación societaria, pudiendo participar en calidad de socia, asociada, contratista o bajo cualquier otra forma legal

admitida por la legislación vigente, en sociedades, asociaciones, consorcios o uniones transitorias de empresas (UTE), tanto nacionales como extranjeras, que desarrollen actividades afines, similares o complementarias a las de esta sociedad. Las actividades que conforme a la legislación vigente requieran título profesional habilitante serán ejercidas exclusivamente por profesionales debidamente matriculados y habilitados. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones lícitas que resulten necesarios o útiles para el cumplimiento del objeto social, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en el régimen de entidades financieras, seguros, capitalización y ahorro, previsión social y cualquier otra que requiera autorización específica de organismos de control, sin la previa obtención de las autorizaciones correspondientes. 6) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Av. Santa Fe 1193, piso 3, oficina "11", C.A.B.A 9) Administración: A cargo de un directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. 10) Sindicatura: Se prescinde de sindicatura. 11) Representación legal: Presidente. 12) Directorio: Presidente: Juan Antonio Bartolome, Vicepresidente: Alberto Nicolas Pastorino, Director Titular: Mario Héctor Marcucci Guma, Directores Suplentes: Martin Alberto Portas y Patricio Agustín Vaccari, todos ellos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 968 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 501 Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21029/26 v. 09/04/2026

## VETANCO LATAM S.A.

CUIT 30-71698356-7 Ultima inscripción 18-2-2025 N° 2721 L°120 de SPA VETANCO LATAM S.A. Escritura del 31-3-2026 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de Asamblea del 16-3-2026 que por unanimidad reforma: DECIMA QUINTA: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Y se traslada la sede social a Juncal 1680 piso 7 CABA. Autorizada por dicha escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21028/26 v. 09/04/2026

## ZUBALE S.A.

Constituida por Esc. N° 1122 del 31/03/2026, F° 3772 Reg. 501 CABA. (1) Accionistas: Juan Pablo BOVE, argentino, nacido el 11/03/1978, DNI 26.460.042, CUIT 20-26460042-2, casado, abogado, domiciliado en Arenales 1260, Vicente López, Prov. Bs.As. y Federico Martín BASILE, argentino, nacido el 10/01/1967, DNI 18.212.077, CUIT 20-18212077-5, casado, abogado, domiciliado en calle 133 N° 4689, Country San Facundo casa 78, Manuel B. Gonnet, La Plata, Prov. Bs. As.; (2) Denominación social: ZUBALE S.A.; (3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 537, Piso 5°, CABA.; (4) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; (5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicios tecnológicos: desarrollo, diseño, programación, implementación, mantenimiento y explotación de sistemas informáticos, software, aplicaciones y plataformas tecnológicas, incluyendo servicios de consultoría, análisis, soporte técnico y gestión de proyectos informáticos. b) Servicios informáticos y digitales: prestación de servicios vinculados a tecnologías de la información, procesamiento de datos, administración de sistemas, infraestructura tecnológica y servicios digitales en general. c) Actividades comerciales: facilitación de la comercialización, distribución, importación y exportación de bienes y servicios a través de tecnologías de la información y de la comunicación. d) Inversiones: realización de inversiones en otras sociedades o emprendimientos, nacionales o extranjeros, pudiendo adquirir, administrar y enajenar participaciones sociales, acciones y otros valores mobiliarios, con carácter no habitual y sin realizar oferta pública. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y/o ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo -sin limitación- la adquisición, administración y disposición de bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas todas aquellas actividades que requieran concurso o autorización especial de autoridad competente, en cuyo caso la sociedad deberá obtenerla previamente; (6) Capital social: \$30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$1 cada una. El capital social fue suscripto por los accionistas: Juan Pablo BOVE 15.000.000 acciones y Federico Martín BASILE 15.000.000 acciones. Los accionistas integran el 25% de sus respectivas suscripciones; (7) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo

de 5 directores e igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden que establezca la Asamblea. El término de su elección es de 1 ejercicio. Presidente y Director Titular: Francisco María Simone; y Director Suplente: Juan Pablo Bove. Los directores aceptaron su designación y constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 537, Piso 5°, CABA; (8) Sindicatura: La Sociedad prescinde de Sindicatura. Si la Sociedad quedara comprendida en lo prescripto en los incisos 2 y/o 7 del art. 299 de la LGS, se designará a 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por el término de 3 ejercicios. En caso de que la Sociedad esté comprendida en incisos distintos al 2 y 7 del art. 299 de la LGS, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos 3 ejercicios; (9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1122 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 501  
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21332/26 v. 09/04/2026

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### 8 DAYS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/03/2026. 1.- MARCELO EDUARDO ESPEJO, 31/07/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., JOSE LUIS CANTILLO 4877 piso 1 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 14406450, CUIL/CUIT/CDI N° 20144064500, MARCELO GRISAFI, 19/05/1964, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., Del Valle Iberlucea 2295 piso Lote 1 SAN\_ISIDRO, DNI N° 17108336, CUIL/CUIT/CDI N° 20171083363,. 2.- “8 Days SAS”. 3.- CANTILLO JOSE LUIS 4877 piso 1 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MARCELO EDUARDO ESPEJO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CANTILLO JOSE LUIS 4877 piso 1 2, CPA 1419, Administrador suplente: MARCELO GRISAFI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CANTILLO JOSE LUIS 4877 piso 1 2, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/04/2026 N° 21134/26 v. 09/04/2026

### EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS AGUILAR HNOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/04/2026. 1.- NESTOR AGUILAR, 19/10/1966, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, MONTES DE OCA 538 piso. AVELLANEDA, DNI N° 17805016, CUIL/CUIT/CDI N° 20178050169,. 2.- “EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS AGUILAR HNOS SAS”. 3.- REPUBLICA DOMINICANA 3332 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b)

Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: NESTOR AGUILAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPUBLICA DOMINICANA 3332 piso 2 B, CPA 1425, Administrador suplente: PABLO AGUILAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPUBLICA DOMINICANA 3332 piso 2 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/04/2026 N° 21276/26 v. 09/04/2026

## **GRUPO SACVA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- AGUSTIN TOMAS PANDULLO, 10/09/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, NAVARRO 4753 piso 4 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 41559428, CUIL/CUIT/CDI N° 20415594284, . 2.- "Grupo Sacva SAS". 3.- NUÑEZ 5134 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: AGUSTIN TOMAS PANDULLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 5134 piso 2 B, CPA 1431 , Administrador suplente: PAULA ROSANA CIRMI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 5134 piso 2 B, CPA 1431; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/04/2026 N° 21133/26 v. 09/04/2026

## **HORMIGA AND CO. S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 26/03/2026. 1.- ARIANNA CARLA FERNANDEZ RIELLO, 09/04/2004, Soltero/a, Estados Unidos de América, Empresaria, LAPRIDA 1520 piso 12 D CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 95724047, CUIL/ CUIT/CDI N° 27957240475, . 2.- "HORMIGA and Co. SAS". 3.- MANSO JUANA 740 piso 16 1 T2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de

todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ARIANNA CARLA FERNANDEZ RIELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 740 piso 16 1 T2, CPA 1107 , Administrador suplente: THOMAS MESTER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 740 piso 16 1 T2, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/04/2026 N° 21132/26 v. 09/04/2026

## SABRAGE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/04/2026. 1.- JUAN DIEGO SIDAÑEZ, 03/03/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS N.C.P., JOSE BONIFACIO 1620 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 36755430, CUIL/CUIT/CDI N° 20367554305, CHRISTIAN JAVIER MORGERA, 27/10/1993, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS N.C.P., YERBAL 5152 piso PB CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 37905389, CUIL/CUIT/CDI N° 20379053891, . 2.- "Sabrage SAS". 3.- BONIFACIO JOSE 1620 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN JAVIER MORGERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 1620 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: JUAN DIEGO SIDAÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 1620 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/04/2026 N° 21423/26 v. 09/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## 7H PRODUCTORA S.R.L.

Por instrumento privado del 18/03/2026. 1) José Domingo Santander Bustamante, chileno, 04/09/1949, DNI 93374029, CUIT 20933740294, empresario, viudo, Juana Manso 1580, Torre 1, Piso 7, Dpto A, CABA. 2) Nazareno Leguizamón Rigau (Gerente), argentino, 26/01/1994, DNI 37847999, CUIT 20378479992, comerciante, soltero, Belgrano 540, Don Torcuato, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. 3) Martín Alejandro Borrelli, argentino, 03/11/1975, DNI 25020296, CUIT 20250202963, empresario, Paraguay 4884, PB. Dpto A, CABA. 2) 7H PRODUCTORA S.R.L. 3) Juana Manso 1580, Torre 1, Piso 7, Dpto A, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto, en el país y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, Producción de Eventos en Vivo: Organización, producción, coordinación y explotación de shows en vivo, conciertos, recitales y espectáculos musicales en estadios, centros de eventos, espacios al aire libre, locales cerrados, discotecas, teatros, auditorios y cualquier tipo de espacio destinado a eventos masivos o privados. Representación Artística: Representación, management y administración de artistas musicales, bandas, DJ's, performers y todo tipo de artistas del espectáculo. Gestión de contratos, bookings, giras artísticas y desarrollo de carreras profesionales. Producción General y Coproducción: Realización de producciones generales de eventos, festivales, fiestas privadas y corporativas. Coproducciones con otras empresas del sector del entretenimiento y espectáculos. Producción y Postproducción Audiovisual: Producción, realización, edición y postproducción de contenidos audiovisuales, videos musicales, documentales, streaming en vivo, registros de eventos, contenido para plataformas digitales y redes sociales. Servicios Digitales: Desarrollo y gestión de contenidos digitales, marketing digital para eventos y artistas, community management, diseño gráfico, desarrollo web, gestión de redes sociales, venta de entradas online y plataformas de ticketing digital. Alquiler de Equipamiento: Alquiler y provisión de equipos de sonido, iluminación, escenografía, equipos audiovisuales, generadores, estructuras metálicas y todo tipo de equipamiento técnico para eventos. Servicios de Catering y Gastronomía: Organización y provisión de servicios de catering, barra de tragos, food trucks y gastronomía para eventos. Consultoría y Asesoramiento: Consultoría y asesoramiento en producción de eventos, gestión de espacios culturales, desarrollo de proyectos de entretenimiento y estrategias comerciales para la industria del espectáculo. Comercialización y Merchandising: Comercialización de merchandising oficial de eventos y artistas, venta de productos promocionales, indumentaria, accesorios y todo tipo de artículos relacionados con el entretenimiento. Gestión de Sponsors y Auspicios: Captación, negociación y gestión de sponsors, auspicios, canjes y acuerdos comerciales con marcas y empresas para el financiamiento de eventos. Formación y Capacitación: Organización de talleres, seminarios, cursos y programas de capacitación relacionados con la producción de eventos, música, audiovisual y entretenimiento. 5) 99 años. 6) \$ 10.000.000 divididos en 1.000.000 cuotas de \$ 10 V/N c/u. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: José Domingo Santander Bustamante 800.000 cuotas, Nazareno Leguizamón Rigau 100.000 cuotas Martín Alejandro Borrelli 100.000 cuotas, e integran el 25%. 7) Gerente por la duración de la SRL, fijó domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/03/2026  
Pablo Caballero - Matrícula: 5288 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21228/26 v. 09/04/2026

## AC CONSULTING S.R.L.

Constitución del 01.04.2026. Socios. Adrian Norberto Callejas, D.N.I. 16.335.176, argentino, nacido 08/08/1963, Soltero, empresario, Nazarre 6268, C.A.B.A. y Federico Callejas Viale, D.N.I. 41.915.579, argentino, nacido 04.05.99, soltero, abogado, Nazarre 6268. C.A.B.A. Duración 30 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en exterior, a las siguientes actividades COMERCIAL. Distribuidora mayorista y minorista, importación, exportación, consignación, comisión, representación, promoción, fraccionamiento, almacenamiento, depósito y embalaje con vehículos propios o de terceros, logística de mercaderías, bebidas alcohólicas o sin alcohol y productos del país. Constructora. Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos y/o privados cualquiera fuere su destino en su caso y de corresponder por intermedio de los profesionales o/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Financiera. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Capital \$ 5.000.000, representado por 500.000 cuotas de \$ 10. de 1 voto por cuota, proporciones: Adrian Norberto Callejas 50% representado por 250.000 cuotas de \$10 y de 1 voto; Federico Callejas Viale,

50% representado por 250.000 cuotas de \$10 y de 1 voto;; Gerente designado. Adrian Norberto Callejas por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L.19550. Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31 de Diciembre. Sede social y domicilio especial del gerente designado calle Cuzco 770. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 01/04/2026  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21263/26 v. 09/04/2026

## **ALFAJOR Y SIESTA S.R.L.**

Constitución: Escritura Pública N° 93 del 26/03/2026, Escribano Público Alejandro M. Bertomeu Registro N° 1951. 1) Socios: Julio Germán Cosattini, DNI 34747246, argentino, soltero, comerciante, 27/10/1989, Cerro Fundición, Manzana 7, Casa 25 Barrio Dalvian, El Challao, Las Heras, Provincia de Mendoza y Matías Zusmanovsky, argentino, soltero, comerciante, DNI 42025752, 05/07/1999, Mario Bravo 258, piso 1° Departamento A, CABA 2) ALFAJOR Y SIESTA SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: Mario Bravo 258 piso 1° departamento A, CABA. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos regionales. 6) Capital: \$ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas con derecho a un voto cada una de \$ 10.000.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota en las siguientes proporciones: Julio Germán Cosattini suscribe 500 cuotas y Matías Zusmanovsky suscribe 500 cuotas. 7) 30/04/ de cada año. 8) Gerente: Matías Zusmanovsky, por el plazo de duración de la sociedad con domicilio especial en la sede social de Mario Bravo 258, piso 1° departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 1951  
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21290/26 v. 09/04/2026

## **ALIXPARTNERS ARGENTINA S.R.L.**

(CUIT 30714008443 – IGJ 1864605) Comunica que, por reunión extraordinaria de socios autoconvocada de fecha 6/4/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.517.260, es decir, de la suma de \$ 42.732.680 a la suma de \$ 45.249.940; (ii) emitir 251.726 nuevas cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; (iii) dejar expresa constancia que el aumento de capital es suscripto por los socios, conforme al siguiente detalle: a) Partnership Services LLC suscribe 39.748 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (b) AlixPartners International LLC suscribe 211.978 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; (iv) fijar una prima de emisión total de \$ 284.132.740 para todas las nuevas cuotas emitidas. Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 4.524.994 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, conforme al siguiente detalle: a) Partnership Services LLC es titular de 714.497 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (b) AlixPartners International LLC es titular de 3.810.497 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (v) modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios Autoconvocada de fecha 06/04/2026  
LOURDES COHEN GARCIA - T°: 152 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20969/26 v. 09/04/2026

## **ARABAL S.R.L.**

1) NICOLAS LUIS PIETRONAVE, argentino, DNI 39.746.224, CUIT 20-39746224-3, 01/12/1994, soltero, comerciante, Comandante Franco 2159, Bernal, Prov. de Bs. As. y DIEGO OSCAR ROMANO, argentino, DNI 28.007.376, CUIT 20-28007376-9, 14/10/1973, soltero, comerciante, Av. Independencia 720 2, San Telmo, CABA. 2) Instrumento privado de fecha 01/04/2026. 3) ARABAL SRL. 4) Chile 467, San Telmo, Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en el RPC. 7) Capital Social de \$ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 10.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Nicolas Luis Pietronave: 60 cuotas y Diego Oscar Romano: 40 cuotas. La cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes,

computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente: Nicolas Luis Pietronave con domicilio especial en Chile 467, San Telmo, CABA. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 01/04/2026

CANDELA CRISTINA TREPAT - T°: 136 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20929/26 v. 09/04/2026

## **BREAD AND CO S.R.L.**

Constitucion del 07.04.2026.Socios.Leandro Nicolas Viapiana,, D.N.I. 39.761.451, nacido 28.06.96, soltero, comerciante y Mirta Haydee Fernandez, D.N.I. 13.902.070. nacido 08.08.59, soltera, jubilada, ambos argentinos, domiciliados en Bazurco 36, Rafael Castillo La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Duracion. 30 años.Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el exterior a la realización de las siguientes actividades: a) Panadería y Pastelería: elaboración, venta, distribución y cualquier otro tipo de comercialización, ya sea al por menor y/o por mayor de pan y productos frescos de panadería, pastelería, repostería, comidas y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo.Bebidas alcohólicas y sin alcohol, b) Servicios. Venta directa o delivery.Catering a empresas y particulares. Servicios de restaurante. Organización de eventos producción organizacion dirección y administración de espectáculos, de todo tipo en espacios abiertos y/o cerrados, públicos o privados, incluyendo la campaña publicitaria y propaganda, c) Compra, venta distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos, bebidas relacionados con el rubro alimentario y elementos de cotillón. Capital \$ 3.000.000, representado por 300.000 cuotas de \$ 10. de 1 voto por cuota, proporciones: Leandro Nicolas Viapiana 51% representado por 153.000 cuotas de \$ 10 y de 1 voto; Mirta Haydee Fernandez, 49% representado por 147.000 cuotas de \$ 10 y de 1 voto;; Gerente designada Leandro Nicolas Viapiana, por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L. 19550.Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31 de Diciembre. Sede social y domicilio especial del gerente designado, murguiondo 110, piso 2, departamento 10 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 07/04/2026 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21390/26 v. 09/04/2026

## **BURO-ARBOL-PALERMO S.R.L.**

Por instrumento privado del 07/04/2026 se constituyeron: MARGARITA BRANT, Rusa, 15/08/1991, Pasaporte Ruso 776.322.889, CUIT 20-63281922-7, empresaria, casada, Ortiz de Ocampo 2515 Piso16 departamento C, Caba y DMITRII KRASAVIN, Ruso, 08/05/1979, DNI 96.406.731, CUIT 20-96406731-8, empresario, casado, Jose A Cabrera 5696 Piso 3ro Departamento A. Caba1) BURO-ARBOL-PALERMO SRL. 2) 99 Años. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación comercial de establecimientos gastronómicos, tales como cafetería, bar y/o restaurante, incluyendo la elaboración, producción, compra, venta y comercialización de alimentos, bebidas y productos afines, incluyendo bebidas alcohólicas, para consumo en el local, para llevar y/o mediante delivery; la prestación de servicios de catering y organización de eventos; la fabricación y comercialización de productos de pastelería, panificación y elaboraciones artesanales; la comercialización minorista y/o mayorista de café, té, infusiones, productos envasados, insumos y artículos vinculados, incluyendo ventas online/comercio electrónico. b) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. Pudiendo asimismo realizar todas las operaciones comerciales, financieras y actos conexos o complementarios necesarios para el cumplimiento de su objeto. La sociedad podrá contratar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) el capital social es de \$ 5.000.000 representado por 50.000 cuotas sociales. Cada cuota tiene un valor nominal de \$ 100 y da derecho a 1 voto por cuota. 100% suscripto: MARGARITA BRANT \$ 2.500.000 25.000 cuotas sociales. DMITRII KRASAVIN \$ 2.500.000 25.000 cuotas sociales Integran el 25% y el saldo dentro del plazo de ley. 5) Representación: Gerente. 6) Cierre de ejercicio 31/03.8)

SEDE SOCIAL: Jose A Cabrera 5696 Piso 3ro Departamento A. Caba 9) Socios Gerentes, MARGARITA BRANT y DMITRII KRASAVIN, denuncian los datos antes indicados, constituyen domicilio especial en la SEDE SOCIAL. Designado por el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 7/04/2026. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/04/2026  
Claudio Horacio APOLONIO TABOADA - T°: 158 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21385/26 v. 09/04/2026

## CASTELAR TENIS PADEL S.R.L.

1) Roberto Nicolás SCARABINO DNI 25.996.30 argentino nacido el 05/02/77 arquitecto soltero domicilio en Billinghamurst 589 C.A.B.A, quien suscribe 5.000.000 de cuotas y Ana Laura SCARABINO DNI 23.093.113 argentina nacida el 02/02/73 contadora pública soltera domicilio en Billinghamurst 589 C.A.B.A., quien suscribe 5.000.000 de cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 31/03/26 4) Billinghamurst 589 CABA 5) Objeto: Alquiler de canchas de tenis, padel, bar, restaurante gimnasio y venta de insumos deportivos 6) 99 años 7) \$ 10.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Roberto Nicolás SCARABINO, con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/03/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21215/26 v. 09/04/2026

## CIDALAX S.R.L.

1) 5/2/26; 2) Humberto Hilario Salas, 26/5/73, DNI 23328833, Avenida Jujuy 839, Piso 8° Departamento D, Caba; Lucas Gabriel Acevedo, DNI 44391575, 28/1/03, Bergamini 1114, Ciudadela, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) CIDALAX S.R.L.; 4) 99 años; 5) creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación, exportación de toda clase de bienes materiales, incluye recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad para realizar cualquier acto jurídico en país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividad es enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aporte de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) Humberto Hilario Salas suscribe 80.000 cuotas y Lucas Gabriel Acevedo 20.000 cuotas; 8) Avda. Jujuy 839, Piso 8 Departamento D, Caba; 9) Gerente: Humberto Hilario Salas, domicilio especial: en sede social; 10) 31/1; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 05/02/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 09/04/2026 N° 21406/26 v. 09/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**CIVITEL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Se complementa e. 06/01/2026 TI N° 265/26 y se complementa e. 24/02/2026 TI N° 9478/26 por acta de Reunión de Socios N° 2 - COMPLEMENTARIA del 30/03/2026 CIVITEL CONSTRUCCIONES S.R.L. y sus socios: SEBASTIÁN BOICO, DNI 24.030.791, CUIT 20-24030791-0, argentino, 27/07/1974, empleado, casado, Paso 229, Puerto Madryn, Provincia de Chubut; y JORGE EMILIANO DAVIES, DNI 29.331.577, CUIT 23-29331577-9, argentino, 17/02/1982, empleado, soltero, Gallo 274, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resuelven: constituir domicilio especial conforme al ART. 105 RES IGJ 15/24 en la calle Gallo 274, piso 1, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, que se practiquen en el ejercicio de sus funciones como administradores de la sociedad. Autorizado según instrumento privado DAA037183536 de fecha 30/03/2026

CESAR ARIEL TORRES - T°: 347 F°: 162 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21012/26 v. 09/04/2026

**CLARIOS ARGENTINA S.R.L.**

30-70096398-1.- Por Reuniones de Socios de fechas 12/03/2026 y 20/03/2026, se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 31.370.000 a \$ 41.370.000, es decir, en la suma de \$ 10.000.000 mediante la emisión de 10.000.000 nuevas cuotas ordinarias de \$ 1 valor nominal y un voto por cuota, pro-rata las actuales participaciones sobre las cuotas ordinarias, con una prima de emisión total de \$ 128.000.000; (ii) Clarios, LLC suscribió 2.500.000 cuotas ordinarias y Clarios, LLC suscribió 7.500.000 cuotas ordinarias; y (iii) Reformar el artículo 4° del Capital Social. En consecuencia, el capital social queda conformado de la siguiente manera: (a) Clarios, LLC posee la cantidad de 15.009.000 cuotas ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 75% de las cuotas ordinarias y 21.358.000 cuotas privilegiadas, representativas en total, junto con las cuotas ordinarias, del 87,91% del capital de la Sociedad; y (b) Clarios USA LLC posee la cantidad de 5.003.000 cuotas ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 25% de las cuotas ordinarias y votos de la Sociedad, y representativas del 12,09% del total del capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 12/03/2026

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20968/26 v. 09/04/2026

**CLM DEL LITORAL S.R.L.**

Constitución Escritura N° 82, 07/04/2026, F° 265 Registro 1646 CABA. SOCIOS: Ezequiel Aldo COLMAN, argentina, 04/03/1973, DNI 23010962, CUIT 20230109622, soltero, empresario, domiciliado en el Club de Campo San Diego, Ruta 25 kilómetro 7,5, Lote 10, Manzana 22, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; y Anabella Leticia COLMAN, argentina, 23/01/1975, DNI 24425223, CUIT 27244252236, casada, empresaria, domiciliada en Av. de Mayo N° 354, 10° piso, de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) 99 AÑOS. 3) EXPLOTACION AVICOLA, GANADERA Y AGRICULTURA: I) Producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcicultura, la compra y venta al por mayor y menor de huevos de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja, fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera, como asimismo el asesoramiento en la materia, la importación y exportación de todo lo vinculado a su objeto.- II) Criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos, cerdos y afines, peladero, faenamamiento y eviscerado.- También podrá proceder al procesamiento y enfriamiento de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, exportación o importación de productos, subproductos y derivados, producción, fabricación o elaboración y distribución de productos y subproductos de granja y distribución, representación, importación y exportación de equipamiento avícola y porcino.- III) Agropecuarias: Producción, explotación y comercialización integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para la cría, engorde e invernada, incluso en feed lots, de todo tipo de gana-do, tambo y cabañas.- Almacenamiento en silos de granos y todo tipo de cereales, forestación y reforestación.- Transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso los sometidos a Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, arrendamiento y aparcería; la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de Consorcios de Propietarios, la compraventa, administración, y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las

figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios y consorcios. 4) Capital Social: \$ 30.000.000, representado en 30.000.000 cuotas \$ 1 valor nominal c/u, cada cuota da derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Ezequiel Aldo COLMAN, 21.000.000 Cuotas, por \$ 21.000.000; y Anabella Leticia COLMAN, 9.000.000 Cuotas, por \$ 9.000.000. Integración: en efectivo el 25%, y el 75% restante dentro del término de ley. 5) 31/12. SEDE SOCIAL: calle Puan N° 205, 8° Piso, Oficina "E" de C.A.B.A. GERENTES: Ezequiel Aldo COLMAN y Anabella Leticia COLMAN, en forma individual e indistinta. Constituyen domicilio especial en sede social. Aceptación de cargos: SI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1646  
EDUARDO LACORTE - Matrícula: 5837 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20956/26 v. 09/04/2026

## COEUR ARGENTINA S.R.L.

(CUIT 30-64619332-6; IGJ 1.732.913): Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 4/12/2025 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 43.050.000, es decir de la suma de \$ 224.934.560 a la suma de \$ 267.984.560 mediante el aporte de capital en efectivo efectuado por Coeur Mining, Inc; (ii) dejar constancia de que el aumento de capital fue suscripto en su totalidad por Coeur Mining, Inc.; (iii) emitir 4.305.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (iv) como consecuencia del aumento de capital aprobado, Coeur Mining, Inc. resultó titular de 26.672.808 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Coeur South America Corporation resultó titular de 125.648 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 por cuota; y (v) reformar el artículo 4° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 04/12/2025  
MARTINA PORTIS - T°: 155 F°: 658 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20987/26 v. 09/04/2026

## CORTIFLASH S.R.L.

1) 11/3/26; 2) Santiago Omar Nielsen, 24/11/00, comerciante, Bruselas 1050, Caba, DNI41247666; Valentina Nielsen, 6/3/02, empleada, Nogoyá 6075, Caba, DNI 43718267; ambos argentinos, solteros; 3) CORTIFLASH S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, comercialización, distribución, soporte, reparación, representación, importación y exportación de cortinas y puertas metálicas, como así también, la importación y exportación de los motores, materias primas y accesorios complementarios relacionados directamente con el objeto social; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) Suscripción: Santiago Omar Nielsen 90.000 cuotas y Valentina Nielsen 10.000 cuotas; 8) Bruselas 1050, Caba; 9) Gerente: Santiago Omar Nielsen, domicilio especial: en sede social; 10) 31/12; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 11/03/2026  
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 09/04/2026 N° 21336/26 v. 09/04/2026

## DASTEC S.R.L.

CUIT. 30-64114165-4, Modificación de contrato del 19/3/2026 Se modifican las cláusulas 6° y 7°. Gerentes: Aníbal Héctor MARZORATTI, Doña Graciela Amanda OLDANI, Don Vladimiro Cristian BULLA GALLO, Don Ignacio Andrés MARZORATTI, Doña Florencia Paula MARZORATTI, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad, y se desempeñarán de la siguiente manera: Don Aníbal Héctor MARZORATTI, Doña Graciela Amanda OLDANI, Don Ignacio Andrés MARZORATTI, y Doña Florencia Paula MARZORATTI, en forma conjunta o indistinta; mientras que Don Vladimiro Cristian BULLA GALLO lo hará conjuntamente con cualquiera de los otros Gerentes. Constituyen domicilio especial en Pichincha 1580 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1838  
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21212/26 v. 09/04/2026

## DEL MAR Y EL SOL INVERSIONES S.R.L.

Se comunica que por Acta Privada del 06/04/2026, se formalizó la Constitución de "DEL MAR Y EL SOL INVERSIONES SRL" Sede: Azopardo N° 579, Unidad 202 CABA. Socios: Fermín Martín Contreras Gómez, estadounidense, nacido el 30/06/1966, casado, titular del Pasaporte A65457708, CDI: 27-604782355, abogado, domiciliado en la en la calle Azopardo N° 579, Unidad 202, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y María Awilda Quintana Román, estadounidense, casada, Pasaporte 645100489, CDI: 20-604782369, nacida el 17/11/1966, ejecutiva bancaria, con domicilio en la calle 120 Avenida Chardón, Apartado 75, San Juan, Puerto Rico; Objeto: a) desarrollar actividades inmobiliarias, comprendiendo la compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo y demás actos de disposición y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como a llevar a cabo la actividad de corretaje inmobiliario de conformidad con las disposiciones de la Ley nacional 20.266 modificada por la Ley 25.028, la Ley 10.973 de la provincia de Buenos Aires y la Ley 2340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus reglamentaciones. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Capital Social: \$ 300.000, representados por 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscriptas de la siguiente manera: Fermín Martín Contreras Gómez suscribe 1500 cuotas, María Awilda Quintana Román suscribe 1500 cuotas, Gerente: Fermín Martín Contreras Gómez, constituye domicilio especial en la sede social; acepta su designación. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 06/04/2026 Florencia Ricci - T°: 107 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21345/26 v. 09/04/2026

## DELICEA S.R.L.

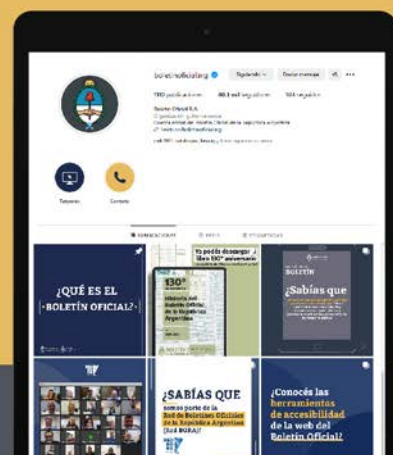
Constitución por escritura del 11/3/2026. 1) Alejandro ZARZA VILLAVERDE, 19/4/1994, DNI 38285468, soltero, 400.000 cuotas; Consuelo del Pilar VILLAVERDE, 20/2/1948, DNI 5928375, divorciada, 400.000 cuotas. Argentinos, comerciantes, con domicilio en Cabildo 2899 CABA. 2) Cabildo 2899 CABA. 3) La explotación comercial a partir de la elaboración, venta, distribución y fraccionamiento de todo tipo de panes, productos de repostería, confitería, pastelería, bombonería, facturas, galletitas, masas, afines y comidas preelaboradas y elaboradas. Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su 1 extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y servicio de te, café, leche, postres, helados y sandwiches. 4) 99 años 5) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 de cotas de \$ 1 cada una. 6) 31/12. 7) Gerente titular Alejandro ZARZA VILLAVERDE; Gerente suplente Consuelo del Pilar VILLAVERDE, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 874 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 501 Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21413/26 v. 09/04/2026

Seguinos en  
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando  
la voz oficial



## DISEÑO Y EJECUCION CONSTRUCCIONES D&E S.R.L.

Constitución: 7/4/2026 Socios: Estanislao Adaro Flores, paraguayo 94657011, 28/11/1984 4000000 cuotas Av. Croacia 1460 José C. Paz Prov. Bs. As. y José Luis Ortega boliviano 95589040 29/3/1998, 1000000 cuotas Don Segundo Sombra 4665 Isidro Casanova Prov. Bs.As. Todos comerciantes, solteros. Capital Pesos Cinco Millones (5000000) dividido en cinco millones (5000000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Construcción de obras públicas y privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, industrias, puentes, caminos, veredas, calles, pavimentación, reparación y acondicionamiento de estructuras y cualquier otro trabajo en el ramo de la construcción, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, construcción y reparación de inmuebles, edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles de carácter público o privado. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Estanislao Adaro Flores, con domicilio especial y sede social en Habana 3256, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/04/2026  
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20935/26 v. 09/04/2026

## ETERNYAH S.R.L.

Por escritura de fecha 31/03/2026 Sebastián TRAVI, argentino, 8/6/ 1988, soltero, empresario, D.N.I. 33.862.919 y CUIL número 20-33862919-3, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2385, 11° piso "B", C.A.B.A.; y María Camila GASTALDI CANTON, argentina, 13/11/ 1979, casada, empresaria, D.N.I. 27.745.699 y CUIL 27-27745699-6, domiciliada en 1331, Barrio Maschwitz, lote 242, localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ETERNYAH S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina.- Duracion: 99 años .- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación, organización, producción y comercialización de servicios funerarios, ceremoniales y conmemorativos, incluyendo la planificación, diseño, coordinación y ejecución de homenajes, despedidas, celebraciones de vida y eventos vinculados.; b) La prestación de servicios integrales de producción de eventos, incluyendo servicios de catering, ambientación, escenografía, musicalización, intervenciones artísticas, producción audiovisual y cualquier otro servicio complementario.

c) La comercialización de productos vinculados a servicios conmemorativos, tales como recuerdos, merchandising, piezas audiovisuales y contenidos personalizados.

d) El desarrollo, gestión y comercialización de servicios de planificación anticipada (pre-need), incluyendo la organización, financiación y estructuración de servicios futuros. e) La intermediación, representación y/o asociación con terceros, incluyendo empresas, aseguradoras, entidades financieras y proveedores, para la comercialización y prestación de los servicios mencionados. La realización de actividades de marketing, publicidad y comunicación, vinculadas a los servicios ofrecidos. G) El desarrollo de plataformas digitales, aplicaciones y herramientas tecnológicas relacionadas con los servicios de la sociedad.

A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios, conexos o complementarios con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes conducentes a la consecución de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), dividido en QUINIENTOS MIL (500.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota: SEDE SOCIAL y domicilio especial de los socios el de la calle Juncal número 2865, quinto piso, departamento letra "A", C.A.B.A. .- El capital queda totalmente suscripto y se integra de la siguiente forma: (i) Sebastián Travi suscribe 250.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, e integra el 25% en efectivo, o sea \$ 625.000, y María Camila Gastaldi Cantón suscribe 250.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, e integra el 25% en efectivo, o sea \$ 625.000. Se designa a María Camila GASTALDI CANTON y Sebastián TRAVI, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede Social.- cierre social: 31 de diciembre de cada año .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 526 Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20985/26 v. 09/04/2026

**FIDEZ COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.R.L.**

CUIT Nro. 30-71684485-0 Por acta de reunión de socios de fecha 9 de febrero de 2026 y acta complementaria de fecha 1 de abril de 2026, se resolvió complementar la reforma del artículo primero del estatuto social, dejándose establecido que la sociedad anteriormente denominada "FIDEZ COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.R.L." continúa funcionando bajo la denominación "PILAR HABITARE S.R.L.", existiendo nexo de continuidad jurídica entre ambas denominaciones, conforme al artículo 78 de la Resolución General IGJ N° 15/2024 queando el artículo primero redactado de al siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Denominación social. Domicilio. La sociedad anteriormente denominada FIDEZ COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.R.L. continúa funcionando bajo la denominación PILAR HABITARE S.R.L., existiendo nexo de continuidad jurídica entre ambas denominaciones. La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Asimismo, se ratifican las restantes resoluciones oportunamente adoptadas relativas a cambio de denominación social, cambio de sede social y designación de autoridades. Sede social: Vuelta de Obligado 2245 piso 11 departamento 03, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Tomás D'Odorico DNI número 37.988.501 y abogado con Tomo 131 Folio 875 CPACF mediante acta de reunion de socios de fecha 1 de abril de 2026. Se deja constancia que el presente es un aviso complementario TI 8896/26 23/02/2026.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 01/04/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 01/04/2026  
tomas d'odorico - T°: 131 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21005/26 v. 09/04/2026

**FINENET S.R.L.**

Socios: Jianhua Yang, argentino, casado, nacido 7/2/86, DNI 19018731, Cuit 20190187315, domicilio Rivadavia 2139 Gral San Martín Pcia Bs As; Bin Chen, chino, casado, nacido 8/3/72, DNI 93904918, Cuit 20939049186, domicilio Av Santa Fe 4860 piso 9 dpto E CABA, ambos empresarios; Fecha Escritura 7/4/26; Denominación: Finenet SRL, Sede Social: Pasteur 38 piso 2 Of 3 CABA. Objeto: a) La realización de proyectos, diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, reparación y operación de sistemas eléctricos de baja, media y alta tensión, incluyendo instalaciones domiciliarias, comerciales e industriales.- b) La fabricación, ensamblaje, comercialización e integración de tableros eléctricos, equipos electromecánicos, sistemas de control, productos tecnológicos y equipamiento relacionado.- c) La provisión, instalación y mantenimiento de sistemas de energía, incluyendo sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), grupos electrógenos, sistemas de almacenamiento y soluciones de energía de respaldo.- d) El desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas de energías renovables, incluyendo soluciones solares, eólicas y sistemas híbridos.- e) La implementación e integración de sistemas de automatización industrial, control eléctrico, PLC, SCADA y soluciones tecnológicas.- f) La instalación, mantenimiento y comercialización de sistemas de seguridad electrónica, videovigilancia, control de accesos, alarmas, redes informáticas, telecomunicaciones y cableado estructurado.- g) La ejecución de obras civiles, eléctricas y electromecánicas vinculadas a su actividad, así como la prestación de servicios técnicos, consultoría y asesoramiento.- h) El diseño e instalación de sistemas de iluminación y soluciones eléctricas especiales.- i) La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación, incluso a través de internet o medios telemáticos, de equipos, materiales y productos eléctricos, electrónicos, informáticos, de telecomunicaciones y electromecánicos.- j) La prestación de servicios integrales bajo la modalidad "llave en mano", incluyendo diseño, provisión, instalación y puesta en marcha.- k) La participación en licitaciones públicas y privadas, pudiendo asociarse con terceros, celebrar contratos y constituir uniones transitorias de empresas (UTE).- A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, industriales y financieros necesarios para el cumplimiento de su objeto.- Duración: 99 años. Capital: \$ 3000000 dividido en 30000 cuotas \$ 100 v/n c/u y 1 voto c/u, suscripto así: Jianhua Yang, 24000 cuotas o sea \$ 2400000; Bin Chen 6000 cuotas o sea \$ 600000, c/u integra el 25% en efectivo y saldo plazo ley. Gerente: Jianhua Yang domicilio especial Pasteur 38 piso 2 Of 3 CABA. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 461

María Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21255/26 v. 09/04/2026

**FRIGORIFICO EL 344 S.R.L.**

Contrato privado del 29/01/2026. Socios: AGUDO CURA ANGEL SEBASTIAN, DNI: 44.484.080, nacido el 03/12/2002, domicilio real Callao 1050 Grand Bourg, Pcia.Bs.As. GIL DANIEL ANTONIO, DNI: 22.791.553, nacido el 1/7/72, domicilio real Ureña 2251 Villa de Mayo, Pcia.Bs.As. Ambos: argentinos, comerciantes. 1) Frigorifico El 344 S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Plaza 2030, CABA; 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución al por mayor y menor de granos, semillas, carnes vacuna, porcina y ovina, menudencias, chacinados frescos, aves, huevos, productos de granjas y derivados en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) \$ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 10, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: AGUDO CURA ANGEL SEBASTIAN: 100.000 cuotas o sea \$ 1.000.000 y GIL DANIEL ANTONIO: 100.000 cuotas, o sea \$ 1.000.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12, de cada año; 8) Gerente: AGUDO CURA ANGEL SEBASTIAN. Fija domicilio especial en Plaza 2030, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 29/01/2026 Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 29/01/2026 Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 29/01/2026 SANTIAGO GASTON FLORES - T°: 442 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20973/26 v. 09/04/2026

**FULL HORIZON VENTURES S.R.L.**

Por contrato privado del 06/04/2026 se constituyó Full Horizon Ventures SRL. Socios: Full Horizon Ventures Inc., estadounidense, inscrita ante la IGJ, el 13/11/2025, N° 1447 del L° 64, T° B de Soc. Constituidas en el Extranjero; CDI 30719229480, sede social en Av. Eduardo Madero 900, piso 17, CABA, y Neil Subhash Makhija, estadounidense, consultor, soltero, 31/03/1998, Pasaporte 565495104, CDI 27604909746, domicilio real en 910 Dunham Avenue, Westfield, Nueva Jersey, Estados Unidos de América y domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 17, CABA; 99 años; 2-Objeto. a) el desarrollo, provisión y comercialización de servicios y soluciones digitales aplicadas a los procesos de compras, aprovisionamiento y gestión de la cadena de suministro; b) el diseño, desarrollo, implementación, integración, licenciamiento, suscripción, comercialización y mantenimiento de softwares, plataformas, aplicaciones y sistemas informáticos —propios o de terceros— orientados a la gestión de proveedores, adquisiciones, logística, inventarios, trazabilidad, planificación, análisis de desempeño y demás operaciones vinculadas a la cadena de suministro; c) el asesoramiento y consultoría en procesos de compras y supply chain, auditoría de procesos, reingeniería, optimización operativa, gestión del cambio, integración de sistemas, migración y administración de datos, automatización, analítica avanzada, inteligencia artificial y aprendizaje automático aplicados a compras y cadena de suministro; d) la capacitación a usuarios, soporte técnico, servicios de mantenimiento correctivo y preventivo, asistencia remota o presencial y operación tercerizada de plataformas tecnológicas; Capital social: \$ 30.000.000 en 3.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. SUSCRIPCIÓN: Full Horizon Ventures Inc suscribe 2.850.000 cuotas y Neil Subhash Makhija suscribe 150.000 cuotas. Gerente titular Juan Ricardo Balestra, tiempo indeterminado, constituyo domicilio especial en la sede social. Ejercicio social: 31/12; Se fijo sede social en la Av. Eduardo Madero 900, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/04/2026 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21000/26 v. 09/04/2026

**GENSLER ARGENTINA S.R.L.**

Constitución de Sociedad. 1) GENSLER ARGENTINA S.R.L. 2) Protocolo Notarial de Instrumento Privado, Escritura N° 23, F° 23 del 30/03/2026 pasada ante RN 1576 de CABA 3) Socios: Gensler and Associates/International, Ltd. Sociedad Extranjera inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 en la Inspección General de Justicia bajo el Número 104, del libro 64, tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con CDI 33-71936714-9 y sede social en Ombú 2971, CABA; y M. Arthur Gensler, JR. & Associates, Inc. Sociedad Extranjera inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 en la Inspección General de Justicia bajo el Número 156, del libro 64, tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con CDI 30-71937020-5 y sede social en Ombú

2971, CABA. 4) Objeto Social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios especializados y no especializados permitidos por la ley, a cualquier persona humana o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada, relacionados con el diseño de interiores y exteriores; servicios técnicos y de consultoría; planificación, evaluación, análisis administrativo y cálculos; y la dirección y gestión de proyectos arquitectónicos, paisajísticos, de interiores, gráficos y de imagen de marca (branding); b) La prestación de servicios de supervisión, dirección y seguimiento de proyectos arquitectónicos, paisajísticos, de interiores, gráficos y de imagen de marca, ya sea que hayan sido o no diseñados y desarrollados directamente por la sociedad; c) La prestación de servicios para todo tipo de obras arquitectónicas, modificaciones, remodelaciones, rediseños o mejoras arquitectónicas, urbanización y, en general, la participación en el sector de la construcción e inmobiliario; d) La investigación, publicación, edición, grabación y producción audiovisual, actividades de comercialización (marketing) y apoyo, organización o patrocinio de sesiones técnicas y/o de capacitación, seminarios y selección o reclutamiento de personal; e) La contratación de personal ejecutivo, técnico, administrativo, profesional y especializado, personal de oficios y cualquier tipo de recursos humanos requeridos para el cumplimiento del objeto de la sociedad; f) La exportación e importación de todo tipo de bienes, artículos y mercaderías, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, electrodomésticos, herramientas, equipamiento arquitectónico, y material promocional y de comercialización para llevar a cabo el objeto social. A tal fin, la sociedad podrá tramitar y obtener cualquier tipo de registro, permiso, licencia y/o autorización ante cualquier entidad o repartición gubernamental, ya sea nacional, provincial o municipal; g) Promover, enajenar, adquirir, dar o tomar en locación o sublocación, administrar, desarrollar, construir, financiar y comercializar, en general, todo tipo de bienes muebles e inmuebles; h) Constituir, formar, organizar, explotar, poseer y adquirir, por cualquier medio legal, acciones, cuotas, partes de interés o participaciones en toda clase de sociedades (comerciales o civiles), asociaciones, fideicomisos o entidades de cualquier naturaleza, argentinas o extranjeras, ya sea al momento de su constitución o posteriormente; así como vender, ceder, transmitir, negociar, gravar o de cualquier otra forma enajenar o dar en prenda dichas acciones, cuotas o participaciones; i) Celebrar toda clase de convenios, actos, contratos y documentos, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, de compraventa, suministro, distribución, agencia, comisión, hipoteca, garantía, depósito, locación, sublocación, administración, servicios y asistencia técnica, consultoría, comercialización, uniones transitorias (joint ventures), agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación, asociaciones y otros que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto; j) Emitir, suscribir, aceptar, endosar, certificar, avalar o de cualquier otra forma obligarse respecto de toda clase de títulos valores e instrumentos negociables; k) Obtener, adquirir, poseer, usar y enajenar toda clase de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, patentes, marcas, nombres comerciales, así como cualquier otra forma legal de propiedad intelectual e industrial; l) Obtener y otorgar toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, y emitir obligaciones negociables, fianzas, papel comercial, certificados de participación y otros tipos de deuda, con o sin garantía específica; otorgar y obtener toda clase de garantías, incluyendo hipotecas, prendas, fideicomisos de garantía o cualquier otra figura legal; y garantizar obligaciones de terceros y deudas, ya sea como fiador, avalista, garante o en cualquier otro carácter, inclusive como obligado solidario o subsidiario. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, así como cualquier otra que requiera el concurso público de capitales; m) Actuar como intermediario, corredor, agente, comisionista, mandatario, representante o con cualquier otro carácter legal, respecto de cualquier persona humana o jurídica, nacional o extranjera; n) Registrar marcas y nombres comerciales, y adquirir o enajenar toda clase de derechos de propiedad industrial y derechos de autor, así como obtener y otorgar licencias o autorizaciones para su uso y explotación; o) Participar en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales, por cuenta propia o en participación conjunta (consorcios, uniones transitorias), y celebrar los respectivos contratos de conformidad con la normativa aplicable; p) Celebrar y/o llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, toda clase de actos jurídicos, sean principales o accesorios, incluyendo actos de administración y disposición, dentro de lo permitido por la legislación argentina aplicable. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, dentro y fuera del país; inclusive las previstas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, y concordantes. 5) Duración: 99 años desde su Inscripción Registral. 6) Capital: \$ 1.400.000, representado por 140.000 cuotas de \$ 10 VN c/u, suscriptas: Gensler and Associates/International, Ltd. 137.200 cuotas y M. Arthur Gensler, JR. & Associates, Inc. 2.800 cuotas. 7) Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por plazo indeterminado. Gerente Titular: José Luis Eguía DNI 14.901.814, con domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 4, Depto. A, CABA. Se prescinde de fiscalización. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Sede Social: Sarmiento 944, Piso 4, Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 30/03/2026 Reg. N° 1576  
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

## GOTECH SOLUTIONS S.R.L.

Por Escritura Pública N° 96 del 20/03/2026, pasada al folio 597 del Registro Notarial N° 216 de CABA, se constituyó GOTECH SOLUTIONS S.R.L. de la siguiente manera: 1.- Socios: Braian Emiliano SANTIAGO, DNI 37.021.820, C.U.I.L. 20-37021820-0, argentino, 04/12/1992, soltero, contador público, domicilio real en Bogotá 32, Tortuguitas, Malvinas Argentina, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Leonardo DOBAL, DNI 25.897.334, C.U.I.L. 20-25897334-9, argentino, 01/03/1977, casado, empresario, domicilio real en Paris 50, Lote 3, Barrio La Colina, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2.- Denominación social: GOTECH SOLUTIONS S.R.L. 3.- Sede social: Crisologo Larralde 1935, 5 "E", CABA. 4.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: 3.1.- Desarrollo y comercialización de software: Investigación, desarrollo, diseño, programación, implementación, comercialización, licenciamiento, distribución, representación, importación, exportación, mantenimiento y soporte de software en todas sus formas y modalidades, incluyendo soluciones a medida, estándar, plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas en la nube (SaaS), inteligencia artificial, automatización, análisis y procesamiento de datos, ciberseguridad, infraestructura tecnológica y cualquier otra herramienta o servicio vinculado a tecnologías de la información y la comunicación. 3.2.- Consultoría: Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, gestión, integración y transformación digital para personas humanas y jurídicas, tanto en el país como en el exterior. Podrá también comercializar, intermediar y representar productos y servicios tecnológicos propios o de terceros, incluyendo hardware, licencias y soluciones integrales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social; 5.- Duración: 30 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 6.- Capital: \$ 2.000.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. El socio Braian Emiliano SANTIAGO suscribe la cantidad de 60.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 600.000 de capital social y el socio Sebastián Leonardo DOBAL suscribe la cantidad de 140.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 1.400.000 de capital social. Cada uno de los socios integró en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe y se obliga a integrar el saldo dentro del término de dos (2) años a contar desde la fecha de suscripción del Estatuto; 7.- Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8.- Designación de Gerencia: Se fija en 1 el número de Gerentes Titulares y se designa a Sebastián Leonardo DOBAL, DNI 25.897.334. El Gerente Titular constituyó domicilio especial en Crisologo Larralde 1935, 5 "E", CABA. 9.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo con el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 11.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Dictamen profesional de fecha 08/04/2026 VICTORIA MORELLI - T°: 145 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21404/26 v. 09/04/2026

## GRUPO LIMA S.R.L.

Por instrumento privado del 30/03/2026 Martín Damián Segobia (socio gerente), argentino, soltero, comerciante, 27/10/1988, DNI 34.150.100, CUIT 20-34150100-9, con domicilio en calle Sáenz Valiente 1515, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Rocío Vega, argentina, soltera, profesional en marketing, 11/05/1991, DNI 35.961.370, CUIT 27-35961370-4, con domicilio en calle Sáenz Valiente 1515, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires 2) 99 años 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: i) COMERCIALIZACIÓN: compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización de artículos de papelería y librería; productos de limpieza profesional y para el hogar; artículos de higiene y cuidado personal; productos para el cuidado de la ropa; desodorantes y aromatizadores ambientales; artículos y utensilios de línea gastronómica; productos descartables; bolsas de todo tipo; insecticidas de uso doméstico y comercial; accesorios y demás bienes de consumo masivo destinados al hogar, comercio e industria. ii) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de productos e insumos precedentemente mencionados. Quedan excluidas aquellas actividades que requieran autorización especial o se encuentren sujetas a legislación específica, salvo el previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato social. 4) (\$ 1.500.000) 5) SEDE SOCIAL: Crisólogo Larralde 2642, piso 12, unidad funcional N° 23, Ciudad de Buenos Aires 6) 31/12 de cada año 7) Administración a cargo de Martín Damián Segobia quien actúa como socio gerente, con domicilio especial en la sede social sita en Crisólogo Larralde 2642, piso 12, unidad funcional N° 23, Ciudad de

Buenos Aires, prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado de fecha 30/03/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/03/2026.

Daniel Guillermo Navarro - T°: 82 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21001/26 v. 09/04/2026

## HOGAR DE ANCIANOS SANTA ROSA S.R.L.

CUIT 30-70757345-3. Por Acta de reunión de socios del 15/12/2025 se cambió el domicilio social de la calle Ecuador 619, 6° piso oficina "E", C.A.B.A. al de la calle Sosa del Valle 3374, de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Pcia. Bs.As., cambiándose la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Se reformó el artículo 1° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Nota de autorización de fecha 07/04/2026

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20947/26 v. 09/04/2026

## INDUSTRALIA S.R.L.

Socios: Ignacio Leonel GORDILLO, argentino, 23/08/2000, DNI 42.781.634, CUIT 20-42781634-7, soltero, comerciante, con domicilio real en Alpatagal 1468, Localidad y Partido Merlo, Prov. Bs. As., suscribió 20.000 CUOTAS de pesos diez cada una; y César Ezequiel VENENCIO, argentino, 13/09/1992, DNI 36.846.272, CUIT 20-36846272-2, soltero, comerciante, con domicilio real en Avellaneda 2850, Localidad Ricardo Rojas, Partido Tigre, Prov. Bs. As., suscribió 80.000 CUOTAS de pesos diez cada una. Constituida el 01/04/2026 mediante instrumento privado. Denominación "INDUSTRALIA S.R.L." Sede social en Av. San Martin 2665, piso 4, DPTO. C, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades que forman su OBJETO: a) Actividad Industrial y Productiva: La producción, fabricación, elaboración, transformación, procesamiento, y comercialización de bienes y productos derivados de procesos industriales, tanto tradicionales como innovadores, incluyendo materias primas, productos semielaborados y elaborados, componentes, insumos industriales, equipamiento, maquinaria, repuestos y tecnologías aplicadas a la industria. b) Desarrollo Tecnológico y Software: El diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento, mantenimiento y asesoramiento en procesos industriales, software, plataformas tecnológicas y soluciones digitales orientadas a la innovación, automatización, optimización y gestión de procesos productivos e industriales, incluyendo sistemas de control, análisis de datos, inteligencia aplicada y transformación digital en la industria. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 100.000 CUOTAS de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes titulares por el término de duración de la sociedad. Se designan un Gerente titular en tal carácter a César Ezequiel VENENCIO, con domicilio especial en Av. San Martin 2665, piso 4, DPTO. C, CABA. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 01/04/2026

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21023/26 v. 09/04/2026

## KIFAGRO S.R.L.

CUIT 30-71557491-4. Por Esc. N° 32, del 30/03/2026 se protocoliza Acta del 11/03/2026 se prevé reuniones a distancia para gerencia y reunión de socios, reformando Clausula Sexta, y se Amplia el Objeto Social, reformando Clausula Tercera, quedando redactada así: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y

exportación de los mismos.- La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, kiwi, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmosfera controlada.- La compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola. Semillas, agroquímicos y todo producto relacionada con la actividad agrícola y ganadera en general.- INMOBILIARIA: Mediante la, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, excluidas las operaciones que en virtud de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante.- INVERSORA: Efectuar inversiones en bienes inmuebles o vales mobiliarios a saber: acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente según el caso.- INDUSTRIALES Y COMERCIALES - INDUMENTARIA, ACCESORIOS Y COSMÉTICOS: La elaboración, fabricación, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, importación, exportación, representación, distribución, servicios logísticos, y comercialización por mayor y menor de indumentaria, accesorios, y productos cosméticos, dermo-cosméticos, de higiene, perfumería, tocador y cuidado personal, incluyendo cremas, geles, lociones, sueros, emulsiones, productos capilares, corporales y faciales. Asimismo podrá realizar el desarrollo de fórmulas, contratación de terceros para la manufactura, registro ante organismos competentes, y toda actividad complementaria, conexas o accesorias relacionadas con dichos productos.- En todos los casos la dirección técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante, de acuerdo a las exigencias de la legislación vigente en cada caso.- IMPORTACION Y EXPORTACION: De toda clase de bienes que no estén prohibidos por la legislación vigente.- MANDATOS Y REPRESENTACIONES: mediante la realización de todo tipo de mandatos y/o representaciones nacionales o extranjeras relacionadas con cualquiera de los objetos precedentes.- A tal fin la sociedad la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por contrato.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 30/03/2026 Reg. N° 1897 Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21383/26 v. 09/04/2026

## **KLAL S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 88 del 07/04/26, ante ESC. ROBERTO R. LENDNER. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Sandra Edith SEDLER, 12/2/1971, casada, DNI 22.098.146, domicilio real Armenia 2433 piso 5 Dto. B C.A.B.A. y Tommy ROSENBLATT, soltero, 13/7/1999, DNI 42.102.671 (GERENTE), domicilio real/especial Armenia 2433 piso 5 Dto. B C.A.B.A. SEDE: Lavalle 2330 piso 8° Of. 801, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Comercialización: Compra, venta, distribución, consignación, fraccionamiento, importación y exportación, tanto al por mayor como al por menor, de artículos de cotillón, repostería, globos y accesorios para eventos; artículos de bazar, menaje y productos descartables; artículos de juguetería, librería, papelería y artística; golosinas, dulces y productos alimenticios envasados; así como cualquier otro producto afín o complementario a los rubros mencionados. Servicios: Prestación de servicios de organización y decoración de eventos, asesoramiento en repostería y ambientación temática; además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o este Contrato.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 500.000 cuotas \$ 10 y 1 voto c/u: Sandra Edith SEDLER, 100.000 cuotas y Tommy ROSENBLATT, 400.000 cuotas. GERENCIA: 1 o más socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. REPRESENTACION: Gerente. CIERRE: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1990 Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21125/26 v. 09/04/2026

**LOLY S.R.L.**

Edicto rectificatorio del publicado 01/04/2026 N° 19360/26. Se consigno erroneamente la nacionalidad de Melisa Yisel CABRAL ACOSTA, siendo la correcta: paraguaya. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 30/03/2026 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21123/26 v. 09/04/2026

**LUMENTEC S.R.L.**

Complementa aviso 18531/2026 publicado 30/03/2026 y aviso 19966/2026 publicado 06/04/2026. Con relación al objeto rubro construcción se agrega: Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Se encuentra autorizado por dicho contrato. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/03/2026

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21257/26 v. 09/04/2026

**MARES TINTOS S.R.L.**

CUIT 30-71806178-0 Por Reunión de Socios del 28/06/2024: Se reformó el Art. 4° del contrato social: OBJETO SOCIAL: comercialización, almacenamiento y distribución de productos y mercaderías; importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; y servicios de asesoramiento comercial y de marketing, incluidos servicios de diseño estratégico en marketing y marketing digital y vinculados. Y se aceptó la renuncia de Agustín Diego Kearney al cargo de Gerente y se designó a Liliana Lucrecia Vidal, con domicilio especial en Av. Corrientes 1145 piso 3° oficina 41 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1929

Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20925/26 v. 09/04/2026

**MKNS S.R.L.**

1) Miqueas Iván KATZ DNI 40190738 CUIT 20401907387 29 años abogado domicilio real/especial Sucre 1238 Torre 3 piso 4 departamento A CABA suscribe 85000 cuotas Nicolás Mariano SILVESTRONI DNI 42149674 CUIT 23421496749 26 años comerciante domicilio real/especial Libertad 1213 piso 4 CABA suscribe 15000 cuotas ambos solteros argentinos 2) 6/4/26 escritura 22 reg 634 3) MKNS S.R.L 4) Libertad 1213 piso 4 CABA 5) El desarrollo, explotación, administración, comercialización, licenciamiento, mantenimiento y operación de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sitios web, sistemas informáticos, software, herramientas tecnológicas y soluciones digitales destinadas a la intermediación, vinculación, gestión, coordinación, administración, contratación y facilitación de servicios para el hogar, mantenimiento edilicio, reparaciones domiciliarias, asistencia técnica, servicios personales y servicios complementarios. La intermediación tecnológica entre usuarios solicitantes y prestadores independientes de servicios de oficios, reparaciones, instalaciones, mantenimiento, mejoras edilicias, asistencia técnica y servicios relacionados, incluyendo, entre otros, plomería, electricidad, gas, pintura, albañilería, carpintería, cerrajería, herrería, refrigeración, jardinería, limpieza, mantenimiento general y cualquier otro servicio doméstico o técnico similar o complementario. La prestación de servicios de gestión administrativa, soporte operativo, validación documental, control de identidad, verificación de antecedentes, reputación digital, geolocalización, medios de pago, facturación electrónica, cobranza, procesamiento de pagos, conciliación de operaciones y administración de transacciones vinculadas a servicios intermediados por medios digitales. El desarrollo, comercialización y explotación de sistemas de membresías, suscripciones, publicidad, posicionamiento digital, promoción comercial, marketing, programas de fidelización, herramientas de reputación y cualquier modalidad de monetización vinculada al ecosistema digital de la sociedad. La celebración de convenios comerciales con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para la integración tecnológica, procesamiento de pagos, seguros, financiamiento, validación documental, seguridad digital, atención al cliente y expansión comercial. La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, arrendamiento y comercialización de bienes, insumos, materiales, herramientas, accesorios y productos vinculados directa o indirectamente con los servicios ofrecidos en la plataforma. Intermediación en

la prestación de servicios de mudanzas, traslado, carga, descarga y transporte de bienes muebles, pudiendo intermediar también en la prestación de servicios complementarios de embalaje, almacenamiento y logística 6) 99 años desde IGJ 7) \$ 1000000 dividido en 100000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u con derecho a 1 voto c/u Integración 25% saldo en dos años 8) gerente por duración sociedad 9) Gerente Miqueas Iván KATZ 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 06/04/2026 Reg. N° 634  
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20942/26 v. 09/04/2026

### **OPTICA RIDO S.R.L.**

Facundo RIDOLFO, 15/6/04, soltero, DNI. 46023838; GERENTE, y Roberto Carlos RIDOLFO, 28/9/75, casado, DNI. 25521197, AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio real Yatay 824,3° piso, Dpto.A, CABA, y especial en la SEDE SOCIAL: Sarmiento 3841, CABA. 1.99 años. 2.\$ .1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Facundo RIDOLFO: 500.000 cuotas, Roberto Carlos RIDOLFO: 500.000 cuotas.OBJETO: Venta por mayor y menor de artículos de óptica y de fotografía; fabricación de equipamientos e instrumentos ópticos y sus accesorios. 4.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de Constitución 63 del 7/4/26.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 933  
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 09/04/2026 N° 21041/26 v. 09/04/2026

### **PIGAL S.R.L.**

Por escritura N° 29, F° 85, del 01/04/2026, Registro 1665 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) PIGAL S.R.L. 2) Socios: Joaquin PIGNI, argentino, nacido el 24/11/1998, hijo de Daniel Fernando Pigni y Agustina María Stöckl, soltero, DNI 41.646.257, CUIL 20-41646257-8, abogado, domiciliado en Avenida Patricias Argentinas 1452, Barrio Privado Northville, Pilar, Pcia de Bs As; y Santiago Matías GALLAND, argentino, nacido el 10/11/1992, hijo de Hugo Oscar Galland y Claudia Liliana Logioia, casado en sus primeras nupcias con Luisa Demarchi, DNI 36.997.158, CUIL 20-36997158-2, empresario, domiciliado en Avenida Juan Domingo Perón 2375, Pilar, Pcia de Bs As; 3) Sede: La Pampa 2326, piso 4, Of 402 C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) el desarrollo, explotación, administración y gestión de plataformas tecnológicas, digitales o informáticas destinadas a la interacción con usuarios, comercialización de servicios, generación de contenido, promoción comercial y prestación de servicios en línea; b) la organización, administración y gestión de concursos, promociones comerciales, sorteos y acciones promocionales, siempre con sujeción a la normativa vigente y a las autorizaciones administrativas que resulten exigibles en cada jurisdicción; c) la prestación de servicios de marketing, publicidad digital, promoción comercial, posicionamiento de marcas y desarrollo de estrategias de comunicación y comercialización; d) el desarrollo, adquisición, explotación, licenciamiento, comercialización y administración de software, aplicaciones, sistemas informáticos, activos digitales, bases de datos y derechos de propiedad intelectual; e) la celebración de acuerdos comerciales con empresas, organizaciones, fundaciones o instituciones para el desarrollo de actividades promocionales, tecnológicas o comerciales. 6) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social: Joaquin Pigni suscribe mil (1.000) cuotas y Santiago Matías Galland suscribe mil (1.000.) cuotas; e integran el 100% del Capital Social. 7) Administración: Uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: Tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Joaquin Pigni, con domicilio especial Maure 1750, Piso 1, Dpto B, C.A.B.A. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 1665  
CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20990/26 v. 09/04/2026

### **PROTERCOM S.R.L.**

Socios: Ignacio Leonel GORDILLO, argentino, 23/08/2000, DNI 42.781.634, CUIT 20-42781634-7, soltero, comerciante, con domicilio real en Alpatocal 1468, Localidad y Partido Merlo, Prov. Bs. As., suscribió 80.000 CUOTAS de pesos diez cada una; y César Ezequiel VENENCIO, argentino, 13/09/1992, DNI 36.846.272, CUIT

20-36846272-2, soltero, comerciante, con domicilio real en Avellaneda 2850, Localidad Ricardo Rojas, Partido Tigre, Prov. Bs. As., suscribió 20.000 CUOTAS de pesos diez cada una. Constituida el 01/04/2026 mediante instrumento privado. Denominación "PROTERCOM S.R.L." Sede social en Av. San Martin 2665, piso 4, DPTO. C, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades que forman su OBJETO: 1) Gestión y Administración de Negocios: Brindar servicios de organización, dirección, administración y planificación de empresas, incluyendo el diseño, implementación y optimización de procesos internos, tanto en áreas industriales como comerciales y administrativas. Prestar servicios de asesoría y asistencia técnica a pymes, pequeñas, medianas y grandes empresas en materia industrial, comercial, tecnológica y de gestión, incluyendo el desarrollo, implementación y mejora de sistemas de gestión empresarial. 2) Actividades Comerciales y de Mercado: Realizar la promoción, difusión y posicionamiento de productos y servicios mediante acciones de marketing, así como su comercialización, intermediación, distribución y venta a través de cualquier medio o canal, físico o digital. 3) Producción e Industria: Desarrollar actividades vinculadas con la elaboración, manufactura, transformación, procesamiento y comercialización de productos provenientes de procesos industriales, incluyendo insumos, materias primas, bienes intermedios y finales, así como componentes, equipos, maquinarias, repuestos y soluciones tecnológicas aplicadas a la actividad productiva. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 100.000 CUOTAS de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes titulares por el término de duración de la sociedad. Se designan un Gerente titular en tal carácter a Ignacio Leonel GORDILLO, con domicilio especial en Av. San Martin 2665, piso 4, DPTO. C, CABA. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 01/04/2026  
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21026/26 v. 09/04/2026

### **SANFER TEXTIL S.R.L.**

Por escritura 79. Esc. Sabrina Ferreyra Cianchi. Registro 2016. Constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 31/03/2026. 1) SOCIOS: Diego Hernán TREVISAN, argentino, nacido el 30/12/1985, DNI 31.999.360, C.U.I.T. 20-31999360-7, empresario, casado en primeras nupcias con Mariana Santoro, domiciliado en Antártida Argentina 2550, Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As; y Lucas Matías COLAZO, argentino, nacido el 24/10/1978, DNI 26.721.672, C.U.I.T. 20-26721672-0, empresario, soltero, domiciliado en Joaquín V. González 2731, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.- Según Res. IGJ. 3/20, se informa cuotas sociales suscriptas: Diego Hernán TREVISAN 500.000 y Lucas Matías COLAZO 500.000, todas CUOTAS de DIEZ pesos (\$10) cada una, con derecho a un voto por cuota. 2) DENOMINACIÓN: "SANFER TEXTIL S.R.L.". 3) SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 836 Piso 9º, Oficina "904" CABA. 4) DURACIÓN: 99 años. 5) CAPITAL: \$10.000.000 (1.000.000 cuotas de valor PESOS DIEZ (\$10) cada una y un voto por cuota.- 6) La dirección y administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. 7) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, e industrialización de hilados, tejidos naturales de lanas, algodón, artificiales y/o sintéticos en todas sus formas y confección de prendas de vestir para damas y caballeros, e incluso ropa de cuero, e indumentaria en general, así como la comercialización, compra, venta, distribución de todos los productos enunciados en el presente objeto; y b) importación de todo tipo de merchandising e insumos textiles. 8) CIERRE DE EJERCICIO: 28/02 de cada año. 9) Gerentes: Lucas Matías COLAZO y Diego Hernán TREVISAN, quienes actuarán de forma indistinta, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 2016  
SABRINA FERREYRA CIANCHI - Matrícula: 5790 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21238/26 v. 09/04/2026

### **SIDERBA S.R.L.**

1) Por Instrumento privado del 19/03/2026. 2) SIDERBA SRL. 3) Maximiliano Gabriel TORRES, DNI 33.861.177, CUIT 20-33861177-4, 18/06/1988, domicilio real y especial Dr. Rebizzo 5366, depto. "2", localidad Caseros, partido Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; y Miguel Ángel Jesús TORRES, DNI 25.787.468, CUIT 24-25787468-7, 20/01/1977, domicilio real y especial Dr. Rebizzo 5366, depto. "4" localidad Caseros, partido Tres de Febrero, Prov.

de Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de chapas de madera, metálicas, metal plegado, galvanizadas, prepintadas, de acero, aluminio, caños, perfiles y materiales derivados para la construcción, industria, cerramientos y techados. Representación, agencia y consignación de firmas nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación de chapas. Almacenamiento, logística y transporte terrestre de carga para la distribución de los productos comercializados. Servicios de transformación, corte, doblado, plegado, punzonado o manipulación de chapas metálicas y maderas. 5) SANTO TOME 5243, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "A" (C1417GHG) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Maximiliano Gabriel TORRES, y Miguel Ángel Jesús TORRES, aportan y suscriben cada uno \$ 500.000.-, es decir 500.000 cuotas, integrando \$ 125.000.-; Suscripción capital \$ 1.000.000.-, integración \$ 250.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 31/05. 9) Gerentes: Maximiliano Gabriel TORRES y Miguel Ángel Jesús TORRES, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO CONSTITUTIVO de fecha 19/03/2026  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21359/26 v. 09/04/2026

### **SIROTA DISEÑOS S.R.L.**

Cuit 33-71161007-9. Por reunión de socios del 31/3/2026 se traslada la sede social a Av. Lope de Vega 974 CABA, reforma art. 2 amplía a 99 años el plazo de duración de la sociedad y art 4, modifica articulo del capital sin alteración de monto Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 31/03/2026  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21194/26 v. 09/04/2026

### **TUIN S.R.L.**

CUIT: 30-68587349-0. CAMBIO DE JURISDICCION - REFORMA ARTICULO PRIMERO. Se comunica que por Resolución de Reunión de Socios de fecha 03/06/2025, por unanimidad se resuelve el traslado del cambio de jurisdicción de TUIN S.R.L. desde la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, reformándose el artículo primero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina TUIN S.R.L., teniendo su domicilio en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior". En consecuencia, se fija la sede social en Génova 1900, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 35

EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet:4232 Registro: 4035 Titular

e. 09/04/2026 N° 21285/26 v. 09/04/2026

### **VITALIS RESIDENCE S.R.L.**

Escritura N°138 del 17/03/2026.- Constitución.- 1) Socios: I) Gastón Alexander JUAN, argentino, nacido el 01/07/1987, DNI 33.154.544, empresario, CUIT 23-33154544-9, soltero, con domicilio en Cervantes 1739, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- II) Guillermo Alberto JUAN, argentino, nacido el 04/02/1956, DNI 11.849.315, comerciante, CUIT 20-11849315-0, viudo; con domicilio en Beiró 3625, piso 1°, depto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 2) Denominación: VITALIS RESIDENCE S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) La explotación comercial de establecimientos geriátricos, hogares de ancianos, residencias asistidas y centros de día para personas mayores, incluyendo la prestación de servicios de alojamiento permanente o transitorio, alimentación, asistencia básica, acompañamiento terapéutico, enfermería, rehabilitación física, recreación, contención social y toda otra actividad vinculada al cuidado integral de adultos mayores. Asimismo, la prestación de servicios médicos y paramédicos a través de profesionales habilitados, la contratación de personal especializado, la adquisición de equipamiento médico y sanitario, la administración y gestión de inmuebles destinados a tales fines, y el desarrollo de todas las actividades complementarias, conexas o accesorias relacionadas con el objeto principal. b) Prestación de servicios de rehabilitación y kinesiología;

internación domiciliaria; servicios de transporte sanitario; farmacia interna; y la celebración de convenios con obras sociales, entidades de medicina prepaga y demás prestadores o financiadores de salud. c) La representación comercial de marcas, empresas o firmas nacionales y extranjeras vinculadas con los rubros mencionados. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Gastón Alexander JUAN 475.000 cuotas; y Guillermo Alberto JUAN 25.000 cuotas.- 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Gastón Alexander JUAN, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Rivera Indarte 462, -CABA.- 10) Sede Social: Rivera Indarte 462, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 2040. Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21247/26 v. 09/04/2026

## VITALNOVA S.R.L.

Por escritura del 06/04/2026, Registro 2183 Cap. Fed. 1) Gonzalo BUISEL QUINTANA, soltero, empresario, nacido 09/11/1978, D.N.I. 27.010.873, C.U.I.T. 20-27010873-4, y domiciliado en Maure 2258, piso 5°, CABA; y Ariel Alejandro CONS, casado, farmacéutico, nacido 17/04/1974, D.N.I. 22.923.188, C.U.I.T. 20-22923188-0, y domiciliado en Gobernador Irigoyen 261, piso 7°, Lanus, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos y suscriben 500 cuotas c/u.- 3) Sede Social: Av. Salvador María del Carril 3220, Piso 7°, Departamento B, CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, envasado, distribución, consignación, depósito y representación de todo tipo de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, recetas magistrales, homeopatía, medicamentos, productos químicos, reactivos de laboratorio, cosméticos, artículos de perfumería, productos para higiene y tocador, productos biotecnológicos, alimenticios, incluso dietéticos, productos de diagnóstico tanto para para uso humano y/o veterinario y/o agropecuario, como así también de toda clase de insumos, utensilios, complementos y accesorios necesarios para ello.- 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. 7) 31/03 de cada año.- 10) GERENTE: Gonzalo BUISEL QUINTANA, acepta cargo y fija domicilio especial en Av. Salvador María del Carril 3220, Piso 7°, Departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 06/04/2026 Reg. N° 2183 juan pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20934/26 v. 09/04/2026

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## SOL DE MAYO S.C.A.

(CUIT 30-51323624-3), con domicilio en Tucumán 225, Piso 7 "C", CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1961, bajo el N° 906, al Folio 159, del Libro 236 de Contratos Públicos, por Asamblea Extraordinaria del 29/09/2025, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 96, 99 y concordantes de la Resolución General IGJ N° 15/2024, en el marco del proceso de reorganización por el cual redujo parte de su capital social (publicación efectuada en el B.O. N° 7147/26 e. 12/02/2026 v. 18/02/2026), resolvió previa y simultáneamente capitalizar el saldo positivo de la cuenta del patrimonio neto "Ajuste de Capital" de \$ 566.230.511,99 y la cuenta de "Resultados No Asignados" de \$ 2.845.371.968,01, las que totalizan la suma de \$ 3.411.602.480, y en consecuencia aumentar el capital social por el total del saldo de las cuentas de capital del patrimonio neto mencionadas precedentemente, llevándolo de la suma de \$ 220 a la suma de \$ 3.411.602.700, y la emisión de las cuotas y acciones liberadas, suscriptas e integradas en su totalidad, a ser distribuidas entre los socios en forma proporcional a sus tenencias.- La reforma del Artículo CUARTO del capital social y su redacción final, se trató en el punto del orden del día correspondiente a la reducción operada con motivo de la escisión-fusión (Edicto B.O. N° 7147/26 ya citado).- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/09/2025

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21006/26 v. 09/04/2026

# OTRAS SOCIEDADES

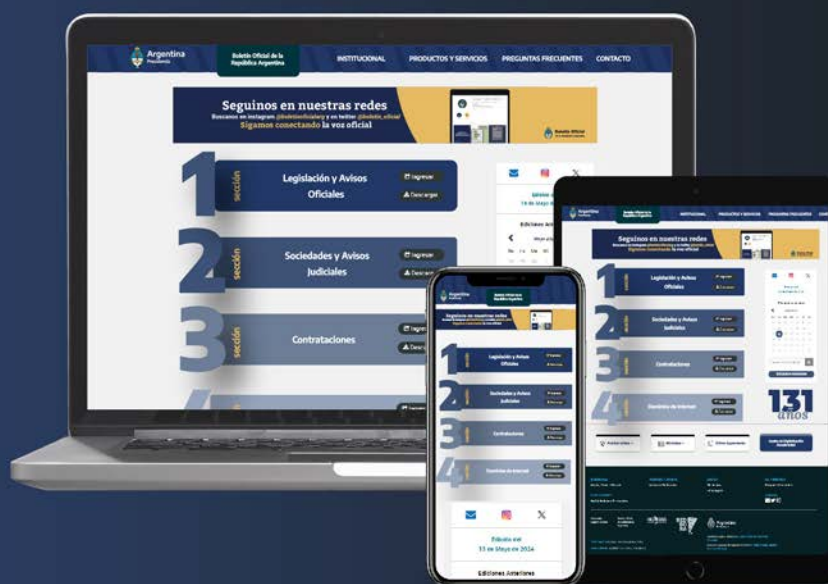
## BREEZE ARGENTINA S.A.S.

30-71828016-4 Por acta de reunión de socios N° 2 del 02/09/2025, se cambia la jurisdicción registral y el domicilio social de Obispo Ceballos 26, Cordoba Capital, Pcia de Cordoba a Jorge Newbery 1764, Piso 1 Dpto "C"-CABA, habiéndose modificado el estatuto societario en su artículo segundo.

Designado según instrumento privado Instrumento constitutivo por instrumento privado de fecha 13/09/2023 MARCELA SILVANA CHALUB - Administrador

e. 09/04/2026 N° 21380/26 v. 09/04/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

### ¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ABRIL SG S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ABRIL SG S.A. (CUIT 30-70808134-1) para el 27 de abril de 2026 a las 14 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta. 2) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025. 3) Tratamiento de la gestión del directorio 4) Honorarios del Directorio. 5) Fijación cantidad de directores titulares y suplentes, designación de quienes ocuparán los cargos por el período 1/1/2026 a 31/12/2028 y garantía a prestar por ellos. 6) Destino del resultado del ejercicio. 7) Autorizaciones para inscribir las designaciones. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y para el mismo día a las 15 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. y Extraordinaria de fecha 15/03/2023 ROLANDO ELISEO CAVEGGIA - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21250/26 v. 15/04/2026

### ARGENDRILL S.A.

CUIT 30-59670005-1 - ARGENDRILL S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en su sede social sita en Galicia 1832/1834, CABA el 30/04/2026 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente redacten y firmen el acta. 2) Consideración de los documentos del art 234, inc 1 de la LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2025 y destino del mismo. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio. 5) Fijación del número y elección de los integrantes del directorio. Firmado, Gustavo Luis Varela, Presidente. Designado según instrumento público, Acta de asamblea transcrita por escritura del 07/08/2023 Gustavo Luis Varela - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21259/26 v. 15/04/2026

### AVAL AR S.G.R.

CUIT N° 30-71506095-3. CONVOCASE a socios de AVAL AR S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma presencial el 4 de mayo de 2026 en 1ra. convocatoria a las 15:00 horas, en la sede social sita en Av. Ortiz de Ocampo 3220 piso 5°, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable n° 11 finalizado el 31/12/2025, y la asignación de resultado del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución 21/2021 de la SEPYME; 4) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones hasta la fecha de la presente Asamblea; 5) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar

hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 10) Designación de auditores externos de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2026; 11) Autorización de directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550 y 12) Autorizaciones. NOTA 1) Se deja constancia que toda documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen. NOTA 2) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Ortiz de Ocampo 3220 piso 5°, CABA, como máximo, hasta el 27 de abril de 2026 a las 17:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social). Buenos Aires, 07 de abril de 2026. El Consejo de Administración. Designado según instrumento privado Acta de Consejo Administración Nro. 384 de fecha 22/4/2025 ALEJANDRO AGUIRRE - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21399/26 v. 15/04/2026

## **B. G. ANALIZADORES S.A.**

CUIT 30-67610028-4. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el 7/05/2026, a las 11hs. en primera convocatoria y a las 12hs. en segunda, en Paraná 275, p 2°, of "3", de C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1°, de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025. 3) Decisión sobre distribución de utilidades y constitución de reservas. 4) Decisión sobre retribución de los Directores. 5) Considerar la aprobación del mutuo contraído por la sociedad con el director Alejandro Franco CAYIAN.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/05/2025 NORBERTO LUIS LOPO - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21242/26 v. 15/04/2026

## **CLUB ITALIANO ASOCIACION CIVIL**

C.U.I.T N° 30-52642982-2 La Comisión Directiva del Club Italiano Asociacion Civil CONVOCA según el art. 28 del estatuto social a los Sres. Socios/as a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avda. Rivadavia 4731 de la C.A.B.A., el lunes 27 de abril de 2026, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos socios/socias para aprobar y firmar el acta. 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio que abarca desde el 01/01/2025 al 31/12/2025 e informes de los Señores Revisores de Cuentas.

Designado según instrumento privado Acta de Comisión Directiva de fecha 01/10/2024 DARIO CRISTIAN CRISCUOLO - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21246/26 v. 09/04/2026

## **CORTINA BERUATTO S.A.**

30-59897378-0 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se hace saber mediante Acta de Directorio del 31/3/2026 se convoca a los Sres. Accionistas de CORTINA BERUATTO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/4/2026, a las 15hs que tendrá lugar en la sede social sita en Av.A.M.de Justo 1780 Piso 2 Of.i CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31/12/2025. 3.Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 4. Consideración del proyecto de distribución de honorarios al Directorio. 5. Elección de un auditor externo para realizar la auditoria de los Estados Contables anuales del ejercicio que cerrará el 31/12/2026. 6. Consideración y aprobación de la distribución de dividendos a los accionistas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2024 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21233/26 v. 15/04/2026

**COSTA LIBRE S.A.**

30-68838652-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/2026, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Perú 367, Piso 1° "B", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la LS correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31.12.2024. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Determinación del número de Directores. Designación de directores y duración del mandato. 4) Conferir autorizaciones para realizar inscripciones ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 28 de fecha 10/01/2022 OSVALDO CESAR AVALOS - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21237/26 v. 15/04/2026

**DEPOSITO FISCAL NORTE S.A.**

CUIT 33716985399. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo 2026 a las 09.40 hs. en Primera convocatoria y 10.40 hs. en Segunda, para considerar como ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Documentación del inc. 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado 31/12/2025. 3-Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de directores, en su caso en exceso del límite del art. 261, Ley 19.550. 4-Gestión del directorio. 5.- Fijación del número de directores. Elección de autoridades. La asamblea se celebrará a distancia con utilización de la plataforma Teams; también se citará a accionistas vía correo electrónico y/o telefónicamente. Contacto para acceder con sencillez a ese medio técnico y que todos puedan participar con voz y voto en el audio y video a grabar: emagallanes@grupomurchison.com.ar

Designado según instrumento privado ACTAS ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 16/5/2023 ROBERTO JORGE MURCHISON - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21015/26 v. 15/04/2026

**EDITORIAL ARTEMISA S.A.**

Cuit: 30-71121857-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. de Mayo 1209, Piso 2° Oficina "D", CABA el próximo día 4 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones por las que esta asamblea ha sido convocada fuera del término legal. 3. Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de octubre de 2025. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión de la directora titular y presidente por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025. 6. Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025, en su caso, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la sede social, en el horario de 11 a 12 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA DEL 29/04/2025 MIRTA ROSA MARTINEZ - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21236/26 v. 15/04/2026

**FUNDACION INSTITUTO DE LA LECHE**

CUIT N° 30-63684083-8. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2026 a las 18 horas en la calle Libertad 1262 10° F, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros del Consejo de Administración para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Elección del Consejo de Administración por el término de tres años.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2022 VICENTE DIEGO CASARES - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21360/26 v. 15/04/2026

## LA BOLSA DE CAFE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de La Bolsa de Café S.A., CUIT N°: 30-50068326-7, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06/05/2026 10.00 hs., en Av. Rivadavia 6050, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, aún en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. 4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 5°) Desafectación de reservas y distribución. La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición en la sede social. A fin de asistir los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DIRECTORIO 436 DEL 09/05/2025 ANTONIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21234/26 v. 15/04/2026

## LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-62842538-4 ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2026, siendo las 15hs., el Presidente de la sociedad LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A, Sr. Ricardo A. Millara que firma al pie de la presente, informa que es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2026. Por lo expuesto, luego de un intercambio de opiniones, se convoca a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 2026 a las 13:00 horas en la sede social, sita en la calle Ugarteche 3107 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de las Leyes 19550 y 22903, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3. Destino del resultado del ejercicio; y 4. Remuneración al Directorio. El Sr. Presidente aprueba la moción y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 16 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 46 de fecha 13/06/2024 RICARDO AGUSTIN MILLARA - Presidente

e. 09/04/2026 N° 20988/26 v. 15/04/2026

## MAROVAZ S.A.

30-56229606-5 Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 30 de Abril de 2026 a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 5° "F", CABA, se informa el correo electrónico de contacto para notificaciones [asambleamarovaz@gmail.com](mailto:asambleamarovaz@gmail.com), todo ello con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 4) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio con mandato por dos (2) años. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1ro de Abril de 2026 .EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social o al correo antes citado, informando una dirección de correo electrónico para la recepción de notificaciones relacionadas con la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 17/05/2023 OSCAR ALBERTO GUIL - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21243/26 v. 15/04/2026

## MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30506726669.Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo 2026, a las 09.20 hs.en Primera convocatoria y 10.20 hs.en Segunda, para considerar como ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Documentación del inc. 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado 31/12/2025.3-Resultado del ejercicio; destino.Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del art. 261, Ley 19.550.4-Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5- Designación de Síndico Titular y Suplente.La

asamblea se celebrará a distancia con utilización de la plataforma Teams; también se citará a accionistas vía correo electrónico y/o telefónicamente. Contacto para acceder con sencillez al medio técnico y que todos puedan participar con voz y voto en el audio y video a grabar: emagallanes@grupomurchison.com.ar  
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 06/05/2025 ROBERTO JORGE MURCHISON - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21141/26 v. 15/04/2026

## SAN TIMOTEO S.A.

C.U.I.T. N° 30-54610233-1.- Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de mayo de 2026, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Av. Coronel Díaz 2211, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la LGS N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 69 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4°) Consideración de un aumento del capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables ingresados a la Sociedad por el accionista Omint S.A. de Servicios por la suma total de \$ 2.497.000.000; 5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un (1) ejercicio económico; 8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio económico; y 9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes."

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 494 de fecha 30/4/2025 Juan Carlos VILLA LARROUDET - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21176/26 v. 15/04/2026

## TERMINAL ZARATE S.A.

CUIT 30641536853. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo 2026 a las 09.00 hs. en Primera convocatoria y 10.00 hs. en Segunda, para considerar como ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Documentación del inc. 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado 31/12/2025. 3-Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del art. 261, Ley 19.550. 4-Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5-Designación de Síndico Titular y Suplente. La asamblea se celebrará a distancia con utilización de la plataforma Teams; también se citará a accionistas vía correo electrónico y/o telefónicamente. Contacto para cómo acceder con sencillez al citado medio técnico y que todos puedan participar con derecho a voz y voto en el audio y video a grabar: emagallanes@grupomurchison.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 07/05/2024 ROBERTO JORGE MURCHISON - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21016/26 v. 15/04/2026

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**TRANSPORTES COLEGIALES S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CONVOCATORIA. Transportes Colegiales S.A.C.I. C.U.I.T. N° 30-54623134-4 Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de mayo de 2026, a las 12,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Amancio Alcorta N° 3447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2026. 5) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia. 6) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC.”

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 75 de fecha 23/05/2023 JUAN CARLOS CASTERAN - Presidente

e. 09/04/2026 N° 21068/26 v. 15/04/2026

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ADITA AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 33-61860115-9. Se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2025 la firma “ADITA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA”, con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1671, 6to piso, letra “A”, CABA, inscrita en la IGJ el 04/12/1985, bajo el N° 12108 del libro 101, Tomo A, de Sociedades por Acciones, resolvió escindir parte de su patrimonio para formar una nueva sociedad, conforme Art. 88, apartado II, de la Ley 19.550 y concordantes. Sociedad Escidente: Valuación activo y pasivo al 30/09/2025: Activo: \$ 206.138.581,63; Pasivo: \$ 3.150; Patrimonio Neto: \$ 206.134.431,63. Netos escidente posterior a la escisión: Activo: \$ 127.346.178,78; Pasivo: \$ 3.150; Patrimonio Neto: \$ 127.343.027,78. Sociedad Escisionaria: ESTANCIA EL MARTILLO S.A. Valuación activo y pasivo al 30/09/2025: Activo: \$ 78.792.402,85; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 78.792.402,85. La escisionaria es una Sociedad Anónima denominada ESTANCIA EL MARTILLO S.A., con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1671, sexto piso, departamento “A”, CABA. Por otra parte en la misma asamblea se resolvió: a) Previo a la escisión, aumentar el capital a la suma de \$ 78.450.000; b) Designar a los integrantes del directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Paul Josef Berni, Directores Titulares: Bárbara Susana Berni (vicepresidente), Susana Carmen Gardini y Romy Andrea Berni y Directora Suplente: Alexia Victoria Berni, todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1671, tercer piso, unidad 70, CABA; c) Como consecuencia de la escisión operada la sociedad redujo su capital a la suma de \$ 48.450.000, y modificó en consecuencia el Art. 5° del estatuto. Oposiciones: Teniente General Juan Domingo Perón 1671, 6to piso, letra “A”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 886 de fecha 20/11/2025 Reg. N° 1982

NICOLAS MIGUEL BUSDRAGO MARINELLI - Matrícula: 5885 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21240/26 v. 13/04/2026

**AGROPECUARIA LAGO SAN MARTÍN S.A.**

CUIT 30-69894884-8. La asamblea del 16.10.2025 designó presidente a Salvador Ricardo Ruggeri y director suplente a Diego Eduardo Perazzo, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 996 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/10/2025

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21249/26 v. 09/04/2026

**AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S.A.**

CUIT 30-52539190-2.- Se hace saber que por escritura 209 del 19/03/2026 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizo el Acta de Asamblea del 09/12/2025 en la cual se resolvió designar autoridades: PRESIDENTE: Carlos Roque TORRES ZAVALA; DIRECTORES TITULARES: Eugenio Segundo PAVLOVSKY, Rocío TORRES ZAVALA, Sol Inés TORRES ZAVALA y Luz TORRES ZAVALA y DIRECTOR SUPLENTE: Marina CAVANAGH, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Santa Fe 960 4° piso oficina 11 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 677  
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20949/26 v. 09/04/2026

**AJC INTERNATIONAL (SUR) S.R.L.**

33-69683442-9 Comunica que por acta de cuotapartistas de fecha 20/03/2026 se resolvió designar a Verónica Verdecchia como "Gerente administrador Titular" y Bradley James Allison como Gerente Suplente. Los gerentes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Zarraga 3438, depto 1, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de cuotapartistas de fecha 20/03/2026  
EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21203/26 v. 09/04/2026

**ALL ONLINE SOLUTIONS S.A.U.**

CUIT 30-71246122-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 13/03/2026, se resolvió: designar al Sr. Juan Ignacio Onetto como Presidente y Director Titular, a la Sra. María Gabriela Macagni como Vicepresidente y Directora Titular, al Sr. Matthew Edward Cole como Director Titular y, al Sr. Leo Romeu Núñez como Director Suplente. Todos los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2026  
JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21014/26 v. 09/04/2026

**ALTOS DE YACANTO S.A.**

30-70840127-3 comunica que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de fecha 18/03/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Juan Carlos Heckhausen al cargo de Presidente y de Ernesto Francisco Güller al cargo de director suplente, 2) Designar al nuevo Directorio, el cual queda conformado por: Presidente: Olivier Jacques Gougourdan, DNI 96475973, con domicilio real en Marie Curie 80, Villa Gral. Belgrano, Provincia de Córdoba quien acepta el cargo y Director Suplente: Violaine Christiane Guérin, DNI 96441834, con domicilio real en Marie Curie 80, Villa Gral. Belgrano, Provincia de Córdoba, quien acepta el cargo, 3) Fijar la nueva sede social en la calle Moreno 1836, 2° piso depto. A, CABA. El cambio de sede no implica reforma estatutaria. Los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según Acta de Asamblea de fecha 18/03/2026. Javier Suárez Benito T° 44 f° 432 CPACF. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/03/2026  
Javier Suarez Benito - T°: 44 F°: 432 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21286/26 v. 09/04/2026

**ANDINA ENERGIA S.A.S.**

CUIT 30-71877367-5. Por acta de reunión de socios de fecha 31/03/2026, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, fijándose la nueva sede en la calle José Hernández 1425, piso 7° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 31/03/2026  
LAUTARO FACCIUTO - T°: 150 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21010/26 v. 09/04/2026

**ARAUCO SOLAR AIMOGASTA S.A.U.**

CUIT 30-71885648-1. CESE Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Se hace saber por un (1) día que con fecha 31/12/2024, el Sr Alfredo Pedralli renunció a su cargo de Director Titular y dicha renuncia fue aceptada por el Directorio en su reunión de fecha 06/01/2025. La Asamblea General Ordinaria del 06/01/2025 eligió en su reemplazo al Sr. Federico Pazos Espín, DNI; 25.425.757, hasta la finalización del cargo original. Mediante nota de fecha 08/03/2026, el Director electo aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en Av. Santa Fe n° 5262, Piso 8, Dpto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/01/2025  
Alicia Raquel PEREZ CARBALLADA - T°: 79 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21245/26 v. 09/04/2026

**ARENA SECA S.R.L.**

CUIT 30718746589. Por escritura 91 del 27/3/2026. Cesión de cuotas: Gonzalo Héctor Reggi cedió a Marcela Karina Vitale, 450 cuotas de su titularidad de valor nominal \$ 1000 cada una. La cesión se efectuó por la suma total de \$ 450000. Como consecuencia de la cesión el capital quedó distribuido del siguiente modo: Marcela Karina Vitale: 450 cuotas sociales de valor nominal \$ 1000 cada una equivalentes a \$ 450000, y Pablo Daniel Liras: 450 cuotas sociales de valor nominal \$ 1000 cada una equivalentes a \$ 450000. Cambio de Sede: Felipe Vallese número 2202, piso 11, departamento B CABA. Renuncia de gerente: Gonzalo Héctor Reggi renuncia al cargo de gerente, quedando como único gerente el socio Pablo Daniel Liras, constituyen el domicilio especial en sede social por todo el plazo de duración de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 1270  
ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20984/26 v. 09/04/2026

**ARGSOFT ID S.R.L.**

30718804120 Por Reunión de Socios del 25/3/26 se designó se designó Liquidador Lorenzo R. Hernan con domicilio especial en Av. Rivadavia 10600 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/03/2026  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21216/26 v. 09/04/2026

**ARITA S.A.**

CUIT 30-67813434-8.- Comunica que conforme lo aprobado en las Asambleas Generales Ordinarias Unánimes de fechas 25/4/2019, 26/04/2021, 27/03/2023 y 28/04/2025 y en actas de Directorio de iguales fechas, se designó al siguiente directorio: PRESIDENTE: Eduardo COHEN WATKINS, DIRECTOR SUPLENTE: Laura Cinthya TEPERMAN, quienes han aceptado los cargos y han constituido domicilio en la Avenida del Libertador número 2389, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 06/04/2026 Reg. N° 2144  
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21256/26 v. 09/04/2026

**ARQBA S.A.**

CUIT 30715549804. Por Asamblea General Ordinaria del 21/1/2026, se resolvió: 1) Renuncia director suplente: Carola José MORIS, 2) Designar Presidente: Juan Pedro RUBIO y Director Suplente: Agustín CUBERO, ambos domicilio especial Masón 4448, piso 2, departamento 201, CABA, 3) Cambiar la sede a Tte. Gral. Perón 1531, piso 2, departamento A, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 31/03/2026  
Pablo Matías Sucleasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21193/26 v. 09/04/2026

**ASELYE S.R.L.**

Expediente 1892904. CUIT 33-71505631-9. Por Acta de Reunión de Socios del 17/03/2026, por unanimidad se resolvió la disolución de la sociedad por decisión de los socios, y se designó como liquidador a Silvia Edith FERNANDEZ, DNI 14.264.788, domicilio real y especial calle 9 de Julio 64, piso 5°, depto. "A", localidad y partido Avellaneda, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios del 17/03/2026  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21044/26 v. 09/04/2026

**BAI S.A.C.I.F.I.A.I.E.**

CUIT 30-54716245-1. 1) Por acta de Directorio del 27/10/2023, se resolvió trasladar la sede social a la calle José Ignacio Gorriti 3639, Piso 2 Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Por Asamblea Ordinaria celebrada el 30/10/2023 se designó Presidente a María Inés RODRÍGUEZ SALIMEI y Directora Suplente a María Delfina VILCHES, las que constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2023  
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21231/26 v. 09/04/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**BANCO DE SAN JUAN S.A.**

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 27-03-26 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 9.999.999.769,53. A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Entidad	Monto	1er vto	último vto
BBVA	\$ 2,230,319,159.71	06/04/2026	23/09/2026
BANCO GALICIA	\$ 2,748,675,123.42	30/03/2026	23/09/2026
NARANJA	\$ 249,946,997.96	30/03/2026	23/09/2026
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 295,019,953.26	10/04/2026	23/09/2026
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 326,061,408.91	10/04/2026	23/09/2026
SANTANDER	\$ 487,800,615.34	10/04/2026	23/09/2026
BANCO MACRO	\$ 232,427,207.18	10/04/2026	23/09/2026
BANCO COMAFI	\$ 254,335,013.35	01/04/2026	23/09/2026
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	\$ 13,149,706.81	10/04/2026	23/09/2026
BANCO DE CORRIENTES	\$ 437,488,586.01	01/04/2026	23/09/2026
BANCO PATAGONIA	\$ 441,440,474.35	10/04/2026	23/09/2026
BST	\$ 139,676,030.27	01/04/2026	23/09/2026
BANCO DE CORDOBA	\$ 179,815,971.63	10/04/2026	23/09/2026
BANCO INDUSTRIAL	\$ 9,486,356.05	07/04/2026	23/09/2026
BANCO CREDICOOP	\$ 27,616,262.02	10/04/2026	23/09/2026
BANCO HIPOTECARIO	\$ 32,780,914.58	10/04/2026	23/09/2026
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN	\$ 27,332,778.55	10/04/2026	23/09/2026
BANCO DE LA PAMPA	\$ 18,321,789.49	10/04/2026	23/09/2026
BANCO SUPERVIELLE	\$ 32,896,711.74	10/04/2026	23/09/2026
ICBC	\$ 1,815,408,708.90	06/04/2026	23/09/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com , quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 09/04/2026 N° 21281/26 v. 09/04/2026

**BLINDER S.A.**

CUIT 30-68719229-6. Por Asamblea 03/03/26: se resolvió la disolución anticipada de la sociedad; aprobó balance liquidación al 31/01/26, el proyecto de distribución, y resolvió la cancelación registral; Cesó Directorio: Presidente José Ricardo Maita y Directora Suplente Stella Maris Rodríguez; se designó liquidadora y depositaria de la documentación a Stella Maris RODRIGUEZ, domicilio real/especial Zavaleta 441, Planta Baja, unidad "3", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2026

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21251/26 v. 09/04/2026

**BORITA S.A.**

CUIT: 30-71779950-6. Por acta del 30/12/25 se designan Presidente Mauro Sebastián Caiafa, y Director Suplente Gisela Mariana Albiaque, AMBOS fijan domicilio especial en Avenida Pueyrredón 175, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 113

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21161/26 v. 09/04/2026

**CAMBIOS DEL SUR S.A.**

CUIT 33-71600044-9. Por Acta de Directorio 30/01/2025, se cambia Nueva sede social calle México 99, Torre 1, Piso 24 Dpto 3, caba.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/01/2025 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/01/2025

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20959/26 v. 09/04/2026

**CAPREY S.A.S.**

30-71907992-6. Complementario al N° 19182/26 del 31/03/2026. Se deja a salvo que los administradores salientes son Jose Maria Allonca (titular) y Nelson Escalona Torres (suplente). Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/03/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/03/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/03/2026

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20944/26 v. 09/04/2026

**CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA  
CORREDORES DE REASEGUROS S.A.**

CUIT 30658896608. Directorio del 16/12/2025 aceptó la renuncia del director titular Sergio Daniel Aboy. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/12/2025

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21140/26 v. 09/04/2026

**CARPLA S.A.**

Cuit 30-57634777-0 Por actas de Asamblea y Directorio del 29/9/2025 se designa directorio: Presidente: Miguel Angel Carneiro, Director Titular: Maria Luisa Carneiro Arregui, Director Suplente: Daniel Osvaldo Miranda quienes constituyen domicilio especial en Av. Montes de Oca 188, piso 3, depto. A CABA Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 08/04/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21199/26 v. 09/04/2026

**CHS DE ARGENTINA S.A.**

(CUIT: 30-71116016-3). Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12/12/2025, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Ezequiel Simmermacher al cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) determinar la nueva integración del Directorio por lo que resta del mandato en curso de tres ejercicios de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Santiago Milhas; Director Titular y Vicepresidente: Fernando Fernandez; y Directora Titular: Maria Eugenia Festino. Todos los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 220, piso 16, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2025.

MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20920/26 v. 09/04/2026

**COATING COLORS S.A.**

CUIT 30-71789520-3. Por Asamblea 3(31/10/2025) se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Lavalle 397, piso 4, oficina 8, CABA y 2) Renovar cargos del directorio por vencimiento mandato: Presidente: Walter Richard González Charquero y Director Suplente: Ricardo Javier CASTRO, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2025  
Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21260/26 v. 09/04/2026

**COLIS S.A.**

CUIT: 30-50861420-5. Por Acta de Directorio de fecha 08/01/2026, se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Miguel María Bolo, a su cargo de Director Titular y Presidente; y Alejandro Javier Bolo, a su cargo de Director Suplente. Por Acta de Asamblea de fecha 08/01/2026, se resolvió designar a los Sres. Eugenio Sánchez, como Director Titular; y Francisco Sánchez, como Director Suplente. Por Acta de Directorio de fecha 08/01/2026, se resolvió distribuir los cargos del Directorio del siguiente modo: Eugenio Sánchez, Director Titular y Presidente; y Francisco Sánchez, Director Suplente. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Vidt N° 1691, Piso 7°, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio de fecha 08/01/2026 se resolvió trasladar la sede social de COLIS S.A. que se encontraba en Av. Córdoba N° 1530, Piso 1°, departamento 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacia la calle Vidt N° 1691, Piso 7°, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la decisión no implicó reforma de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/01/2026  
Guillermo Oscar Ré - Notario - Nro. Carnet: 4878 Registro: 62003 Titular

e. 09/04/2026 N° 21261/26 v. 09/04/2026

**COMPAÑIA DE PIELES S.A.**

CUIT30-71057125-9.- Por acta de Asamblea del 28/11/2025, se renovaron autoridades, Presidente; Marc Alain Clubourg Barbouth, Director Suplente: Karina Olga Micha, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/11/2025  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20963/26 v. 09/04/2026

**COMPAÑIA DE SEPELIOS CONTINENTAL S.R.L.**

CUIT. 30707558225. Instrumento Privado del 30/3/26 aprueba Renuncia Gerente: Nicolás Darío VÁZQUEZ, siendo su reemplazante: Fiorella Valentina RACCO, domicilio especial Av. Castañares 1623, CABA. CEDENTES: Edgardo Darío VÁZQUEZ: 1800 cuotas, Nicolás Darío VÁZQUEZ: 200 cuotas. CESIONARIOS: Fiorella Valentina RACCO: 1200 cuotas, Jélica Magalí MARTÍNEZ: 800 cuotas. NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Fiorella Valentina RACCO: 1200 cuotas y Jélica Magalí MARTÍNEZ: 800 cuotas.  
Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 30/03/2026  
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 09/04/2026 N° 21039/26 v. 09/04/2026

**DAXLEY ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71116146-1. Comunica que, según Asamblea de fecha 30.5.2024, se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de directores suplentes, por el término de 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Jaime Julio Pereyra Iraola. Director suplente: Eduardo R. Butler. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA, según Reunión de Directorio del 1.4.2026. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 24/04/2025  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21311/26 v. 09/04/2026

**DCE S.A.**

CUIT 30710624352. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 23/01/2026 se designó y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Julián Alejandro Di Nanno; Vicepresidente: Matthias Kuroki González Lorenz; Directora Titular: Alejandrina Saa Avellaneda y Director Suplente: Marina Silvia Bein. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Sanabria 4460 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/01/2026

María Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21312/26 v. 09/04/2026

**DE UNA COMPRAS S.A.S.**

30719184487. Rectifica edicto N° 1783/26 v. 14/01/2026. Donde dice "Moratin" debe decir "Martín". Donde dice "titular" debe decir "suplente". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/01/2026

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21254/26 v. 09/04/2026

**DELUAR S.A.**

CUIT: 30-70826734-8. Por acta del 5/04/23 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Silvina Dana Selva; y Director Suplente: Cesar Augusto Selva. Se designan Presidente: Silvina Dana Selva; y Director Suplente: Cesar Augusto Selva, ambos fijan domicilio especial en Castañeda 1871, Piso 1, Oficina 15, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/04/2023

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21262/26 v. 09/04/2026

**DYNATECH QUIMICA DE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 33-71566610-9. Por instrumento privado del 28/08/2019, Rafael Merino Gomez, cedio (1425) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 a favor de Dynatech Industrias Quimicas Ltda y Luis Merino Gomez, cedio (1425) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 a favor de Dynatech Industrias Quimicas Ltda. El capital que asciende a la suma de \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una quedó distribuido de la siguiente forma: Dynatech Industrias Quimicas Ltda es titular de 2.850 cuotas sociales (95% del capital social) y Rafael Merino Gomez y Luis Merino Gomez son titulares de 75 cuotas sociales cada uno (2,5% del capital social). Se publica en virtud de la normado por la Res.Gral 10/2021 IGJ. Autorizado según instrumento privado Oferta de Cesión de fecha 28/08/2019

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20958/26 v. 09/04/2026

**E.A.R.A. EMPORIO ARGENTINO DE REPUESTOS AGRICOLAS S.A.**

CUIT 30-54445961-5. Por Acta de Asamblea del 19/03/2026 designan Presidente: ADRIÁN OSVALDO GUZZO y Directora Suplente: NÉLIDA BEATRIZ LETTIERI. Ambos denuncian domicilio especial en Joaquín V. González 2250, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/03/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21357/26 v. 09/04/2026

**ECO BOX INT GROUP S.A.**

CUIT. 30716051540. Acta de Asamblea del 6/4/26 Designa PRESIDENTE: Carlos Daniel CARRIZO. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Ivan ZUFFINETTI, ambos domicilio especial Laprida 1875, 3° piso, Dpto. 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2026  
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 09/04/2026 N° 21040/26 v. 09/04/2026

**EDITORIAL SUR S.A.**

CUIT 30709604844. (i) La asamblea del 25/03/2008 resolvió trasladar la sede de Viamonte 494, 8vo Piso CABA a la Av. Corrientes 316, 4to Piso CABA (ii) la reunión de directorio del 25/10/2012 resolvió trasladar la sede social de la Av. Corrientes 316, 4to Piso CABA a la calle Godoy Cruz 3236, CABA (iii) la reunión de directorio del 23/09/2014 resolvió trasladar la sede social de Godoy Cruz 3236 CABA a la calle Montevideo 850, Primer Piso, CABA y (iv) la reunión del directorio de fecha 31/03/2026 que ratifica todas las anteriores. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/03/2026  
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20924/26 v. 09/04/2026

**EL RETICO S.A.**

CUIT 30-58964374-3 A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se comunica que: (i) EL RETICO S.A., con domicilio en CABA; con sede social Superi 1504, Piso 17°, CABA: cuyo texto ordenado inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 13 de agosto de 2008, bajo el número 16264, del libro 41, tomo – de Sociedades por Acciones., hace saber por tres días que por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizadas con fecha 26/03/2026, con la presencia del 100% del capital social y acciones con derecho a voto de la Sociedad, se ha resuelto unánimemente la escisión conforme el Art. 88, Inc. II de la Ley N° 19.550, mediante la cual EL RETICO S.A. se escindirá reduciendo su capital para constituir dos (2) nuevas sociedades: SAN TUFIK Sociedad Colectiva y SANTA CHARO Sociedad Colectiva, continuando, EL RETICO S.A. con el desarrollo de su actividad. (ii) Valuación del Activo y Pasivo de la Sociedad Escidente EL RETICO S.A. al 31 de diciembre de 2025: Activo: \$ 8,083,538,393.46-Pasivo: \$ 688,730,917.91; Patrimonio Neto: \$ 7,394,807,475.55.- (iii) La valuación a misma fecha del Activo y Pasivo escindido que se destinan a las nuevas Sociedades es la siguiente: “SAN TUFIK S.C.”: Activo: \$ 1,596,000,000.00; Pasivo: \$ 0; Patrimonio Neto: \$ 1,596,000,000.00 y “SANTA CHARO S.C.”: Activo: \$ 293,000,000.00 Pasivo: \$ 0; Patrimonio Neto: \$ 293,000,000.00.- De este modo, los saldos remanentes en la sociedad EL RETICO S.A. son: Activo: \$ 6,194,538,393.46; Pasivo: \$ 688,730,917.91; Patrimonio Neto: \$ 5,505,807,475.55.- (iv) Las nuevas Sociedades (escisionarias) se denominarán: “SAN TUFIK S.C.” y “SANTA CHARO S.C.”, y el domicilio social de ambas se fijará en la calle Jerónimo Salguero 3031, Piso 12° “B”, CABA, República Argentina. (v) Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley deberán presentarse en el domicilio constituido a tal efecto en calle Superi 1504, Piso 17°, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 hs., dentro de los quince (15) días desde la última publicación de edictos, tal como dispone el Art. 88, Incs. 4, 5 y 6 de la Ley No 19.550.  
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/03/2026  
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21148/26 v. 13/04/2026

**EL SEMILLERO S.A.**

CUIT 30-67861761-6. Se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2025 la firma “EL SEMILLERO S.A.”, con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1671, 6to piso “A”, CABA., inscripta en la IGJ el 19/12/1994, bajo el N° 13213 del libro 116, Tomo A, de Sociedades por Acciones, resolvió escindir parte de su patrimonio para formar tres nuevas sociedades, conforme Art. 88, apartado II, de la Ley 19.550 y concordantes. Sociedad Escidente: Valuación activo y pasivo al 30/09/2025: Activo: \$ 1.261.884.286,96; Pasivo: \$ 7.210.167,79; Patrimonio Neto: \$ 1.254.674.119,17. Netos escidente posterior a la escisión: Activo: \$ 320.878.697,59; Pasivo: \$ 7.210.167,79; Patrimonio Neto: \$ 313.668.529,80. Sociedades Escisionarias: i) GRANAIO S.A. Valuación activo y pasivo al 30/09/2025: Activo: \$ 313.668.529,79; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio

Neto: \$ 313.668.529,79; ii) TIERRA NEGRA AGROPECUARIA S.A. Valuación activo y pasivo al 30/09/2025: Activo: \$ 313.668.529,79; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 313.668.529,79; y iii) ESTANCIA EL SEMILLERO S.A. Valuación activo y pasivo al 30/09/2025: Activo: \$ 313.668.529,79; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 313.668.529,79. Las escisionarias son todas sociedades anónimas, se denominan GRANAIO S.A. con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1669, 3er piso unidad 70, CABA; TIERRA NEGRA AGROPECUARIA S.A. con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1671, 2do piso unidad 57, CABA; y ESTANCIA EL SEMILLERO S.A. con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1671, 6to piso "A", CABA. Por otra parte en la misma asamblea se resolvió: a) Previo a la escisión, aumentar el capital a la suma de \$ 1.200.000.000; b) Designar a los integrantes del directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Liliana Margarita Gardini, Directores Titulares: José Luis Baruzzo y Valerio Luigi Baruzzo, y Director Suplente: Oliver Patrick Stafford Needs, todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1671, 6to piso "A", CABA; c) Como consecuencia de la escisión operada la sociedad redujo su capital a la suma de \$ 300.000.000, y modificó en consecuencia el Art. 5° del estatuto. Oposiciones: Teniente General Juan Domingo Perón 1671, 6to piso "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 887 de fecha 20/11/2025 Reg. N° 1982  
NICOLAS MIGUEL BUSDRAGO MARINELLI - Matrícula: 5885 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21241/26 v. 13/04/2026

## ESPECIALIZACIONES RANDSTAD S.A.

30-71111890-6.- Por Acta de Directorio del 09/03/26 se fijó sede social en Tronador 4890 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/03/2026  
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21346/26 v. 09/04/2026

## ESTANCIA LA ELISA S.A.

CUIT 33-65719796-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/2026 se designó el siguiente Directorio, distribuyendo los cargos en el mismo acto: Presidente: Alexia Smith Estrada Etchegaray; Vicepresidente: Santiago Smith Estrada; Director Titular: Rodolfo de los Sagrados Corazones Smith Estrada; Director Titular: Ricardo Smith Estrada; Directora Titular: Sarah de los Sagrados Corazones Smith Estrada.- Directores Suplentes: Betina Etchegaray Carvallido; Derek Smith Estrada Etchegaray; Segundo Rodolfo Smith Estrada; Ricardo Smith Estrada y Juan Martin Oris de Roa.- Todos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la calle Lavalle 310 Piso 7°, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/03/2026  
MARISOL ESTELA QUIMEY MAZAIRO VILELA - T°: 149 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20945/26 v. 09/04/2026

## ESTANCIA LA ELISA S.A. Y EL MANANTIAL S.A.

(CUIT 33-65719796-9) y EL MANANTIAL S.A.(CUIT 30-62873480-8). Se comunica por tres días conforme los artículos 83, inc. 3° y 88, inc. 4° de la Ley 19.550 que: 1) Estancia La Elisa S.A., inscrita en IGJ el 26/10/1992 bajo el N° 10231, Libro 112, Tomo A de SA, y El Manantial S.A., inscrita en IGJ el 01/12/1986 bajo el N° 8325, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, ambas con sede social en Lavalle 310, Piso 7°, CABA, han aprobado una fusión-escisión mediante la cual Estancia La Elisa S.A. ("Incorporante" y "Escidente") absorbe a El Manantial S.A. ("Incorporada"), que se disuelve sin liquidarse, e inmediatamente después Estancia La Elisa S.A. escinde parte de su patrimonio para constituir cinco nuevas sociedades anónimas unipersonales sobre la base de los Balances Especiales de ambas al 31/12/2025. 2) Estancia La Elisa S.A. aumenta su capital social de la suma de \$ 16.137.666 a \$ 11.171.791.175, por capitalización de su cuenta "Ajuste de Capital" (\$ 10.636.183.286) y por la absorción del capital social y cuenta ajuste de El Manantial S.A. (\$ 519.470.223). 3) Valuación activo y pasivo al 31/12/2025 previo a la fusión: (a) Estancia La Elisa S.A.: Activo: \$ 17.870.990.578. Pasivo \$ 1.566.632.990; y (b) El Manantial S.A.: Activo: \$ 579.920.322. Pasivo \$ 15.193.979. 4) Valuación del activo y pasivo de Estancia La Elisa S.A. al 31.12.2025, posterior a la fusión y previo a la escisión: Activo: \$ 18.450.910.900. Pasivo: \$ 1.581.826.969. 5) Sociedades Escisionarias: (a) CAMPO LA MARIA S.A.U. Activo: \$ 5.004.219.762; Pasivo: \$ 230.684.168. (b) CASCO LA GLORIA S.A.U. Activo \$ 2.001.961.398; Pasivo: \$ 180.208.825. (c) PUENTE DE HIERRO S.A.U. Activo \$ 2.694.320.847; Pasivo: \$ 200.166.298. (d) PEBETA S.A.U.: Activo \$ 2.439.471.536; Pasivo: \$ 234.150.895. (e) COMPAÑÍA DE TIERRAS SAN CARLOS S.A.U.: Activo \$ 3.699.001.206; Pasivo: \$ 188.098.989.

Sede Social Escisionarias: Lavalle 310, piso 7°, CABA. 6) Valuación activo y pasivo de Estancia La Elisa S.A. al 31.12.2025, posterior a la escisión: Activo: \$ 2.611.936.151. Pasivo: \$ 548.517.794. 7) El compromiso previo de fusión-escisión fue suscripto el 26/02/2026 y aprobado por las reuniones de Directorio de Estancia La Elisa S.A. y El Manantial S.A. de igual fecha y por las Asambleas Generales Unánimes Extraordinarias del 30/03/2026. 8) Estancia La Elisa S.A. mantiene su denominación, tipo y sede social actual. 9) Oposiciones de ley: Paraguay 1866, CABA, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Vanesa F. Mahia T° 51 F° 300 autorizada por Estancia La Elisa S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/2026 y por El Manantial S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2026.

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20941/26 v. 13/04/2026

### **ESTUDIO FRANCISCO E. BARILATI S.A.**

CUIT 30-67876996-3. Por Esc. 153 del 1/4/26 Registro 1474 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 2/5/25 que designó directores a: Presidente: Juan Ignacio Ceferino Barilati. Vicepresidente: Haroldo Ramón Gavernet. Directores Titulares: Julio Cesar Molina y Hernán Pablo Molina. Directora Suplente: Constanza María Rebuffi; todos con domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 3 Oficina 35 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 1474

Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20933/26 v. 09/04/2026

### **EXPANSION ACTIVA S.A.**

33-71890575-9-: Por acta de Asamblea del 17 de marzo de 2026 se designó a la Sra. Silvana Andrea BORTOLOTT, CUIT 27-22719233-4, DNI 22.719.233, argentina, psicóloga social, nacida el 17/04/1972, como Directora Titular y Presidente y se elige al Sr. Nicolás ANDRADES, CUIT 20-29656721-5, DNI 29.656.721, argentino, empresario, nacido el 21/07/1982, casado como Vicepresidente y Director titular; mientras que como Director Suplente se designa al Sr. Maximiliano ANDRADES, CUIT 20-26195385-5, DNI 26.195.385, argentino, empresario, nacido el 07/09/1977, casado, todos fijan domicilio especial Solís 148, Piso 2, Dpto. "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/03/2026

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20971/26 v. 09/04/2026

### **FE PUBLICIDAD ARGENTINA S.A.**

30710218486. Por asamblea del 18/9/24 fueron electos Presidente Liliana María Panighetto y Director Suplente Ricardo Sassi, ambos fijan domicilio especial en Montevideo 765, Piso 6to. Oficina "C" CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/03/2026

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21266/26 v. 09/04/2026

### **FIDUCLASS S.A.S.**

30717474674 - Por acta del 6/4/26 ceso el cargo del administrador suplente de Rubén Eduardo HASSASSIAN por fallecimiento. Se ratifica el cargo del administrador titular de Juan Manuel HASSASSIAN y se designa como administrador suplente a Yanina Paola SERANUSOGLU, ambos constituyen domicilio especial en Galicia 1873, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/04/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 09/04/2026 N° 21264/26 v. 09/04/2026

**FLEET S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES DE FLEET S.A. C.U.I.T. N° 30-70846569-7 Expediente I.G.J.: 1.725.072.. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 13/03/2026 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. DIRECTORIO: Presidente: Rodolfo Francisco Serrano; y Directora Suplente: Cintia Amelia García; todos ellos con domicilio especial en la calle O'Higgins N° 1630, Piso 22°, Dto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato por el término de dos ejercicios. Autorizada: Dra. Mónica Dziagacz según acta de Asamblea de fecha 13/03/26 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/03/2026  
MONICA ALICIA DZIAGACZ - T°: 141 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21230/26 v. 09/04/2026

**FOGGIA GROUP S.A.**

CUIT N° 30-71448507-1. Por Acta de directorio de fecha 31/03/2026 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social, y se fijó el nuevo domicilio de la sede social en la Av. Montes de Oca 788 piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/03/2026  
GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20993/26 v. 09/04/2026

**FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES**

C.U.I.T. 30-50166518-1.- Por Acta de Asamblea N° 73 del 25/03/2026, se eligieron como Directores Titulares a Fernando Abel Gutierrez y a María de los Angeles Andrenacci, designándolos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente a Rosa Cristina Rossi, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilios especiales en Rio Cuarto 1400, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1505  
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21387/26 v. 09/04/2026

**FRAGANCE COMMERCE GROUP S.A.**

30-71219112-7 Por Acta del 23/02/2026 DESIGNA Presidente Leonardo Javier FERNÁNDEZ Vicepresidente Pedro Enrique DAIMA y Suplente Emiliano Darío DAIMA por renunciás del Presidente Pedro Enrique DAIMA Vicepresidente Leonardo Javier FERNÁNDEZ y Suplente Emiliano Darío DAIMA Todos fijan domicilio especial en Cramer 3734 CABA Autorizado en ACTA del 23/02/2026  
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20997/26 v. 09/04/2026

**FRIGORIFICO KETAL S.A.**

30707174397. Por acta de 19/3/2026 designan Presidente: Alejandro Rafael Schneider. Vicepresidente: Jorge Alberto Russo. Director Suplente: Diego Sebastián Russo. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Pizarro 6060 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/03/2026  
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21147/26 v. 09/04/2026

**Seguinos en nuestras redes**Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

**FRN S.A.**

CUIT 30-71548732-9. Comunica que por Asamblea de 26/09/2025 se fijó en 1 la cantidad de directores titulares y en 1 la cantidad de directores suplentes, y se designó a Ariel Eduardo Naistat como Presidente y a Gustavo Alberto Esses como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550, P. 6, Ofic. 605, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/09/2025  
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21343/26 v. 09/04/2026

**GENERI ALIMENTARI S.R.L.**

(30-71691321-6). Por Reunión de Socios del 12/12/2025, se aceptó la renuncia del gerente titular Manuel Barraza; y se designó al Sr. Roberto Jorge Maximiliano como gerente titular en su reemplazo. El Sr. Gerente aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Malabia 1779, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/12/2025  
JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21389/26 v. 09/04/2026

**GIMPEL S.A.**

30711978972. Por Esc. 144 del 07/04/2026, Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizaron actas del 03/03/26, se resolvió: Por cese del Presidente Sandra Claudia DAJNOWSKI y fallecimiento del Director Suplente Juan DAJNOWSKI, designar como Presidente a Sandra Claudia DAJNOWSKI y como Director Suplente a Nicolás Gabriel MAGGIO DAJNOWSKI, constituyen domicilio especial y designan como nueva sede social (sin reforma) en calle Deheza 1651, Piso 21, Depto A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1663  
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21069/26 v. 09/04/2026

**HABITAT MA S.R.L.**

CUIT 30-71902707-1 Por instrumento privado del 30-03-2026 la socia Lucrecia Soledad Muño poseedora de 50.000 cuotas, cede, vende y transfiere todas sus cuotas: al socio Javier Mattera 40.000 cuotas y a Héctor Salvador Mattera 10.00 cuotas. Todas las cuotas de \$100 V/N c/u con derecho a un voto. Autorizada por instrumento privado de fecha 30-03-2026 Dra. Silvia Sara Fainstein, DNI 5.673.878. T°27 F°982  
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21239/26 v. 09/04/2026

**HELENSUD S.A.**

Cuit 30-69442403-8. Rectifica edicto 20867/26 del 8/4/2026 la asamblea es de fecha 17/3/2026 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/03/2026  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21198/26 v. 09/04/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)  
5218-8400

**HNOS GOMEZ S.R.L.**

33717509809, Cesión cuotas 07-04-2026 Luis Enrique Gomez Villegas cedio 50000 cuotas a Jerry Vladimir Gomez Acevedo venezolano, 1-2-96 soltero ingeniero, DNI 96001451 cuit 20960014511 domicilio Bartolome Mitre 447 piso 7 B Moron Provincia Buenos Aires. Capital \$ 100000 cuotas \$ 1. conformado Mildiana del Jesus Gomez Villegas \$ 50000 y Jerry Vladimir Gomez Acevedo \$ 50000 Autorizado según instrumento privado Cesión cuotas de fecha 07/04/2026

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21253/26 v. 09/04/2026

**I F R S.A.**

CUIT 30708607459. Por Acta de Asamblea del 04/02/2026 se designa nuevo Directorio: Federico José RATTO como Presidente, Ignacio José RATTO como Vicepresidente y Silvia María MALLIE como Directora Suplente, todos con domicilio especial en Luis Beláustegui 300, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2026

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21309/26 v. 09/04/2026

**IFM ELECTRONIC S.R.L.**

CUIT 30-71045716-2. Por reunión de socios del 05.03.2026, se resolvió designar a Gustavo David Yangosian como gerente titular y a Yamila Laham como gerente suplente. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. General Paz 9762, CABA y Basualdo 2194, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/03/2026

Medrano Ines - T°: 83 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20948/26 v. 09/04/2026

**IMAS FLIGHT S.A.**

CUIT 30-69725081-2. En Asamblea General Ordinaria del 10/03/2026, se fijo 1 Director Titular y 1 Director Suplente, por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Mariano Javier Civile y Directora Suplente: María del Carmen Civile. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Tucumán 466 - CABA. Por Acta de Directorio del 31/03/2026 se resolvió trasladar la sede social a Av. del Libertador 602, 2° piso - CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2026

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21201/26 v. 09/04/2026

**INTERCARGO S.A.U.**

CUIT 30-53827483-2. Por Esc. 92 del 25/2/26 y su Complementaria 155 del 1/4/26 ambas pasadas ante el Registro 1474 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 23/1/25 y Acta de Directorio del 30/1/25 que resolvieron: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Director Titular presentada por Guido Baistrocchi; 2.Designar en su reemplazo a Tomas Jorge Sutton con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 250 piso 12 Oficina 1224 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 7/7/25 que resolvieron: 1.Aceptar las renunciaciones a los cargos de directores titulares presentadas por Lucas Tomas Luna, Valeria Atapuerca, Juliana Alicia Somale (Vicepresidente) y Tomás Jorge Sutton; 2.Designar Vicepresidente a Rodrigo Martinez y Director Titular a Luciano Rodolfo Masnu Lardet ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 250 piso 12 Oficina 1224 CABA; c) En consecuencia, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Miguel Montes. Vicepresidente: Rodrigo Martinez. Director Titular: Luciano Masnu Lardet. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 1474

Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20955/26 v. 09/04/2026

**INTRAL S.A.**

30680587333. Por Asamblea del 24/10/25 fueron electos Presidente Lucas Juan PANNITTO, y Director Suplente Andrea Mirta GOBETTI, ambos domicilio especial Viamonte 927 2° "A" CABA. Cesan en el cargo por vencimiento de mandatos Presidente Lucas Juan PANNITTO, y Director Suplente Andrea Mirta GOBETTI.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/10/2025

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21177/26 v. 09/04/2026

**ITEC SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.**

CUIT 30719354110. Por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 06/04/2026 se decide por unanimidad modificar la sede social (sin que implique reforma estatutaria) y fijar la sede social de la firma en la Avenida Sáenz 349 Piso 2 Departamento F de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios n° 1 de fecha 06/04/2026

SABRINA SOLEDAD SOMMA - T°: 102 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21248/26 v. 09/04/2026

**JADS S.A.**

30714721441. Por asamblea del 9/3/26 se designó Presidente Sergio D. Chmielewski, Vicepresidente Gerardo A. Chmielewski y Director suplente Nestor F. Alegre. El Presidente y Vicepresidente constituyen domicilio en O'Higgins 1475 piso 8 CABA y el Director suplente constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/03/2026

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21358/26 v. 09/04/2026

**JOAMAR S.A.**

C.U.I.T. 30-71534882-5. Comunica que por Acta de Directorio 61 del 2/1/2026 se resolvió cambiar la sede social a Ortiz de Ocampo 3302 Piso 1 Of 8 Cuerpo 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21235/26 v. 09/04/2026

**JOSE DE CALASANZ 665 S.A.**

CUIT 30-71194545-4. Por Asamblea General Ordinaria del 06/12/2023 se aprobó Inscripción Directorio por vencimiento del anterior no inscripto: Director Titular y Presidente: Salvador Miceli, DNI 10.230.711 y Directora Suplente: Lucía Miceli, DNI 42.201.418 y se reeligió nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Salvador Miceli, DNI 10.230.711 y Directora Suplente: Lucía Miceli, DNI 42.201.418. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en la calle Paraguay 1225, 4° Piso, CABA. - Mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 18/03/2026

NIDIA ALEJANDRA CIPRIANO - T°: 237 F°: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20960/26 v. 09/04/2026

**JUS JAV S.A.**

30-61824274-5.- Por acta del 2/4/26, que me autoriza, se designó Presidente: Judith Liliana Soboski y Director Suplente: Javier Fabián Soboski, ambos con domicilio especial en Cuba 2531 piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/04/2026

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21289/26 v. 09/04/2026

**KAIRÓS HEALTH S.R.L.**

30-71894684-7. Rectifica TI: 20101/26 de fecha 7/4/2026. Se omitió consignar "dpto."B", en Billinghurst 1126, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerentes de fecha 25/03/2026  
IARA MACARENA CORONEL POMBO - T°: 152 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21363/26 v. 09/04/2026

**KMM S.A.**

CUIT 30-70875999-2.- Complementario de fecha 19/08/2025, T.I. N° 59181/25 v.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/07/2024, se aceptaron las renunciaciones presentadas por Juan Pablo CAMPANERA y Juan Manuel CAMPANERA a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 14/08/2025 Reg. N° 1331  
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20998/26 v. 09/04/2026

**KOTEL CORDOBA S.A.**

CUIT 30-71600708-8. Por Asamblea Ordinaria del 12/03/2026 ceso como Presidente Cecilia Laura Solazzi y como Director Suplente Julio Gustavo Menayed. Se designó como Presidente Cecilia Laura Solazzi y como Director Suplente Julio Gustavo Menayed, ambos con domicilio especial en Tucumán 1538, Piso 3, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/03/2026  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21202/26 v. 09/04/2026

**KOTTA S.A.**

CUIT: 30-71890181-9 Por asamblea ordinaria del 12/3/2026 renunciaron Diego Damian Diaz como presidente y Lucas David Montiel director suplente. Se designo Presidente Jesica Elizabeth VERA IBAÑEZ y Director Suplente Diego Damián DIAZ todos con domicilio especial Avenida Rivadavia 3778, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 842  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21179/26 v. 09/04/2026

**LA ESPADAÑA S.A.**

CUIT 30-52697753-6. Por Asamblea y Directorio del 5/9/24 se reeligió el Directorio: Miguel Carlos de Riglos Presidente, y Pastor de Nevares Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Av. Quintana 84 piso 1 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 05/09/2024  
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21299/26 v. 09/04/2026

**LA LARGA VIEJA S.A.U.**

30-70724839-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/09/25 se renovaron cargos y se resolvió designar como Única Directora Titular y Presidente a la Sra. Alexandra Dameris y como Director Suplente al Sr. Mariano Ariel Haedo, ambos por dos ejercicios, constituyendo domicilio especial en San Martín 910, Piso 5, "A", CABA. Asimismo, se renovaron cargos de la Sindicatura y se resolvió designar como Síndica Titular a la Dra. Valeria Daniela Iturriza y como Síndica Suplente a la Dra. María del Carmen Coleman, ambas por un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/09/2025  
JESICA VALERIA VEGA SEJAS - T°: 113 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21405/26 v. 09/04/2026

## LAB SYSTEMS S.A.

CUIT 30680682913.Esc. 21.31/3/26.reg, 802.Acta: 21/03/26.Se designo: Presidente: Liliana C.Allard y Suplente: Dora N.Peyru, domicilios especiales: Pareja 4787, CABA y Salvador Maria del Carril 3779, CABA, respectivamente. Autorizado por Esc. Ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21382/26 v. 09/04/2026

## LIARD S.A.C.I.F.I.C.A.

CUIT 30-68585770-3. Por Esc. 49 del 01/04/26 se protocolizó Actas de Asamblea del 13/10/25 se designó autoridades y distribuyó los cargos del Directorio Presidente: Marcelo Gabriel Glorioso; Director Suplente: María Isabel ACOSTA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pasco 816, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 71  
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20999/26 v. 09/04/2026

## LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-57475695-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2025 y Acta de Directorio del 17/05/2025 designaron las autoridades del directorio y distribuyeron los cargos quedando: PRESIDENTE: Marco Mario TIVELLI. VICEPRESIDENTE: Mariano Gabriel LAVECCHIA. DIRECTORES TITULARES: Silvia Alejandra ENRIQUE, María Paula GONZALEZ MAGAÑA, Demian Ezequiel MARTINEZ ULANOSKY, María Paula FUSARO, Gonzalo Gerónimo LANDIVAR, Pablo SAAVEDRA, Daniel Alberto CANDA, Agustín Pedro CAVALLARI. DIRECTORES SUPLENTE: Fernando Raúl LERENA, Claudio Esteban JAUREGUIBERRY, Mario Alberto CONFORTI, Alejandro Jaime RODRIGUEZ, Claudia Alejandra SEBOUHDANIAN, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1578, 4° piso, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 1331  
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20986/26 v. 09/04/2026

## LOS GANSOS S.R.L.

30716096773. Por reunión de socios 10/3/26 se aprobó renuncia del gerente Juan Alfredo Lomuio, designándose en su reemplazo a Leonardo Damián Fernández, con domicilio especial en Ercilla 6605 piso 1° Depto. "6" CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/03/2026  
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21381/26 v. 09/04/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

C. área  Teléfono de contacto

Tema \*

**LUFAGO S.R.L.**

EDICTO. Por instrumento privado de fecha 6 de abril de 2026, con firmas certificadas, se hace saber que en la sociedad Lufago S.R.L., CUIT 30-71236581-8, con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3367, Libro 138 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto: 1. Cesión de cuotas sociales: El socio Emiliano Varesi DNI 27.022.281 CUIT 20-27022281-2, con domicilio en Demaria 4780 8 A CABA, cede la cantidad de 10.000 Diez mil cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, a favor de Emilia Varesi, DNI 47.506.579, CUIT 23-47.506.579-4, con domicilio en Charcas 5152 6 B CABA. 2. Capital social: El capital social queda fijado en la suma de \$ 20.000 PESOS VEINTE MIL, representado por 20.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. 3. Nueva composición societaria: El capital social queda distribuido de la siguiente manera: Emilia Varesi: Diez Mil (10.000) cuotas sociales. Santiago Rodolfo Guzman: Diez Mil (10.000) cuotas sociales. 4. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos gerentes, Santiago Rodolfo Guzman con domicilio real y especial en Concepción arenal 2445 Piso 11 depto B CABA y Emilia Varesi con domicilio real y especial en Charcas 5152 6 B CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de acciones de fecha 06/04/2026  
GISELA MARIA STARNONI - T°: 92 F°: 981 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21142/26 v. 09/04/2026

**M-ELECTRICA S.A.**

CUIT 30-70933645-9. Por Esc 265 del 29/12/25 Registro 71 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea del 12/9/25 que designó autoridades y distribuyó los cargos del Directorio: Presidente: Marcos Miguel Fina; Director Suplente: Lucia Ailin Fina. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 666 piso 8 of 808, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 29/12/2025 Reg. N° 71  
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21003/26 v. 09/04/2026

**MAPUCHE CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT N° 30-71185660-5 Por Acta de Directorio N° 30 de fecha 30 de marzo de 2026, se dejó constancia de la celebración de la Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 30 de marzo 2026, realizada a las 16:00 horas en Paroissien 2506 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la cual resolvió designar autoridades por el término de tres ejercicios hasta el 31/01/2029, conforme al siguiente detalle: Presidente: Carlos Alberto Vega, DNI N° 11.467.077, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Olivos, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Ramiro Vega, DNI N° 34.536.007, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Olivos, Provincia de Buenos Aires. Los designados constituyeron domicilio especial en Paroissien 2506 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 30 de fecha 30/03/2026  
ARMANDO MANUEL SILVARIÑO - T°: 161 F°: 66 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21213/26 v. 09/04/2026

**MARINA HOLDING S.A.**

CUIT N° 30-70794543-1. Por Asamblea Ordinaria del 15/1/2026 y reunión de Directorio de la misma fecha se designó nuevo Directorio, a saber: Presidente y Único Director Titular: Gustavo Germán Casanova y Director Suplente: Guillermo Cristian Re. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 740 Piso 1 Of. 21 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 15/01/2026  
Corina Verónica Leoni - T°: 64 F°: 787 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21232/26 v. 09/04/2026

**MEMORABLE ARGENTINA S.A.**

30-71766377-9 Por acta de directorio del 30/10/2025 se traslado la sede social de Rosario Vera Peñaloza 599, Torre Onix, piso 19 departamento C5 CABA a Av. Cramer 3011 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 441  
maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20951/26 v. 09/04/2026

**MIUCCA S.A.**

30709578096 Por Asamblea Ordinaria del 12/02/2026 cesa por vencimiento del mandato Presidente Elisa Mónica Saaied y Director Suplente Lucca Cherashny; y se designó directorio por 3 años Presidente Elisa Mónica SAAIED y Director Suplente Lucca CHERASHNY, ambos con domicilio especial San Martín de Tours 3145 piso 2 Dto. B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/02/2026  
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21388/26 v. 09/04/2026

**MIYAGI S.A.**

CUIT. 30-69615427-5 Escritura 172 del 2/12/2025 Folio 690 Registro 1856 CABA protocoliza Acta de Asamblea General del 09/06/2025 que designó Director Titular y Presidente a Alejandro FURST, DNI. 20.202.432, CUIT. 20-20202432-8; y Directora Suplente a María Verónica ADAMO, DNI. 25.677.343, CUIT. 27-25677343-6, ambos con domicilio real en Mariscal Antonio José de Sucre 840, Planta Baja, departamento "D", CABA y especial en sede social, quienes aceptan los cargos. Suscribe Dr. Carlos Alberto MOLTENI, autorizado a firmar este edicto en la escritura arriba relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 02/12/2025 Reg. N° 1856  
Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21020/26 v. 09/04/2026

**MONI ONLINE S.A.**

CUIT 30-71233461-0. Edicto Rectificadorio del N° 19544/26 de fechas 01/04/2026, 06/04/2026 y 07/04/2026. A los fines dispuestos por el art. 203 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 27/03/2026, se hace saber: (i) la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", por el monto de \$ 1.189.522.093, en proporción a las participaciones actuales, aumentando el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 1.189.522.093, llevando el capital social de la suma de \$ 8.800.000 a la suma de \$ 1.198.322.093; (ii) la reducción voluntaria de capital social de Moni Online S.A. (la "Sociedad"), CUIT 30-71233461-0, inscripta ante la Inspección General de Justicia, el 13 de junio de 2012, bajo el N° 10762, L° 60, T° -, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El capital se reduce en la suma de \$ 1.168.322.093, reduciendo de \$ 1.198.322.093 a \$ 30.000.000; en proporción a las tenencias accionarias. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de la Sociedad antes de la reducción voluntaria, según Balance especial de reducción voluntaria al 30/09/2025: Activo: \$ 13.397.890.904, Pasivo: \$ 7.715.797.094, y Patrimonio Neto: \$ 5.682.093.810. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de la Sociedad luego de la reducción voluntaria: Activo: \$ 13.397.890.904, Pasivo: \$ 8.884.119.187, y Patrimonio neto: \$ 4.513.771.717. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en el domicilio de Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/03/2026  
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20967/26 v. 13/04/2026

**MOODY'S LOCAL AR AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A.**

(CUIT 30-65123926-1): Se hace saber que: (a) por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6/03/2026, se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares; (ii) no designar Directores Suplentes; y (iii) designar a Martín Lautaro Fernández Romero (Presidente), Marina Rosemberg y Daniela Valenzuela como Directores titulares. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, la totalidad de los directores designados constituyen domicilio especial en Ing. Enrique Butty 240, Piso 16, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 100 de fecha 06/03/2026  
MARTINA PORTIS - T°: 155 F°: 658 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20989/26 v. 09/04/2026

**NATACHSOL S.A.**

CUIT 33-70808717-9. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 15/01/2026 los señores accionistas resolvieron designar a Lidis Norma Tardivo Cornelli como Presidente y único Director Titular, y a Walter Ricardo Male como Director Suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1284, piso 3°, oficina "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/01/2026  
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20928/26 v. 09/04/2026

**NETZJAJ S.R.L.**

30717965554 Por Reunión de Socios del 25/3/26 se designó Liquidador Francisco J. Peligrini con domicilio especial en Av. Suarez 1405 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/03/2026  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21394/26 v. 09/04/2026

**NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 33698937519 New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro Hipólito Yrigoyen 1628 2° A CABA Sorteo día 28/03/2026 Premios: 1° 180, 2° 938, 3° 678, 4° 851 y 5° 292

Designado según instrumento privado acta directorio N 268 de fecha 17/04/2024 FEDERICO D'OVIDIO - Presidente

e. 09/04/2026 N° 20970/26 v. 09/04/2026

**NIELSEN CARDELLE S.A.**

CUIT 30-70811452-5 Por Acta de Asamblea unánime del 17/10/2025 se designó el siguiente Directorio: Presidente: FERNANDO WALDEMAR CARDELLE y Directora Suplente: PATRICIA ESTELA BOLLA. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 66 de fecha 24/10/2025

Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20930/26 v. 09/04/2026

**NILUS GLOBAL S.R.L.**

CUIT 30-71657611-2. Por Reunión de Socios del 08/04/2026 se resolvió (a) aprobar la renuncia de Ady Beitler al cargo de Gerente Titular, y (b) designar en su reemplazo a Ricardo Fabián Minicucci, por tiempo indeterminado. El Gerente Titular designado aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Patagones 2675, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 08/04/2026

Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21310/26 v. 09/04/2026

**NUEVA RUTA FIDUCIARIA S.A.**

CUIT 33-71923140-9. Por asamblea del 7/4/2026 renuncian Haifeng Su a su cargo de presidente y Maria Soledad Bañuelos a directora suplente. Y designan presidente a Yen Ting YU y director suplente a Marcelo Rafael ZANCA; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Arevalo 2364 piso 3 dpto D CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/04/2026

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21287/26 v. 09/04/2026

**PAMPA MOTORI S.R.L.**

CUIT 30-71797051-5 Instrumento privado del 31/03/2026 Maria Lourdes CRESPO cede 100 cuotas, a Edgardo Darío Duvieilh (adquiere 80 cuotas), DNI 25.241.225, casado, 05/03/1976 y Fernando Claudio Duvieilh (adquiere 20 cuotas), D.N.I 24.535.140, soltero 25/03/1975 ambos argentinos, domiciliados en Tiscornia 954, San Isidro, Prov. Bs.As.- Autorizado por instrumento referido.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20966/26 v. 09/04/2026

**PAYROLL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-68714583-2. Por Acta de Directorio N° 212 de fecha 13 de febrero de 2026, la Sociedad resolvió el cambio de sede social a la Avenida Hipólito Yrigoyen 476, 8° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/02/2026

SEBASTIAN ARIEL MOLINA TAVELLA - T°: 138 F°: 928 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21308/26 v. 09/04/2026

**PEZANA S.A.**

CUIT: 30-71248385-3 Comunica que por Acta de Asamblea del 23-04-25 y Acta de Directorio del 23-04-25, se designó el Directorio por dos ejercicios y queda integrado así: Presidente Juan Pablo Arauz. Director Suplente: Néstor Cristóbal Ruiz López Todos Constituyen domicilio Especial en Roque Pérez 4263, Dto. 8, A Capital Federal Se autoriza a la Dra. Carlota Ghiglione, acta de Asamblea de Accionistas del 23-04-25 al folio cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres del Libro de Actas de Asambleas número UNO, rubricado el 16 de julio de 2012, bajo el número 45018-12 de Pezana SA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 23/04/2025

Carlota Mónica María Ghiglione - T°: 23 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21298/26 v. 09/04/2026

**PEZANA S.A.**

CUIT: 30-71248385-3 Comunica que, por reunión del directorio, volcada al Acta de Directorio del 05-05-25, los directores decidieron el cambio de sede social a la Av. Córdoba 1838 Piso 3 CABA Se autoriza a la Dra. Carlota Ghiglione, Acta de Directorio 05-05-25 obrante al folio sesenta y ocho del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 16 de julio de 2012 bajo el número 45019/12, correspondiente a la sociedad PEZANA S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/05/2025

Carlota Mónica María Ghiglione - T°: 23 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21393/26 v. 09/04/2026

**PILARE S.R.L.**

30-68834551-7 Por Acta de Directorio del 10/05/2024, se resuelve cambiar la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 1119,3° piso, Oficina 213- CABA a la Av. Roque Sáenz Peña 1119 2° piso, Oficina 213-C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2024  
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20872/26 v. 09/04/2026

**POTENZIA ELECTRICA S.R.L.**

CUIT 30719094054. Por Reunión de Socios del 02/02/26 se aprueba la renuncia del Gerente Gerardo Ernesto Gramajo y se designa como Gerente a Fernando Andrés González DNI 26617247 con mandato por 5 años y domicilio especial en la sede social Juana Azurduy 1565 Piso 1° Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 02/02/2026  
GIMENA NATALIA MORINIGO - T°: 154 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21002/26 v. 09/04/2026

**PRONTOPAGA S.A.**

CUIT N° 30-71856483-9. Por Asamblea de fecha 17/03/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Fernando Alarco a su cargo de director titular; y (ii) reestructurar el Directorio. Nómina del nuevo Directorio: mantener a Patricio Lopardo como Director Titular y Presidente; designar a Vicente Ford como Director Titular y Vicepresidente y a Karina Britos como Directora Suplente. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 485, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2026

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20961/26 v. 09/04/2026

**QUIROGUITA HERMANOS S.A.**

CUIT 30715962620. En Asamblea del 23/12/25, Cristian Carlos QUIROGA renuncio a su cargo de Director Suplente. Se designo Presidente: Jonatán Ariel QUIROGA, Directora Suplente: Candela Abril QUIROGA, fijan domicilio especial en Juana Manso 1161, Piso 3, Dto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2025

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21396/26 v. 09/04/2026

**RAFAEL ESCALANTE S.A.**

CUIT 30-59038195-7; Se hace saber que por: i) Asamblea General Ordinaria del 07.03.2025 se designaron autoridades; y iii) Acta de Directorio del 07.03.2025 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Rafael Escalante, con domicilio especial en Sarmiento 1586, piso 2, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20982/26 v. 09/04/2026

**RANDSTAD ARGENTINA S.A.**

30-70048023-9.- Por reunión de Directorio del 09/03/26 se fijó sede social en Tronador 4890, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/03/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21335/26 v. 09/04/2026

**REGRESO DE OBLIGADO S.A.**

CUIT 30-70822287-5.- Por acta de asamblea del 02/07/2025 a fs 76, se designaron directores a: Presidente: Natalia NOVAK, DNI. 34.415.905 y Director Suplente: Alejandro Victor MONJO, DNI. 14.618.619. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 02/07/2025

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20962/26 v. 09/04/2026

**ROWING S.A.**

Cambio Sede Social. Se comunica que el Directorio de ROWING S.A. (CUIT 30-60072544-7) mediante su Acta de Directorio N° 617 de fecha 20 de marzo de 2026, transcrita al Folio N° 32 del libro de Actas de Directorio N° 7, resolvió modificar el domicilio de la sede social a partir del mismo 20 de marzo de 2026 por aquel cito en: Av. Regimiento de Patricios N° 1052, Piso N° 3, Unidad N° 314, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1265). Autorizado mediante Acta de Directorio N° 617 de fecha 20 de marzo de 2026, María Agustina Hoc T° 153 F° 346 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 617 de fecha 20/03/2026

María Agustina Hoc - T°: 153 F°: 346 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21138/26 v. 09/04/2026

**SCANIA CREDIT ARGENTINA S.A.U.**

CUIT 30-71702399-0 - Por Asamblea y Reunión de Directorio del 01.04.2026, se designó por un ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Alberto Nicolás Rossi; Vicepresidente: Sebastián Guillermo Figueroa; Director Titular: Lisandro Alfredo Echeverría. Los Directores designados aceptaron sus cargos de conformidad y constituyeron domicilio especial en la calle Ingeniero Butty 240, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2026

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21379/26 v. 09/04/2026

**SILDRA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

30-71086544-9. Inscripta en IGJ el 29-12-2008, N° 26286, L° 43, T° de sociedades por acciones, hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 27-11-2025, decidió: I) Su liquidación. II) Solicitar su cancelación registral. Y III) Designar a Federico Deferrari, DNI 24.923.953, CUIT 20-24923953-5, encargado de conservar y custodiar la documentación social por el término de ley, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 6550, piso 12°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21007/26 v. 09/04/2026

**SOFTWARETECH S.R.L.**

30718789245 Por Reunión de Socios del 25/3/26 se designó se designó Liquidador Lorenzo R. Hernan con domicilio especial en Av. Rivadavia 10600 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/03/2026

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21301/26 v. 09/04/2026

**SOLUCIONES RANDSTAD S.A.**

30-70717904-6.- Por Acta de Directorio del 09/03/26 se fijó sede social en Tronador 4890, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/03/2026  
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21347/26 v. 09/04/2026

**SOUTH AMERICAN BUNKERS S.A.**

(30-70919625-8) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2026 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Christian F. Jørgensen y Claudia E. Propato a sus cargos como Director Titular y Presidente y Directora Suplente, respectivamente; (ii) mantener en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (iii) designar al Sr. Carlos Alberto Di Brico como Director Titular y Presidente y al Sr. Jorge Gustavo Casagrande como Director Suplente. Se hace saber que los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem, 882 Piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2026  
MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21196/26 v. 09/04/2026

**STUDIO23SPORTS S.A.**

CUIT 30-71881902-0. Comunica que en Asamblea Ordinaria del 31/03/2026 renunció el Sr. Walter Gabriel Rodríguez, DNI 17.654.788, al cargo de Director suplente y en la misma Asamblea se designó en su reemplazo a Lucas Calabria, DNI 41.170.713, argentino, nacido el 15/05/1998, comerciante, soltero, domicilio especial: Cerrito número 774, entre piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2026  
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 09/04/2026 N° 21297/26 v. 09/04/2026

**SULRIVER S.A.**

CUIT: 30-70804365-2. Por acta del 18/05/23 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Silvina Dana Selva; y Director Suplente: Cesar Augusto Selva. Se designan Presidente: Silvina Dana Selva; y Director Suplente: Cesar Augusto Selva, ambos fijan domicilio especial en Castañeda 1871, Piso 1, Oficina 15, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/05/2023  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21160/26 v. 09/04/2026

**THEORY S.A.**

CUIT 33-66144081-9. Por Esc. 100 del 1/4/26 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/8/25 que designó directores a: Presidente: Martín González. Director Suplente: Tomás González Rothschild; ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 3532 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 19  
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21296/26 v. 09/04/2026

**TILSIT S.A.**

CUIT: 30-71036522-5. En Asamblea General Ordinaria del 02/01/2026, se fijó 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente por vencimiento de mandato de Presidente: Luis Alberto Stambuli, Vicepresidente: Gustavo Adrián Abudiab y Directora Suplente: Gabriela Susana Seiusco. Fueron electos: Presidente: Luis Alberto Stambuli, Vicepresidente: Camilo Joaquín Abudiab y Director Suplente: Gustavo Adrián Abudiab. Todos con domicilio

especial en Avenida Belgrano 1683, 10° Piso - C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2026

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21200/26 v. 09/04/2026

### **TIPILIUKE S.A.**

CUIT: 30-52167373-3. Designación Presidente: Pedro María de Larminat, Vicepresidente Miguel María de Larminat, Directora Suplente: Victoria de Larminat y Director Suplente Juan Andrés María de Larminat, todos con domicilio especial en Tucumán 1613, piso 2° "C", CABA. Resuelto por Asamblea del 10/10/2025 Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 27/03/2026 Reg. N° 18

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21022/26 v. 09/04/2026

### **TIRESEA TRADE S.A.**

30718056302 Por Asamblea del 25/3/26 se designó Liquidador a Georgina Gizzi con domicilio especial en Artigas 708 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/03/2026

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21217/26 v. 09/04/2026

### **TMG GESTIÓN DE PROYECTOS S.R.L.**

30-70835680-4. Por acta de gerencia del 31/12/2025, se fijó la sede social en 11 de Septiembre de 1888 N°3700 PB CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 31/12/2025

JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 20996/26 v. 09/04/2026

### **TOTAL MARKETING SUPPORT ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71528591-2. Por Asamblea General Ordinaria del 23/02/2026 se resolvió designar: Pablo Alfredo Jorge Carbone (Presidente) y David Nolan Fincham (Director Suplente). Ambos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina B, CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 23/02/2026.

MELINA GLOTZER - T°: 154 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21227/26 v. 09/04/2026

### **TRASLADOS MS S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71824083-9, Comunica que: según Reunión de Socios del 06/02/2026, por renuncia del Gerente German Edmundo Diaz, con DNI 22080224, se designo como nuevo gerente a Mateo Nahuel DIAZ, con DNI 45822189, quien expresamente acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social sita en Rodriguez Peña 454, Piso Cuarto, Departamento B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 934

carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21008/26 v. 09/04/2026

**TRES NOMADES S.R.L.**

CUIT 30-71722857-6 - TRES NOMADES SRL, con sede social en Avenida del Libertador 5962, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 21/07/2021, bajo el N° 7084 del libro 164 de SRL, cuyos socios: i) Fernando Daniel NEUSPILLER, argentino, divorciado, nacido el 15/08/1966, médico, DNI 18.009.748, CUIT 20-18009748-2, domiciliado en Dr. Eduardo Madero 1188, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; ii) Yesica MENDEZ, argentina, soltera, nacida el 25/05/1979, contadora, DNI 27.241.686, CUIT 27-27241686-4, con domicilio en Paroissien 1650, 1° A, CABA; y iii) Natalia BASILE, argentina, casada, bioquímica, nacida el 01/11/1974, DNI 23.905.820, CUIL 27-23905820-0, con domicilio en Virrey Vertiz 1710, 8° 15, Ciudad de Buenos Aires; suscribieron escritura de fecha 13/03/2026, pasada al folio 152 del Registro Notarial 1161 de CABA resolviendo la cancelacion de matricula sin liquidacion por inactividad de la sociedad. En dicho acto han MANIFESTADO que desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público, la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el Art 162 del Anexo A de la Resolución 15/2024 de la Inspección General de Justicia, que no realizó operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial y asumieron responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión. Se designó a Yesica MENDEZ como persona a cuyo cargo estará la conservación de instrumentos y libros sociales, los que se conservaran en Soler 5552, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1161  
Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20965/26 v. 09/04/2026

**VETANCO S.A.**

CUIT 30-62336893-5 Última inscripción 15/9/2025 N°16233 L° 123 de S.P.A. VETANCO SOCIEDAD ANONIMA Por decisión del Directorio del 27/2/2026 elevada a Escritura 68 del 24/3/2026 se traslada la sede social a Juncal 1680 piso 7 CABA. Aprobado por unanimidad. Autorizada por mencionada Escritura, Registro 1289.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 24/03/2026 Reg. N° 1289  
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 21027/26 v. 09/04/2026

**VIENTOS FRAY GUEN S.A.**

(CUIT: 33-71566431-9). Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 20/11/2024 se decidió trasladar la sede social de la Sociedad de Solís 576, 3° Piso, C.A.B.A. a Sinclair 3244, piso 2 "A", C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 4/07/2023 se resolvió que el Directorio quede compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sergio Omar Rodriguez; Vicepresidente: Eduardo Tabbush; Director Titular: Stuart Douglas Smith; Directores suplentes: Antonio Mariano Arias Etchebarne, Francisco Juan Herrero, Roberto Eduardo Tabbush. Todos los directores aceptan el cargo para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Solís 576, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/11/2024  
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21403/26 v. 09/04/2026

**VML ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-64602972-0. Por Asamblea del 25/11/2025, se resolvió: (i) dejar constancia del cese del Sr. Juan Pablo Jurado en su carácter de Presidente y Director Titular; (ii) designar a la Sra. Victoria Elena Cole como Presidenta y Directora Titular, en su reemplazo; (iii) designar al Sr. Emiliano Sebastián Galván como Director Titular y Vicepresidente; (iv) dejar constancia que se mantienen en sus cargos Gustavo Hernán Juli como Director Titular y Guillermo Malm Green como Director Suplente. Los directores designados aceptaron sus cargos mediante la suscripción del acta de Asamblea del 25/11/2025 y constituyeron domicilio especial en Arribeños 2740, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/11/2025  
BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21195/26 v. 09/04/2026

**ZURICH SANTANDER SEGUROS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-69896545-9. Directorio del 30/03/2026 se aceptó la renuncia presentada del director titular y presidente Claudio Alberto Chiesa. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/03/2026 Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2026 N° 21178/26 v. 09/04/2026

**ZWEI ING S.R.L.**

CUIT 30713334800 por esc 25/3/26 registro 220 se transcribió reunión de socios del 18/3/26 de cambio de sede. Nueva sede Godoy Cruz 2841 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 25/03/2025 Reg. N° 220 Sabrina Valeria Pollack - Matrícula: 4880 C.E.C.B.A.

e. 09/04/2026 N° 20943/26 v. 09/04/2026

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

POR 1 DÍA - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), El DIA 22 de ABRIL de 2026 a partir de las 11:30 horas, subastara 14 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: SALINAS CRUZ, ALICIA MARGOT, AF918GD CITROEN, FURGON, BERLINGO FURGON VTI 115 BUSINESS AM22.5 2023 \$ 5.908.325.51; MOYA MARTINEZ, EDINSON RAMON PGF313 PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 S PACK 163 CV 2015 \$ 17.519.146.99; BRIZUELA, CONSTANZA VIOLETA AG881QG FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS LIKE 1.3 GSE BZ 2024 \$ 32.913.132.26; ZUCCALA, Bruno Miguel KVA 319 PEUGEOT / 308 1.6 ALLURE / SEDAN 5 PUERTAS 2012 \$ 22.360.946,30; CARRIZO, MARIA LUZ AG 970 BL FIAT / STRADA RANCH T200 CVT / PICK UP CABINA DOBLE 2024 \$ 41.492.144,40; SANTILLAN PIEDRA, Leonardo Dante A 212 CBG BAJAJ / ROUSER 200 / MOTOCICLETA 2024 \$ 8.646.616,43; BARRONI, MARIO WALTER AG 597 GN RENAULT / LOGAN LIFE 1.6 / SEDAN 4 PUERTAS 2024 \$ 32.883.474,24; BARRERA, ALBERTO HECTOR AD 441 SA VOLKSWAGEN / VIRTUS TRENDLINE 1.6 MSI / SEDAN 4 PUERTAS 2018 \$ 14.686.218,80; SANCHEZ, Maria Cristina AA 974 VG RENAULT / NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1. / SEDAN 4 PUERTAS 2017 \$ 13.500.000,00; ESCALADA, Humberto AC 813 BZ TOYOTA / ETIOS XLS 1.5 4A/T / SEDAN 4 PUERTAS 2018 \$ 17.050.373,57; ALVAREZ OSCAR MAXIMILIANO A203JLV BAJAJ. MOTOCICLETA. ROUSER 200 2023 \$ 7.570.827.84; IBAÑEZ BRENDA BELEN AH033SH FIAT.SEDAN 4 PTAS. CRONOS DRIVE 1.3 CVT BZ 2025 \$ 33.076.412.74; TERCEROS, VICTOR HUGO AD572QB VOLKSWAGEN. SEDAN 5 PTAS. GOLD TREND TRENDLINE 1.6 GAS 2019 \$ 17.223.369.77; ROLDAN IVAN LEONARDO AC859XM VOLKSWAGEN. SEDAN 5 PTAS. SURAN1.6L 5D TRACK 350 2018 \$ 18.076.748.64 en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita, Avellaneda, provincia de Buenos Aires en el estado que se encuentran y exhiben los días 20 y 21 de abril inclusive de 2026 de 11 a 17 hs, en. La puesta en marcha de las unidades será el día 21 de abril partir de las 14.00 hs. Chequear en portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada en ambos depósitos. Esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia,

certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la Ciudad de Buenos Aires, 7 de abril de 2026.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.

FRANCISCO EZEQUIEL CAVALCA - Matrícula: 10I.G.J.

e. 09/04/2026 N° 20927/26 v. 09/04/2026

POR 1 DÍA - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), el DIA 23 de ABRIL de 2026 a partir de las 11.30 horas subastara 5 unidades por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AREVALO YESICA NOELIA, AE271LJ CHEVROLET CRUZE 4P 1.4+PREMIER II AT; PONCE MELANIE LAURA ALEXIA AC938KU JEEP "Marca JEEP, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO RENEGADE LONGITUDE 1.8L AT6 AUTOMATICO; BARRETO BRISA AYLEN, AG690OY RENAULT LOGAN LIFE 1.6; MIÑO KAREN DANISA, AD351PB RENAULT KWID INTENS 1.0; MACCHI FACUNDO ALBERTO SANDRO, MLG114 CHEVROLET CRUZE 1.8, en el estado que se encuentran y exhiben los días 21 y 22 de ABRIL de 2026 de 11 a 13HS Y 14 A 17.00HS, en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Chequear en portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 22 de ABRIL a partir de las 15.00 hs, esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan

en las condiciones de subasta en el sitio web [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la Ciudad de Buenos Aires, 8 de abril de 2026.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.

FRANCISCO E CAVALCA. MARTILLERO L°80 F°77

FRANCISCO EZEQUIEL CAVALCA - Matrícula: 10I.G.J.

e. 09/04/2026 N° 21334/26 v. 09/04/2026

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 23/04/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 22 de Abril de 9 a 16 hs. LAUREANO MARIA FLORENCIA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ /2022; AF737MA; Base \$8.300.000 - ARMANO JONATHAN EZEQUIEL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE975QQ; Base \$9.300.000 - ALCANTRE CLAUDIO RAUL; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2021; AE550MX; Base \$8.200.000 - PALMA CELSO; FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4X2 /2017; AB753NS; Base \$11.500.000 - De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.subastasenvivo.com](http://www.radatti.subastasenvivo.com). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 08/04/2026.

Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129

EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 09/04/2026 N° 21333/26 v. 09/04/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico) a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a El Rápido Argentino Compañía de Microómnibus SA (CUIT nro. 30-54622230-2) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 1878/2018 caratulada "EL RÁPIDO ARGENTINO COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha ordenado: "Buenos Aires, 1 de abril de 2026. AUTOS Y VISTO: (...). Por lo expuesto, RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA dispuesta -en la presente causa- respecto de la imputada El Rapido Argentino Compañía de Microómnibus SA (CUIT nro. 30-54622230-2) el 7 de octubre de 2020. II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de El Rápido Argentino Compañía de Microómnibus SA (CUIT nro. 30-54622230-2), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). Protocolícese, regístrese y notifíquese mediante edictos a El Rápido Argentino Compañía de Microómnibus SA (...). Fdo. JAVIER LÓPEZ BISCAYART juez. Ante mí: FEDERICO EISENBERG Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg SECRETARIO JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 09/04/2026 N° 21091/26 v. 15/04/2026

### JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sayavedra Ramón Paulino c/Anses s/Reajustes Varios" (Expte. n° 513.492/1996), cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. María Beatriz Sayavedra (DNI 16.597.369) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5° del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días. Germán Pablo Zenobi Juez Juez Federal Subrogante

e. 09/04/2026 N° 21073/26 v. 10/04/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de abril de 2026, en el marco de la causa Nro 65195/2025 caratulada "TORRES, Ariel Damian y otros s/ defraudación" ", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: ///nos Aires, 7 de abril de 2026. I. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Ariel Damián Torres y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en autos, corresponde disponer

la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que Torres fue identificado a través de medidas llevadas a cabo por el Ministerio Público Fiscal, pero nunca se lo pudo notificar de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Ariel Damián Torres mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia y notifíquese a las partes mediante cédula electrónica. II. Pasen los autos a resolver, respecto de la situación procesal de Campoya y Coedo. Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmaghini -Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-.”

Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 09/04/2026 N° 20932/26 v. 15/04/2026

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, a ALRIC S.A. (CUIT N° 30-69314843-6) y a José Luis BARBIERI (D.N.I. N° 14.363.661) de lo resuelto con fecha 23/01/2026 en los autos N° 147/2025, caratulados: “ALRIC S.A. y otro s/inf ley 27.430” en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 23 de enero de 2026... I) SOBRESEER TOTALMENTE a ALRIC S.A. y a José Luis BARBIERI, cuyos demás datos obran en autos, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 6 de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico y junto con oficio de estilo, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto de los sobreseimientos dictados por el puntos I precedente (ver considerando 16° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 09/04/2026 N° 21373/26 v. 15/04/2026

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ G USMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, a Daniela Paola DOHERR (D.N.I. N° 25.530.140) de lo resuelto con fecha 14/03/2026 en los autos N° 527/2025, caratulados: “DOHERR, Daniela Paola s/inf ley 27.430” en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 14 de marzo de 2026... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) SOBRESEER a Daniela Paola DOHERR, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 1° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).

Regístrese, notifíquese y, firme, cúmplase. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 09/04/2026 N° 21386/26 v. 15/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a DECIDE S.R.L. (CUIT N° 30- 61021354-1), de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 146/2026, de este tribunal, mediante la publicación de edictos por el término de un día, en la causa N° N° CPE 618/2024 (7953), caratulada: "DECIDE S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430". Como recaudo legal se transcriben en sus partes pertinentes, del auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 7 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 618/2024 (7953), caratulada: "DECIDE S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a DECIDE S.R.L. (CUIT N° 30- 61021354-1) respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de DECIDE S.R.L., correspondientes a los períodos mensuales marzo/2019 a julio/2019, y febrero/2020 a octubre/2020, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 7° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 02/01/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.) ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica y a DECIDE S.R.L... mediante la publicación de edictos por el término de un día..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 09/04/2026 N° 21087/26 v. 09/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO THOR S.A. (titular de la C.U.I.T. N° 30-71510233-8), de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 33/2026, de este tribunal, mediante la publicación de edicto por el término de un día, en la causa N° CPE 286/2025 (7985), caratulada: "ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO THOR S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430". Como recaudo legal se transcriben en sus partes pertinentes, el auto que así lo ordena, y el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 7 de abril de 2026...II.- Notifíquese a ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO THOR S.A. lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 33/2026, de este tribunal, mediante edicto que deberá publicarse por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA."Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 286/2025 (7985), caratulada: "ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO THOR S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO THOR S.A. (CUIT N° 30-71510233-8)..., respecto de la presunta evasión del pago del impuesto al Valor Agregado, de ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO THOR S.A., correspondiente a los ejercicios anuales 2020 y 2021, por las sumas de \$ 5.480.807,80 y de \$ 14.025.324,40, respectivamente; y por la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturas apócrifas, del pago del impuesto al Valor Agregado, de ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO THOR S.A., correspondiente al ejercicio anual 2022, por la suma de \$ 15.130.019,77; porque aquellas conductas ya no encuadran en figura penal alguna (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 1° y 2° incisos "a" y "d" del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la ley N° 27.799 (B.O. 2/1/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.)... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese... a ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO THOR S.A. mediante la publicación de edictos por el término de un día. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, y a la A.R.C.A.- D.G.I. en los términos del artículo 20 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), devuélvase la documentación reservada por Secretaría y, oportunamente archívese." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ:

SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 09/04/2026 N° 21105/26 v. 09/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Daniel Orlando PAULO (DNI N° 10.717.991), de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 146/2026, de este tribunal, mediante la publicación de edictos por el término de un día, en la causa N° CPE 618/2024 (7953), caratulada: "DECIDE S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430". Como recaudo legal se transcriben en sus partes pertinentes, del auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 7 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 618/2024 (7953), caratulada: "DECIDE S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE ... a Daniel Orlando PAULO (DNI N° 10.717.991), respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de DECIDE S.R.L., correspondientes a los períodos mensuales marzo/2019 a julio/2019, y febrero/2020 a octubre/2020, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 7° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 02/01/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Daniel Orlando PAULO con relación a las omisiones mencionadas por el considerando 1° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica y ... a Daniel Orlando PAULO, mediante la publicación de edictos por el término de un día..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 09/04/2026 N° 21097/26 v. 09/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Federico PAULO (DNI N° 29.077.743), de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 146/2026, de este tribunal, mediante la publicación de edictos por el término de un día, en la causa N° CPE 618/2024 (7953), caratulada: "DECIDE S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430". Como recaudo legal se transcriben en sus partes pertinentes, del auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 7 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 618/2024 (7953), caratulada: "DECIDE S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE ... a Federico PAULO (DNI N° 29.077.743) ... respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de DECIDE S.R.L., correspondientes a los períodos mensuales marzo/2019 a julio/2019, y febrero/2020 a octubre/2020, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 7° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 02/01/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Federico PAULO... con relación a las omisiones mencionadas por el considerando 1° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica y ... a Federico PAULO... mediante la publicación de edictos por el término de un día..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 09/04/2026 N° 21089/26 v. 09/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a César Edgardo Alfonso Bravo García, titular del DNI 96.006.653, a fin de comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de ampliar su declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco del expediente 16/25, caratulado "Pazos, Sebastián Nahuel y otro s/falsificación documento público – infracción ley 23.737". Secretaría nro. 4, 8 de abril de 2026. Sebastián R Ramos Juez - Sebastián R Ramos Juez Federal

e. 09/04/2026 N° 21192/26 v. 15/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. SICOLI, JORGE SILVIO, Secretaría N° 5 a mi cargo sito en Av. Callao 635, 6°, CABA, comunica por un día en autos: "FRALL SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" Exp. 015264/20, que con fecha 30/12/2025 se dispuso homologar el acuerdo preventivo y la conclusión del concurso en los términos del art. 59 LCQ, se mantiene inhibición general de bienes. Contralor cumplimiento del acuerdo y vigencia medida cautelar a cargo de la sindicatura. Publíquese por un día en el boletín Oficial. Bs. As. de marzo de 2026. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 09/04/2026 N° 17778/26 v. 09/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, en los autos "José Saponara y Hermanos S.A.C.I.I.Y F. s/ concurso preventivo" (expte. N° 61927/2000), comunica por 2 días que con fecha 31 de marzo de 2026 se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de José Saponara y Hermanos S.A.C.I.I.Y F. (CUIT 30-50066115-8) de conformidad con lo dispuesto por la LCQ. 59. Buenos Aires, 7 de abril de 2026.- Pablo Daniel Frick Juez - Martín Sarmiento Laspiur Secretario

e. 09/04/2026 N° 21050/26 v. 10/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría nro. 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Ted Bodin S.A. s/ concurso preventivo" Expte. 147/2026 con fecha 04/02/2026 se presentó en concurso preventivo Ted Bodin S.A., CUIT 30 -60111788-2, con domicilio en Bulnes 1059, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 03/03/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 18/06/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Bilenca, Ghiglione y Sabor Contadores Públicos, Síndicos - Categoría A", con domicilio en Av. Corrientes 1327, piso 2, of. 5, CABA, tel. 1145794663 y correo electrónico concubodin@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y extensión, consignándose en el asunto "insinuación en concurso de Ted Bodin S.A. - expte. 147/2026, formulada por (identificación del insinuante) " debiendo dar escrito cumplimiento a lo dispuesto con fecha 03/03/2026 a lo que se remite (v. punto 7). La cuenta para depositar el arancel (art. 32, ley 24.522): Banco Patagonia - CBU 0340100808710223233009. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/08/2026 y 24/09/2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 27/08/2026. La audiencia informativa se llevará a acabo el 29/03/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. En Buenos Aires, 26 de marzo de 2026.- Pablo Daniel Frick Juez - Martín Sarmiento Laspiur Secretario

e. 09/04/2026 N° 19871/26 v. 15/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 - Secretaria N° 33, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 piso 3°, de CABA, comunica a aquellos ex clientes de Banco Cetelem Argentina SA que, en virtud del Acuerdo transaccional celebrado en los autos “CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACION CIVIL C/ MARANSI S.A. Y OTRO S/ORDINARIO” (Expte. N° 24537/2014), se ha acordado que el Banco Cetelem Argentina SA procederá a efectuar el reintegro por el cobro de las comisiones por renovación anual, mantenimiento de cuenta y una gratificación por cargo por gestión de cobranza a aquellos ex clientes que no hubieran reutilizado la tarjeta de crédito “La Casa del Audio”, mediante acreditación en cuenta bancaria de su titularidad según sea informado por la Cámara Electrónica de Compensación de Medios de Pago Minorista de la República Argentina (COELSA). Para los exclientes que Banco Cetelem no tenga conocimiento de alguna cuenta para realizar la transferencia, podrán enviar al siguiente mail [clientes@cetelem.com.ar](mailto:clientes@cetelem.com.ar) el CBU/CVU donde prefiera recibir el beneficio otorgado por 90 días hábiles de la última publicación de edicto. Para dicho pago el ex cliente que no fuera titular, debe presentar su DNI, y titularidad de la cuenta denunciada. En caso de no poder acreditarse el monto correspondiente por dicho mecanismo, los ex clientes alcanzados por el Acuerdo podrán solicitarlo ante este Juzgado en el plazo de 2 años de efectuada esta publicación. Se hace saber que aquél que así lo desee podrá excluirse del Acuerdo por escrito, conforme lo previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), dentro de los 30 días corridos de la última publicación de edictos correspondientes, ya sea mediante una presentación en el expediente y/o por nota dirigida a [clientes@cetelem.com.ar](mailto:clientes@cetelem.com.ar) indicando que desea excluirse del beneficio del reintegro otorgado por Banco Cetelem, y manifestando que va a hacer uso del derecho de autoexclusión. Ante una eventual consulta podrá dirigirse a [consumidoresdamnificados@gmail.com](mailto:consumidoresdamnificados@gmail.com). El texto de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en la página web de la asociación actora <http://consumidoresdamnificados.org.ar> y en la página del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) – consulta pública de expedientes.

En Buenos Aires, de abril de 2026.- Federico A. Güerri Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 09/04/2026 N° 21049/26 v. 10/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 sito en Lavalle 1212, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Paula Diana Marinkovic, Secretaría Única, a cargo del Dr. Patricio Laberne, en los autos: “GARBERI DESTIN ROSSI, ANDREA LARA s/CAMBIO DE NOMBRE” (37112/2025), pone en conocimiento que la Srita. Andrea Lara Garberi solicita cambiar su nombre por el de Andrea Lara Destin Rossi, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Buenos Aires, 3 de marzo de 2026. Fdo: Dr. Patricio Martín Laberne. Secretario Paula Diana Marinkovic Juez - Patricio Martín Laberne secretario

e. 09/04/2026 N° 12509/26 v. 09/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, Secretaría única, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: “PEREZ, GREGORIO IGNACIO s/ ADOPCIÓN”, Expte. N° 100309/2025, se encuentra en trámite un proceso de adopción de integración de persona adulta respecto de Cynthia Mariana Boico, DNI 36.595.583. A fin de dar cumplimiento con el artículo 70 CPCCN, se hace saber a quienes se consideren con derecho a formular oposición o a tomar intervención en autos, que deberán presentarse dentro del plazo de ley, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado. Publíquese por un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial. El proveído que ordena el presente dice: “Buenos Aires, de marzo de 2026 LF. Proveyendo la prueba ofrecida por los peticionantes y por la Sra. Fiscal: Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Dr. Diego Coria. Juez.- Las presentaciones deberán efectuarse ante el Juzgado interviniente, pudiendo remitirse consultas o comunicaciones al correo electrónico: [jncivil76@pjn.gov.ar](mailto:jncivil76@pjn.gov.ar).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, \_\_\_ de abril de 2026.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 09/04/2026 N° 21056/26 v. 09/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1°, C.A.B.A., en los autos "ARENAS, RAMONA ROSA Y OTROS c/SUCESION DE CECILIA ABIAD s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 12574/2025, cita a herederos de Cecilia Abiad y todo aquél que pudiera creerse con derecho a controvertir la usucapión de 1/5 ava parte de la Unidad Funcional Nro. 60 del Cuarto Piso del inmueble sito en Larrea 504 / 506 / 510 / 516 / 520 / 524 /530 / 534 / 540 / 544 / 548 / 550, esquina Lavalle 2501 / 2505/ 2511 /2515 / 2521 / 2525 / 2531 / 2535 / 2537 / 2541 / 2545 / 2549, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro del término de quince días, se presenten a juicio y contesten demanda, bajo apercibimiento de lo previsto por arts. 59 y 356 del CPCCN. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de marzo de 2026. Alejandro Horacio Barletta, secretario ariel ignacio fognini Juez - alejandro horacio barletta secretario

e. 09/04/2026 N° 14621/26 v. 09/04/2026

**JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL NRO.  
5 - MERCEDES - BUENOS AIRES**

El JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES, SECRETARIA CIVIL Nro 5, cita por edictos a la parte demandada Dufour Oscar Emilio, CUIT n° 20-12079752-3 a fin de que comparezca en el término de 5 días a estar a derecho en los autos "ARCA c/ Dufour Oscar Emilio s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nro 50182/2025 dentro del plazo de cinco (5) días de publicados, bajo apercibimiento de designársele, para que lo represente, al Defensor Oficial del Juzgado. A tales fines publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Semanario " Protagonistas" (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.).- Mercedes, 31 de marzo de 2026. Fdo. Elpidio PORTOCARRERO TEZANOS PINTO, Juez Federal. María de la Cruz CASTELLARI, Secretaria Federal.- ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO Juez - Elpidio PORTOCARRERO TEZANOS PINTO, Juez Federal JUEZ FEDERAL

e. 09/04/2026 N° 21218/26 v. 10/04/2026

**JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL NRO.  
5 - MERCEDES - BUENOS AIRES**

El JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES, SECRETARIA CIVIL Nro 5, cita por edictos a la parte demandada La Sabina S.A., CUIT n° 30-71072562-0 a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "ARCA (Ex AFIP) c/ La Sabina SA s/ Ejecución Fiscal" dentro del plazo de cinco (5) días de publicados, bajo apercibimiento de designársele, para que lo represente, al Defensor Oficial del Juzgado. A tales fines publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Protagonistas" (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.) Mercedes, 19 de diciembre de 2025. Fdo. Elpidio PORTOCARRERO TEZANOS PINTO, Juez Federal. María de la Cruz CASTELLARI, Secretaria Federal.- ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO Juez - Elpidio PORTOCARRERO TEZANOS PINTO, Juez Federal. JUEZ FEDERAL

e. 09/04/2026 N° 21210/26 v. 10/04/2026

**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA VI**

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo - SALA VI - en autos: "VALENZUELA RAMON ANTONIO (FALLECIDO) c/ TELEFONICA DE ARGENTINA SA, (HOY TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.) Y OTROS s/DESPIDO (Expediente N° 34866/2012), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos de Don RAMON ANTONIO VALENZUELA (DNI 13862726), para que se presenten a estar a derecho por sí o por apoderado. Publíquense los edictos por un día. FDO. DIANA R. CAÑAL. JUEZA DE CAMARA. DIANA R. CAÑAL Juez - JUEZA DE CÁMARA JUEZA DE CÁMARA

e. 09/04/2026 N° 20957/26 v. 09/04/2026

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	30/03/2026	BERTHA SUAREZ LOPEZ	18871/26

e. 09/04/2026 N° 6628 v. 13/04/2026

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	10/02/2026	SCANAVINI LIDIA HAYDEE	7046/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	07/04/2026	SOLDANI GRACIELA MIRTA	20540/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	07/04/2022	ATILIA ISABEL TESTA	20549/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	07/04/2026	COLL PABLO LUIS	20636/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	07/04/2026	FLORIO MARCELO RUBEN	20578/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	07/04/2026	PEREZ MANUEL JUSTINIANO	20710/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	31/03/2026	RIBET ANDRES	19667/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/04/2026	BIONDI NORMA MARIA	21169/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	07/04/2026	CARRIZO JUAN CARLOS	20692/26
14	UNICA	PABLO GUELFY	30/03/2026	MURGO ANTONIO	19222/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/04/2022	DEL SIGNORE BEATRIZ ANA	20622/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	07/04/2026	MAURENTE OSVALDO JUSTINO	20683/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	07/04/2026	PETRACCA AMALIA	20687/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	07/04/2026	JUAN CARLOS VAZQUEZ	20616/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	31/03/2026	ELENA LIA VALEIRAS	19367/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/03/2026	ESCANDE OMAR RUBEN	18076/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	26/02/2026	PRIOLOSI JOSE Y VAZQUEZ ELSA ELENA	10446/26
24	UNICA	CECILIA KANDUS (JUEZ)	03/04/2026	DEMETRIO FRIZ Y MARÍA SOLTYS	20187/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/04/2026	MONIA TERESA	20216/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/04/2026	PALLADINO EMMA ANA MARIA	20560/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/04/2026	ENRIQUETA NARCISO DE LA FUENTE	21110/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/04/2026	PIÑEIRO FERNANDO MANUEL	20162/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/04/2026	GUILLERMO RUBEN MORAGUES	20905/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	07/04/2026	ESTHER BENDETOVICH	20534/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/02/2026	CRANSTOUN JORGE OSCAR Y GARAVANO OLGA FILOMENA	10514/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	07/04/2026	PINO IRMA	20747/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	07/04/2026	OLIVA DOMINGA	20552/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	07/04/2026	CLACHEO NORBERTO EDUARDO	20553/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/04/2026	LUCÍA ESTELA PEREZ	19864/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/04/2026	BARALE JUAN CARLOS Y YOLANDA BEATRIZ ABAL	20592/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/04/2026	CESAR AUGUSTO SANCHEZ	20675/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	08/04/2026	LUIS MARÍA GUNTERN	21131/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/03/2026	MIGUELÁNGEL ÁLVAREZ	18701/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/02/2026	SABARIS FONTAN JOSE	11073/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	31/03/2026	DOROTEA DEL CARMEN VILLEGAS Y RODOLFO HORACIO UBALLES	19328/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	18/11/2025	MARCELO WALTER SANGUINETTI	87709/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	05/03/2026	REINALDO ALBERTO MELGAREJO	12416/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	07/04/2026	PABLO ROMANO ERZEN	20602/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	07/04/2026	HECTOR DAVID RODRIGUES ALEIXO	20653/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	26/03/2026	OLGA ESTHER FIORDALIZZI	18217/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	07/04/2026	MENDEZ MARIA DORA	20619/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	07/04/2026	ROSA ESTHER JUAREZ	20693/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	31/03/2026	MANUEL ANTONIO PEREIRA GONCALVES	19315/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	03/03/2026	NORBERTO MORALES UGALDE	11898/26
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	01/04/2026	HECTOR ADOLFO MORENO	19818/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/04/2026	ISIDORO BERENSTEIN Y ROSALIA PADLOG	20837/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/04/2026	JUANA EVA CAMISAY Y EDUARDO JUAN POTENZA	20857/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/04/2026	MANUEL PATIÑO HERNANDEZ Y ANGELA HERRERO	20862/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	08/04/2026	LIDIA MARTA MOLLO	21096/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/04/2026	CLARA D' ANTONIO	20548/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/02/2026	DELLA CORTE OLGA FILOMENA	5297/26
63	UNICA	MARCELO FREIRE	07/04/2026	CARMEN NIDIA ROLDAN	20618/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	07/04/2026	COLL MARIA JOSEFINA	20571/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	07/04/2026	CABRERA EULODIA MARIA	20572/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	08/04/2026	JUAN TRUDEN	21137/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	07/04/2026	MARIO GABRIEL DOTTO Y ANDREA ALICIA FERRARI.	20554/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	07/04/2026	AGUSTIN CARBONE	20568/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	07/04/2026	MARIA HAYDEE GUILLEMES ROJAS	20706/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/04/2026	ROVIELLO MARIA LUISA	20656/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	07/04/2026	JACINTO RODRÍGUEZ	20596/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/04/2026	GLADYS RENEE BERCON	20559/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/04/2026	MOISE EDGARDO SERGIO	20566/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	25/03/2026	DRASTAMAT ARUTYUNYAN	17706/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	07/04/2026	EDGARD NESTOR AVEGLIANO	20529/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	27/03/2026	MARCELO ABEL COHEN	18447/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	31/03/2026	ISRAEL SANIZO OÑA	19593/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/03/2026	SUAREZ SANCHEZ AURELIA	17940/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	25/03/2026	PIERDOMICINI WALTER RICARDO	17716/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	07/04/2026	FARIAS NATIVIDAD DEL CARMEN	20544/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	06/04/2026	MANTILLA EUCEBIO	20484/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/03/2026	JOSÉ ANTONIO INSAURRALDE	18440/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	01/04/2026	FERIZ ALEJANDRO	19753/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	08/04/2026	RAFAEL JUAN ESTEVEZ	21143/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/03/2026	RICARDO TOMÁS ROSSI	15961/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/04/2026	JOSÉ LUIS MENDEZ PEREZ	21058/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/04/2026	JOSEFA FILOMENA CACACE	21064/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	07/04/2026	VERNENGO MATIAS	20631/26

e. 09/04/2026 N° 6627 v. 09/04/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Arturo Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2025 del partido Nueva Izquierda bajo la causa caratulada "NUEVA IZQUIERDA NRO. 68 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2025" Expte. CNE 12797/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar).- Secretaría Electoral, Neuquén 8 de abril de 2026.- Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 09/04/2026 N° 21051/26 v. 09/04/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

The image shows a digital signature verification interface. A yellow box highlights a dropdown menu with the option "Validar todas" and a status "Firmado por Boletín Oficial". Below this, the header of the "BOLETÍN de la República" is visible, dated "Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024", with the "Primera Sección" (Legislación y Avisos Oficiales) and "SUMA Avisos N".

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### INDUSTRIAS DEL MERCOSUR S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo del juez subrogante Dr. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. GUSTAVO FERNÁNDEZ sito en la calle Montevideo 546, 8° piso, C.A.B.A. comunica por 5 días en el Boletín Oficial en los autos caratulados: "DE LUCIA, JOSE c/ INDUSTRIAS DEL MERCOSUR S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expte. Nro. 23862/2025 de trámite por ante el referido Juzgado y secretaría, que con fecha del 05/12/2025 se dispuso Convocar a Asamblea General Extraordinaria de INDUSTRIAS DEL MERCOSUR S.A. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Tratamiento de Estados Contables cerrados al 30/06/25; 4) Destino del resultado del ejercicio, 5) Informe del directorio sobre el estado de los inmuebles de la sociedad, medidas de conservación realizadas y sobre la rentabilidad obtenida en los últimos 10 años, 6) Remoción del directorio, 7) Inicio acciones de responsabilidad, 8) Ratificación y/o confirmación de la decisión de disolver y liquidar la sociedad, 9) Ratificación y/o confirmación de la Comisión Liquidadora (conf. Art. 12 del Estatuto). En su caso, fijación del mero de miembros y elección. Se pone en conocimiento también que el Dr. FRANCISCO DIEGO URIBURU, fue designado Interventor Veedor quién se encargará de presidir la asamblea ordenada precedentemente (art. 242 LGS) y garantizar su regular constitución y normal desenvolvimiento. Dicho funcionario se encuentra facultado a requerir la exhibición de libros y papeles sociales, otorgándosele además todas las funciones establecidas en el art. 159 de las Normas de la IGJ. En consecuencia, el Sr. Interventor Veedor convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIAS DEL MERCOSUR S.A. ("la "Sociedad"), a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse de forma presencial, en la Avda. Santa Fe 1752, Piso 1°, Depto. "A", C.A.B.A., en concordancia con el proveído del 05/12/2025 dictado por este Tribunal. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al Interventor Veedor al mismo domicilio donde se realizará la asamblea indicado precedentemente, de lunes a viernes de 11 a 16 horas y/o al correo electrónico furiburu@brvscu.com.ar, con al menos con tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la aludida Asamblea. Buenos Aires, 30 de marzo de 2026. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández. Secretario

e. 06/04/2026 N° 18964/26 v. 10/04/2026

#### 17 DE AGOSTO S.A.

CUIT 30-57190196-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026 a las 18 horas en la sede social de la calle Varela 1628 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente "Orden del día": "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico n° 52 cerrado al 31 de diciembre de 2025 y su comparativo al 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5) Consideración y destino del Resultado del ejercicio. Consideración de la capitalización de la cuenta "ajuste de capital". 6) Consideración del "Compromiso previo de fusión" con la sociedad NUEVOS RUMBOS S.A. 7) Consideración del Balance consolidado especial de Fusión cerrado al 31/12/25. 8) Consideración de la fusión por absorción entre 17 DE AGOSTO S.A. (absorbida) y NUEVOS RUMBOS S.A. (absorbente) 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto en los puntos anteriores y para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión".

Designado según instrumento público Escritura Nro. 77 de fecha 15/7/2024. Reg. 966 ADRIANA CRESPO - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19830/26 v. 10/04/2026

## **AGROPECUARIA MAR DEL SUR S.A.**

El directorio de AGROPECUARIA MAR DEL SUR S.A. (CUIT: 30-68343042-7) convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Biale Masse 671 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio.- 3.- Fijar el número de integrantes del directorio y designación de sus miembros.- 4.- Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/11/2022 MAGDALENA SONEIRA - Presidente

e. 06/04/2026 N° 20064/26 v. 10/04/2026

## **ARGUS DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.**

CUIT 30-63046519-9. Se convoca a Asamblea General de accionistas para el día 30/04/2026 en la sede social sita en Tucumán 1539, piso 9, oficina 91, CABA, a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y cuadros anexos a los Estados Contables por el Ejercicio N° 38 cerrado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 4) Destino de la Reserva para contingencias. 5) Consideración de la gestión del Directorio

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO de fecha 22/1/2025 CESAR SEBASTIAN PAZ - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20504/26 v. 14/04/2026

## **ASOCIACION ESCUELA CANGALLO ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE) CUIT 30-52710614-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2026 a las 8:00 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 2169 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Elección de 2(dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora. 2) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años, Prosecretario por 2 (dos) años, Tesorero por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 2 (dos) años, 2 (dos) vocales Titulares por 1 (un) año y 6 (seis) vocales suplentes por 1 (un) año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año. 5) Proclamación de las autoridades electas. 6) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y el Secretario. De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 126 del 30/04/2025 LORENA JUDITH ALEJANDRA OROSCO - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20155/26 v. 09/04/2026

## **BAINBRIDGE COMPANY LIMITED S.A.**

30663215104: Convócase a los Sres. Accionistas de BAINBRIDGE COMPANY LIMITED SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2026, a las 12:30 horas en 1° convocatoria, y a las 13:30 horas en 2° convocatoria, ambas en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Dispensar al directorio de la inclusión en la memoria de la información prevista en la resolución 04/09 de la Inspección General de Justicia.

3°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico número 21 por el período iniciado el 01/01/2025 y finalizado el 31/12/2025. Comparativos con el ejercicio anterior.

4º) Distribución de resultados. 5º) Aprobación de la gestión del directorio. 6º) Fijación de número y designación de directores.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social sita en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA. Asimismo, estos podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. La documentación contable y constancias respaldatorias, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio, del estado de evolución del patrimonio y de la memoria del Directorio estarán a disposición de los señores accionistas, o sus representantes debidamente acreditados a partir del plazo de ley, en la sede social de la compañía calle Marcelo T. de Alvear 1456, CABA, los lunes y miércoles de 12 a 14 horas, previa comunicación al Cdr. Angelini Daniel, al número 154399-2223. Presidente – Jean Michel CORTES.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/06/2023 JEAN MICHEL CORTES - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20333/26 v. 13/04/2026

## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- CONVOCATORIA- El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (CUIT: 30-52629721-7) convoca a los señores Socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2026, a las 11 horas, a realizarse en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación por el Presidente de dos Socios Activos y/o Vitalicios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos o más Socios Activos y/o Vitalicios para ejercer la función de escrutadores.

2º) Elección de:

a) Dieciséis miembros titulares del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Alejandro P. Bulgheroni, Ricardo M. P. Trucco, Héctor L. Scasserra, Roberto Álvarez (\*), Enrique A. Antonini, María Angélica Grisolia (\*), Enrique C. Lainz, Omar W. Compagnucci, Alejandro Fadanelli, César A. Tortorella, Cristiano S. A. Rattazzi, Oscar Palomba (\*), Fernando A. Díaz (\*), Ricardo L. Baccarín (\*), Aníbal B. Pires Bernardo (\*) y Eduardo A. Santamarina, quienes finalizaron su mandato [(\*) no son reelegibles - ver Nota N° 3].

b) Quince miembros suplentes del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Guido Lanzillotta, Ana M. Montelatici, Daniel I. Mackintosh, Gonzalo Venancio, Andrea Patricia L. Fescina, Claudio M. Mustica, Sara M. Gladis Freire Caamaño, Alejandro A. Pache, Ana R. Sierchuk de Kessler, Claudio Chryniewiecki, Patricio Ruiz Ocampo, Nora N. Ramos, José J. Manny Lalor, Pedro D. Cavicchia y Nicolás M. Brunstein Kohan, quienes finalizaron su mandato.

c) Un miembro suplente del Consejo, por tres años, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Consejero Humberto Aurelio.

d) Tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año (ver Nota N° 4).

3º) Proclamación de los miembros electos, o aprobación por aclamación en caso de que se haya presentado una única lista (ver Notas N° 5 y 6).

4º) Consideración de:

a) Memoria correspondiente al Ejercicio Nro. 143 cerrado al 31 de diciembre de 2025.

b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 143 cerrado al 31 de diciembre de 2025, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también se tome conocimiento del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables y el informe del Auditor Contable.

c) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

5º) Fijar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, o delegar dicha facultad en el Consejo de la Asociación (Artículo 11º, inciso 4º del Estatuto).

6º) Designación de autorizados para trámites en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores Socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará

válidamente media hora después, cualquiera sea el número de Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto que se encuentren presentes.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2026

NOTAS:

1) De acuerdo con lo expresado en el Punto 2º), incisos a), b), c) y d) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir, tanto para Consejeros Titulares como Suplentes, son las que surgen del Artículo 18º inciso a) del Estatuto. Las mismas han sido exhibidas en los recintos sociales y publicadas en el órgano informativo, conforme surge del Artículo 44º del Reglamento y en el sitio web de la Asociación ([www.labolsa.com.ar](http://www.labolsa.com.ar)).

2) Para poder ser electos como Consejeros, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en carácter de Socios Activos al 31 de diciembre de 2025, o ser Socios Vitalicios. Asimismo, para ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener más de treinta años de edad, una antigüedad como Socio Activo no menor a cinco años al momento de su designación o ser Socios Vitalicios, y no haber sido privado en ocasión alguna del ejercicio de los derechos sociales por causas que afecten su reputación moral o comercial.

3) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes. En consecuencia, no pueden ser reelectos: Roberto Álvarez, María Angélica Grisolia, Oscar Palomba, Fernando A. Díaz, Ricardo L. Baccarín y Aníbal B. Pires Bernardo.

4) Respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, la lista deberá contener el nombre de tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para integrar la citada Comisión, en orden a su designación. La Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la lista presentada. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 38º del Estatuto, el señor Enrique Horacio Picado, miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas, no podrá ser reelecto.

5) Se recuerda que, en el caso de la existencia de una sola lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, luego de que se trate el Punto 1º del Orden del Día, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día y no se efectuará votación durante el cuarto intermedio. Reabierto el acto a las 18.30 horas, al momento de tratamiento del Punto 3º, la única lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo será leída por el señor Presidente y aprobada por aclamación.

6) Para el caso de que se presente más de una lista, una vez que la Presidencia invite a los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día. Los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, para asistir a la Asamblea y ejercer dicho derecho, deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18 horas del mismo día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

7) Las listas deberán cubrir la totalidad de los candidatos titulares y suplentes que la Mesa Directiva hará conocer conforme al Artículo 44º del Reglamento y ser presentadas en formato físico por dos Socios Activos con más de cinco años de antigüedad y/o Vitalicios, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de la Convocatoria y hasta las 21 horas del séptimo día corrido anterior a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañadas por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que la integren, inclusive de los tres miembros titulares y los tres miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que con carácter de declaración jurada manifiestan que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma original de todos los candidatos (o alguno de ellos en tanto los otros hayan acompañado conformidad escrita, postal o telegráfica), la cual, asimismo, respecto de los candidatos que la hayan firmado, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Aquellos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y la lista que los contenga será considerada incompleta, debiendo ser objetada en forma fundada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Si la lista fuera presentada incompleta y ello no fuera subsanado antes del plazo de vencimiento estipulado por la Gerencia, se la tendrá por no presentada a todos sus efectos, debiendo ser rechazada por la misma. Al ser presentadas las listas en forma completa y oficializados los candidatos, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Dichas listas serán publicadas diariamente en el órgano informativo y en la página web de la Asociación y serán exhibidas en los recintos sociales hasta el día de la Asamblea inclusive.

8) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a formato y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo con el orden de presentación de aquellas. La Gerencia de Administración y Finanzas deberá asegurar la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y

a solicitud de los representantes de cada lista les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas de solicitadas, boletas en cantidad igual a los Socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquellos, incluida en un tipo de soporte digital disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez ejemplares de la nómina de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, actualizada con las bajas de Socios producidas hasta dos meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

9) Solo podrán inscribirse en los registros de asistencia a la Asamblea para participar con voz y voto, los Socios Activos que no adeuden cuotas sociales y que estén en condiciones de ser elegidos para el Consejo según los requisitos del Artículo 18°, inciso a) del Estatuto, y los Socios Vitalicios. Los Socios Adherentes y los Socios Activos que no cumplan las condiciones antedichas, podrán asistir con voz, pero sin voto a la Asamblea.

10) La documentación a considerar al tratar el Punto 4° del Orden del Día, estará a disposición de los señores Socios, debiendo el Socio solicitarla enviando un correo electrónico a [asamblea2026@labolsa.com.ar](mailto:asamblea2026@labolsa.com.ar). Asimismo, dicha documentación será publicada en el órgano informativo de la Asociación, y estará a disposición de los señores Socios en el sitio web institucional [www.labolsa.com.ar](http://www.labolsa.com.ar), debiendo ingresar al "Área de Socios" (sector superior derecho de la página) y cargar su nombre de usuario y contraseña; en caso de que no esté registrado necesitará completar los datos requeridos.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO SE PROCEDERÁ A LA ACEPTACIÓN DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN PRESENTARSE PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

designado instrumento privado acta reunión del consejo de fecha 29/04/2025 ADELMO JUAN JOSE GABBI - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20467/26 v. 10/04/2026

## CALAS S.A.

CUIT 30-70938632-4. CALAS S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 04/05/2026 a las 12:00 hs., en primera convocatoria, y a las 13:00 hs., en segunda convocatoria, en Av. Callao 868, piso 1°, oficina A, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Nombramiento de dos Directores Titulares adicionales y de dos Directores Suplentes, y consideración del correspondiente esquema de reemplazos, hasta la finalización del mandato en curso. 3) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/05/2024 SALOMON HECTOR SAIEG - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20744/26 v. 14/04/2026

## CENSER S.A.

CUIT 30-71243229-9. CENSER S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/04/2026 a las 12:00 hs., en primera convocatoria, y a las 13:00 hs., en segunda convocatoria, en Av. Callao 868, piso 1°, oficina A, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Nombramiento de dos Directores Titulares adicionales y de dos Directores Suplentes, y consideración del correspondiente esquema de reemplazos, hasta la finalización del mandato en curso. 3) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento Privado de fecha 28/10/2024 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20288/26 v. 13/04/2026

## CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2026 a las 11 horas mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2025.

- 4.- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la constitución de la Cuenta Reserva Facultativa.
- 5.- Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
- 6.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores, y elección de los miembros titulares y suplentes.
- 8.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
- 9.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán registrarse con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea mediante el envío de un correo a las casillas anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: denominación social, CUIT, teléfono y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD N° 49 de fecha 24/6/2024  
JORGE CRUZ AGUADO - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19959/26 v. 10/04/2026

## **CIRCULO DE DIRECTIVOS DE COMUNICACION (CIRCULO DIRCOMS) ASOCIACION CIVIL**

CUIT 30-71488962-8. Convocase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2026, a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria, en French 3155 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Designación de dos Asociados para que firmen el acta conjuntamente con la Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, y los Informes del Auditor y del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio económico N° 13 iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4°) Consideración de la gestión de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 5°) Designación de autoridades.
- 6°) Fijación de la cuota social.
- 7°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta Gral. Ordinaria N° 14 de fecha 25/4/2024 MARIA ALEJANDRA MARTINEZ - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20514/26 v. 14/04/2026

## **CLUB EL CARMEN S.A.**

30-57606947-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A.", la primera de las cuales se celebrará el día 23 de abril de 2026 a las 18:00 Hs. en la calle Juncal 868 C.A.B.A., Hotel Argenta Tower, Salón Chopin. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19:00 Hs. (art. 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de las razones de la convocatoria anticipada y unificación de plazos.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico Nro. 48 finalizado el 31 de diciembre de 2025
- 4°) Aprobación de la gestión de los directores y el Consejo de Vigilancia.
- 5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su reinversión en el objeto social.
- 6°) Renovación Total del Directorio: Aceptación de cese de funciones y elección de nuevas

autoridades. Al menos 5 miembros titulares e igual número de suplentes.

7° Elección de Miembros del Consejo de Vigilancia.

8° Consideración del Plan Trienal 2026-2029 para la continuidad operativa.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 18 de abril de 2026 a las 17:00 Hs. en la sede del Club, sita en Calle 73 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/07/2024 MARCELO SAN PEDRO - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19985/26 v. 10/04/2026

## COMPañIA CORDOBESA DE CAMPOS Y GANADOS S.A.

CUIT 30-70961806-3. Se convoca a los señores accionistas de COMPañIA CORDOBESA DE CAMPOS Y GANADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2026 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. Su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 6) Retribución a los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la Asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta. Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/04/2025 MARIA ANTONIETA RIVADENEIRA - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19882/26 v. 10/04/2026

## COMPañIA MEGA S.A.

CUIT 30-69613988-8. POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2026 a las 9:30 horas. Se informa que: (i) la asamblea se celebrará a distancia a través de "Microsoft Teams"; (ii) la comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a inversores@ciamega.com; (iii) en la comunicación de asistencia, los Accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se deberá enviar la invitación de "Microsoft Teams" para participar de la Asamblea; (iv) los Directores, Síndicos y Gerentes recibirán la invitación en sus correos electrónicos habituales. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° de la Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 29 iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 6. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7. Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2026. 8. Delegación de facultades en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables en el Directorio de la Compañía y subdelegación de dichas facultades en miembros del Directorio, gerentes y apoderados de la Compañía. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA GRAL ORD 71 26/04/2024 RUBEN ADRIAN RUIZ - Síndico

e. 01/04/2026 N° 19513/26 v. 09/04/2026

## **COMPAÑÍA SANTAFECINA DE CAMPOS Y GANADOS S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA**

CUIT 30-61687114-1. Se convoca a los señores accionistas de COMPAÑÍA SANTAFECINA DE CAMPOS Y GANADOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2026 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. Su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 6) Retribución a los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la Asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 14/04/2025 TOMAS GANDARA RIVADENEIRA - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19717/26 v. 10/04/2026

## **EASA S.A.**

Convocase a los accionistas de EASA S.A. (CUIT 30-59417303-8) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse de manera presencial en la calle Suipacha 853, CABA, el 29 de abril de 2026 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia y gestión de los Directores renunciantes. 3) Fijación del número de Directores. Designación de Directores reemplazantes. 4) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el art. 238 Ley 19550. Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 8/9/2023 OSCAR ALBERTO DEMIDOFF - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20841/26 v. 14/04/2026

## **EDIFICIO MARAL EXPLANADA S.A.**

Convocase a los accionistas de EDIFICIO MARAL EXPLANADA S.A. CUIT 30-70982890-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2026, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 561 Piso 15 Depto. 175 CP 1007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Designación de miembros del Directorio; 3°) Fijación de Sede Social que no implica reforma estatutaria y 4°) Autorización para inscripción ante I.G.J. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el arto 238 -2do. párr Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones al correo electrónico: admin@maralexplanada.com.ar

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 23/10/2025 LUIS EDUARDO SILVA - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19951/26 v. 10/04/2026

## **EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A.**

CUIT: 30-68686237-9. Convóquese a los Sres. Accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2026 en la sede social sita en Sarmiento 1587, piso 6°, Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico

finalizado el 28 de febrero de 2025; 4) Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 28 de febrero de 2025 y su destino; 5) Consideración de la Gestión del Directorio; 6) Consideración de los honorarios del Directorio, y en su caso fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550); 7) Autorizaciones. A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la sede social sita en la calle Sarmiento 1587, 6° Of 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas [jpisner@ecassa.com.ar](mailto:jpisner@ecassa.com.ar) y [societario@tca.com.ar](mailto:societario@tca.com.ar), dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día viernes 24 de abril de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento Privado de fecha 15/11/2024 JOSE BERNARDO PISNER - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20696/26 v. 14/04/2026

## ESTANCIA YTACUA S.A.

CUIT 30-54718852-3. Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIA YTACUA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2026 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025. 6) Retribución a los Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2025. 7) Elección de los miembros de la Sindicatura por un nuevo período. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la Asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/04/2025 TOMAS GANDARA RIVADENEIRA - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19857/26 v. 10/04/2026

## FINALLOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

FINALLOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS, CUIT 30-70847838-1. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de FINALLOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2026 a las 12:30 y a las 13:30 horas respectivamente, en Avenida de Mayo 1370 2° piso CABA, correo electrónico de contacto: [jesus.prieto@stoploss.com.ar](mailto:jesus.prieto@stoploss.com.ar) para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA":

- 1) Verificar la legalidad del Acto;
- 2) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio;
- 4) Consideración de capitalización de la cuenta ajuste de capital, emisión de acciones liberadas atento el aumento que resulte aprobado;
- 5) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha;
- 7) Considerar la designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de Tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de Un (1) ejercicio;
- 8) Considerar la designación de Auditores Contables Externos por el término de Un (1) ejercicio;
- 9) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550);
- 10) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
- 11) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 145 de fecha 30/5/2025 OSVALDO GUSTAVO BRUNAZZO - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19654/26 v. 10/04/2026

## GALERIAS LARRETA S.A.C.I.

CUIT: 30-54021464-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en Florida 971, 1° Piso, Oficina 58 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Abril de 2026, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de los accionistas para firmar el acta. 2° Consideraciones de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3° Honorarios a directores. 4° Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19.550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la Sede Social de 10 a 17 hs. hasta el día 24 de Abril de 2026 inclusive. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 69 de fecha 23 de Abril de 2024 ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA - Presidente  
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 69 de fecha 23/4/2024 ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19504/26 v. 09/04/2026

## GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30 70860991 5 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 07 de mayo de 2026 a las 10 hs. en primera convocatoria, y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1210, Piso 10, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración, ad referéndum de la Asamblea, en el período comprendido entre el 29/04/2025 y la fecha de la asamblea, respecto de la incorporación y exclusión de socios, aumentos y disminuciones de tenencias accionarias y transferencias de acciones. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 y de los resultados acumulados al 31/12/2025 y su destino. 5. Consideración de la desafectación de la reserva facultativa y su destino. 6. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración desde el 29/04/2025 hasta la fecha de la Asamblea. 7. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 29/04/2025 hasta la fecha de la Asamblea. 8. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 9. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y bonificaciones máximas a conceder. 10. Otorgamiento de autorizaciones. Nota: (i) La Asamblea podrá celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, acorde lo establecido en los artículos 39 y 47 del Estatuto Social. A esos fines, se establece como medio de comunicación electrónico para la celebración de la Asamblea Google Meet.

(ii) Para asistir a la Asamblea los socios deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Maipú 1210, piso 10, CABA, y/o por correo electrónico a: [asambleasgr@bindgarantias.com.ar](mailto:asambleasgr@bindgarantias.com.ar), hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17 horas, indicando su voluntad de concurrir al acto asambleario, un teléfono celular y dirección de correo electrónico, a fin de ser contactado con relación al acto asambleario en caso de ser necesario.

(iii) Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, que podrá ser entregada en Maipú 1210, piso 10, CABA o via correo electrónico a [asambleasgr@bindgarantias.com.ar](mailto:asambleasgr@bindgarantias.com.ar).

(iv) La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Maipú 1210, piso 10, CABA, en caso de requerir su envío por correo electrónico, el socio deberá indicarlo a [asambleasgr@bindgarantias.com.ar](mailto:asambleasgr@bindgarantias.com.ar).

Designado según instrumento privado de fecha 23/05/2024 SABINA VALERIE OZOMEK - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20322/26 v. 13/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**GRUPO ARCOR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad") (C.U.I.T. 30-70700639-7), a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 28 de abril de 2026, a las 15 horas, en el entpiso del Alvear Art Hotel, sito en Suipacha 1036 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración y ratificación de la aceptación de la oferta para la transferencia a Bagley Argentina S.A. de las acciones representativas del 51,32% del capital de Mastellone Hermanos S.A., suscripta el 24 de marzo de 2026 por Arcor S.A.I.C., Bagley Argentina S.A. y Bagley Latinoamérica S.A. Ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en relación con la inversión efectuada en Mastellone Hermanos S.A. 3. Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad con relación a la formación de un Joint Venture con Compagnie Gervais Danone para el manejo conjunto del Negocio Lácteo. Delegación en el Directorio de la implementación de los acuerdos suscriptos a tales fines. 4. Consideración de las instrucciones a impartir al representante de la Sociedad para la Asamblea General de Accionistas Extraordinaria de Arcor S.A.I.C. a celebrarse el 30 de abril de 2026 a las 12:15 horas. NOTA: Copia de la documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, hasta el 22 de abril de 2026 inclusive, en la Sede Social sita en Maipú 1210, piso 8, oficina 817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o por correo electrónico a la casilla admgrupoarcorsa@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta directorio 274 de fecha 26/4/2023 ALFREDO GUSTAVO PAGANI - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19506/26 v. 09/04/2026

**GRUPO ARCOR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad") (C.U.I.T. 30-70700639-7), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 28 de abril de 2026, a las 12 horas, en el entpiso del Alvear Art Hotel, sito en Suipacha 1036 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 27, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Ejercicio; (ii) la constitución de Reserva Legal; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa; (iv) la constitución de otras reservas; y (v) la distribución de dividendos. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los que correspondan. 7. Elección de tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación del Auditor Externo y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 28 y determinación de sus honorarios. 9. Consideración de las instrucciones a impartir al representante de la Sociedad para la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de Arcor S.A.I.C. a celebrarse el 30 de abril de 2026 a las 11:30 horas. NOTA: Para la consideración de los puntos 4 y 9 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Queda a disposición de los accionistas, en soporte papel en la sede social, o en formato digital, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; y (ii) de la documentación vinculada a la Asamblea de Arcor S.A.I.C. mencionada en el punto 9. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, hasta el 22 de abril de 2026 inclusive, en la Sede Social sita en Maipú 1210, piso 8, oficina 817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o por correo electrónico a la casilla admgrupoarcorsa@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta directorio 274 de fecha 26/4/2023 ALFREDO GUSTAVO PAGANI - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19546/26 v. 09/04/2026

**HATID CONSTRUCCIONES S.A.**

(30-70795689-1) Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2026 a las 18 hs en primer llamado y a las 19 hs en segundo llamado, en Virrey Arredondo 2280 piso 13 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025; 5º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6º) Designación de miembros del directorio.

Designado según instrumento privado por Acta de Asamblea General Ordinaria de 30/05/2024 ALAN GABRIEL GELER - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20345/26 v. 13/04/2026

**HOTELSA S.A.C.**

30538493518. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05/05/2026 a las 12 hs en 1ra convocatoria, y a las 13 horas en 2da convocatoria, en la sede social de calle Lavalle 3643, piso 7, dpto D, CABA, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar acta asamblea; 2º) Consideración documentos artículo 234 Ley General de Sociedades y destino de los resultados no asignados: ejercicio 30 de junio de 2025; 3º) Consideración gestiones del Directorio; 4º) Por cese designación de nuevo Director titular y suplente; 5º) Autorizaciones para su inscripción.-

Designado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 07/09/2022 Reg. N° 2001 Orlando Marcelo Liuzzo - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20257/26 v. 13/04/2026

**HUGO F. BOCANEGRA S.A.**

30-51820811-6 Correlativo IGJ: 169.888 Se convoca a los señores accionistas de HUGO F. BOCANEGRA SA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme a las normas legales vigentes para el día 22 de abril de 2026 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Avenida Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital y aumento de capital. Emisión de nuevos títulos accionarios y su canje por los anteriores. 3) Consideración del aumento del capital social por la suma de \$ 226.400.000 por aporte de dinero en efectivo. Emisión de nuevos títulos accionarios. 4) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social. 5) Autorizaciones. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl Abogados en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 12/09/2024 DANIEL FERNANDO VERDIER - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19589/26 v. 09/04/2026

**IEB S.A.**

CUIT 33-71564646-9 IEB S.A.(la "Sociedad"), convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc, CUIT 30-71825894-0, para el día 27 de abril de 2026, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 498, Piso 10, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos cotapartistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos del artículo 25, inciso 3, Sección VII, Capítulo I, Título V de las Normas de la CNV (N.T. 2013), correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración de la evolución de las Inversiones Elegibles y del grado de avance

del Plan de Inversión. Estimación y perspectiva para el ejercicio 2026; 4. Consideración de la adecuación del Plan de Inversión; 5. Modificación del porcentaje de honorarios de la Desarrolladora del Fondo; 6. Modificación del porcentaje de honorarios del Auditor Técnico del Fondo; y 7. Consideración de los borradores de los textos de Adenda al Reglamento de Gestión y Adenda al Prospecto. Derecho de rescate de los cuotapartistas del Fondo. Los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de representante, comunicando a la Sociedad su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas; domicilio; dirección de correo electrónico; teléfono celular y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI. La comunicación de asistencia, con toda la documentación e información antes descripta, deberá enviarse hasta el día 21 de abril de 2026 inclusive, a la casilla: fcicpuertonizuc@iebfondos.com.ar.

Designado según Instrumento Privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2024 JUAN IGNACIO ABUCHDID - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20319/26 v. 13/04/2026

## **LA JINETA S.A.**

CUIT 30-68234085-8. Se convoca a los señores accionistas de LA JINETA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. Su destino. Desafectación de la Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. 6) Retribución a los Sres. Directores por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la Asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 14/4/2025 MARIA ANTONIETA RIVADENEIRA - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19881/26 v. 10/04/2026

## **LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.**

CUIT 30-70941112-4 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2026 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, si hubiese fracasado la primera, a realizarse en la calle Nicaragua 5651 piso 5°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 2°) Consideración de la Gestión del Directorio y Designación de Autoridades por el término de dos ejercicios; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4°) Condiciones de concesión del Club House por un nuevo periodo; 5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE distribución de cargos 97 de fecha 14/10/2022 SILVINA INES CASTEX LAPRIDA - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20736/26 v. 14/04/2026

**LANCACIC S.A.**

CUIT 33-61858798-9: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2026 a las 16.30hs en primera convocatoria y a las 17.30hs del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle José P. Tamborini 3140, C.A.B.A. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos accionistas que suscribirán el acta una vez transcrita al libro rubricado. 2) Motivos que provocaron la demora en realizar la Asamblea. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, y Memoria, del ejercicio N°49 cerrado el 31 de Agosto de 2025, y aprobación de la gestión del directorio. 4) Distribución de Utilidades

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2025 GUSTAVO MARIO HUERGO - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20318/26 v. 13/04/2026

**LAS TABLITAS S.A.**

CUIT 30-61687237-7. Se convoca a los señores accionistas de LAS TABLITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2026 a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 6) Retribución a los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la Asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/04/2025 MARIA TERESA RIVADENEIRA - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19934/26 v. 10/04/2026

**MICRO OMNIBUS SUR S.A. COMERCIAL**

CUIT: 30-54632118-1.- CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Abril de 2026 a las 15.00 horas, la que será celebrada a distancia mediante la plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido e imágenes para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 63 finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio; 5) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de mandato y por el término de dos años; 6) Designación de los miembros titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandato y por el término de dos años; 7) Autorizaciones. Asimismo, se les hace saber a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad mediante correo electrónico a la dirección wfernandez@mosur.com.ar, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 07/11/2024 Reg. N° 2027 WALTER DANIEL FERNANDEZ - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20395/26 v. 13/04/2026

**MWSA S.A.**

CUIT 30717053873. Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 29/4/26, en Defensa 251, Piso 5, Of 8, CABA, 10 hs en 1° Convocatoria y 11 hs en 2° Convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Ratificación de todo lo aprobado en Asambleas celebradas el 21/03/2022, 21/03/2023, 21/03/2024. 4) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234, Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234, Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025. Consideración del Resultado del Ejercicio. 6) Gestión del Directorio en los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2024 y 31/12/2025. 7) Ratificación de la Designación de Directorio aprobada por Asamblea celebrada el 21/04/2023. Aprobación de la Gestión. Designación de nuevo Directorio. 8) Aporte de Capital realizado por el Accionista Rafael Eduardo DAHL. Destino del Aporte. Aumento de Capital. Reforma de Estatutos. 9) Reclamo Efectuado por el Accionista Cristian Eduardo Raspanti. 10) Disolución anticipada de la Sociedad. Nombramiento de Liquidador. NOTA: I. Se hace saber a los Sres accionistas que toda la documentación a tratar en la Asamblea, incluyendo estados contables y documentación respaldatoria, estará a disposición en Defensa 251, Piso 2°, Of 8, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas. II. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar notificación fehaciente de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, Ley 19550, o al mail: rdahl@mwsa.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/4/2023 RAFAEL EDUARDO DAHL - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20823/26 v. 14/04/2026

**NEUROCIENCIAS MARCELO T. DE ALVEAR S.A.**

CUIT 30-71607764-7. Convócase a los accionistas de NEUROCIENCIAS MARCELO T. DE ALVEAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22/04/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1632, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 30 de junio de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° y el artículo 294, inciso 5° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025. 7) Designación de miembros de la Sindicatura. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/5/2025 PEDRO GASTON MANES - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19409/26 v. 09/04/2026

**NORTH HILLS S.A.**

[30649842120] Se convoca a los señores accionistas de NORTH HILLS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social sita en la calle Ciudad de la Paz 1965 piso 8 Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el artículo 62 Ley N° 22.903, con relación al ejercicio económico número 34 terminado el 31 de Diciembre de 2025. 2) Consideración de la gestión y retribución de los miembros del Directorio, con las premisas dispuestas en el art. 261 de la Ley 19550. 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Designación de directores titulares y suplentes por tres años; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente. El Directorio. Notas: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario 10 a 17 horas y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el día 23 de abril de 2026 a las 17 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en la Sede Social, o ii)

vía correo electrónico a la casilla: scolnicarloselias@gmail.com. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en la Sede Social, la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 5/5/2023 CARLOS ELIAS SCOLNI - Presidente  
e. 08/04/2026 N° 20465/26 v. 14/04/2026

## **NUEVOS RUMBOS S.A.**

30-54657207-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026 a las 19 horas en la sede social de la calle Varela 1628 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente "Orden del día": "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Estados consolidados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico n° 58 cerrado al 31 de diciembre de 2025 y su comparativo al 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia, en exceso de los límites del art. 261 de la ley de Sociedades, en su caso. 5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la capitalización de la cuenta "ajuste de capital". Eventual distribución de dividendos en especie mediante entrega de acciones en cartera; 6) Consideración del "Compromiso previo de fusión" con la sociedad "17 DE AGOSTO S.A.". 7) Consideración del Balance consolidado especial de Fusión cerrado al 31/12/25. 8) Consideración de la fusión por absorción entre NUEVOS RUMBOS S.A. (absorbente) y 17 DE AGOSTO S.A.(absorbida); 9) Aumento de capital por efecto de la fusión por absorción. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto en los puntos anteriores y para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión".

Designado según instrumento público Escritura Nro. 76 del 15/7/2024 - Reg. 966 ADRIANA CRESPO - Presidente  
e. 06/04/2026 N° 19836/26 v. 10/04/2026

## **PEDRO SOLANO E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA. Asamblea General Ordinaria Se convoca a los Sres. Accionistas de PEDRO SOLANO e HIJOS SA - CUIT 33-55953267-9. A Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 30 de Abril de 2026 a las 13.00 hs en primera convocatoria y, a las 14.00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Franklin D Roosevelt 2335 Piso 1 Departamento 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración del Balance y documentación a que se refiere el art 234 inc 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) aprobación de la gestión del Directorio; 5) Retribución a los miembros del Directorio. La Asamblea se celebrara en Franklin D Roosevelt 2335 Piso 1 Departamento 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRA. de fecha 24/4/2025 PABLO GABRIEL RODRIGUEZ - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20387/26 v. 13/04/2026

## **PUMA TECNICA S.A.**

CUIT 30-51614399-8: "Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2026, en primera convocatoria a las 13,00 y en segunda convocatoria a las 14,00, en Salom 642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración y aprobación, en su caso, de la venta del inmueble sito en la calle Salom 642 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Juan Böhnsdalen – Presidente.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DIRECTORIO 14/10/2022 JUAN BÖHNSDALEN - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20725/26 v. 14/04/2026

**RAMON CHOZAS S.A.**

CUIT 30500217274 - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30/04/2026 a las 11 hs. en la sede social de la calle Santa María del Buen Aire 828 CABA para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2025; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico; 5) Consideración y destino de los resultados no asignados; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Designado según instrumentos privados. Actas de Asamblea y Directorio de fecha 24/4/2025 ALFREDO CHOZAS - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19967/26 v. 10/04/2026

**RANCHO DOYLE S.A.**

CUIT 30-57025128-3. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de abril de 2026, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 1167, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. 3) Consideración de los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2025. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2025. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Designación de autoridades ante el vencimiento del mandato. 8) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente. 9) Decisión sobre la venta del inmueble rural de la Sociedad. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, en los términos del art. 238 de la LGS, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: [diego\\_rueda@hotmail.co.uk](mailto:diego_rueda@hotmail.co.uk)

Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 26/3/2024 DIEGO RUEDA - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19639/26 v. 09/04/2026

**REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

CUIT 30628284357. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2026 a las 13.00 hs en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Maipú 272, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Aprobación del Resultado del Ejercicio. Aprobación del destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 348.188.500 en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 8) Designación del auditor externo certificante de los estados contables para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 9) Consideración del aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables correspondientes al Sr. Horacio Angeli. Determinación de la prima por parte de la Asamblea. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer. Delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos. 10) Ratificación de la compraventa del inmueble sito en Cda. Ricardone 1262, Rosario (Santa Fe).- NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico [legales@reba.com.ar](mailto:legales@reba.com.ar), con hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, es decir hasta las 18.00 hs. del día 23/04/2026. De participar a través de mandatario, todos los accionistas deberán enviar en igual plazo al correo electrónico indicado el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 1019 de fecha 27/04/2023 HORACIO GABRIEL ANGELI - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20336/26 v. 13/04/2026

**RECOMB S.A.**

CUIT N° 30-69772407-5. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 30/04/2026, a las 13:00 horas a realizarse en Venezuela 110, 6° piso, Dpto. "J" N° 63 de la Ciudad de Buenos Aires. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término por los ejercicios cerrados el 31/08/2024 y 31/08/2025; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2024; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31/08/2024 y 31/08/2025; 5) Consideración de las retribuciones al Directorio, en su caso en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550, por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2024 y por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2025; 6) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/08/2024; 7) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/08/2025; 8) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Venezuela 110, 6° piso, Dpto. "J" N° 63, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2022 GONZALO MARTIN AGUERA - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19969/26 v. 10/04/2026

**RED LINK S.A.**

Llamado a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. accionistas de Red Link S.A. CUIT 33-62974985-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Bouchard 557 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 24 de abril de 2026 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley General de Sociedades 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2025 4) Aprobación de la gestión del Directorio, del Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2025 5) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2025 6) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2025 7) Consideración de Aumento de Capital por Capitalización de Resultados 8) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora 9) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2026, 10) Otorgamiento de Carta de Indemnidad para los Directores, Síndicos y 11) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Carlos Vasquievich DNI 24.220.514 y/o Elina Beatriz Manzanera DNI 27.771.585 y/o María José Barrera DNI 29.985.123, para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente de la presente acta, y para que cumplan con los trámites correspondientes ante la I.G.J.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2024 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19677/26 v. 10/04/2026

**REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO S.A.**

CUIT: 30659685325. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Uruguay 750, piso 8°, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de balance y resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Consideración del destino de los resultados de cada ejercicio; y 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio durante los ejercicios bajo consideración. Designación de miembros del directorio por el plazo de tres (3) ejercicios

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en el domicilio sito en Uruguay 750, piso 8°, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2025 HORACIO ROITMAN - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 06/04/2026 N° 19984/26 v. 10/04/2026

## **S. ANDO Y CIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

30-51618933-5 Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 30 de Abril de 2026 a las 16:00 hs., en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda, en la calle Defensa 540, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:/ 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos del Tratamiento fuera termino de esta Asamblea. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 57 cerrado el 31/07/2025; 4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio número 57; 5°) Remuneración de los directores correspondiente al ejercicio Número 57. 6°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio Nro 57, 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura, 8) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio Número 57. 9) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación; 10) Elección del Síndico Titular y Suplente. Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550. Para facilitar la compulsa de los accionistas de documentación relativa al tratamiento del orden del día de la asamblea, se requiere coordinar previa cita enviando mail a ines@andoycia.com.ar /

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/06/2025 ANDRES RAFAEL ARAKI - Presidente

e. 06/04/2026 N° 19883/26 v. 10/04/2026

## **SAN ROMAN S.C.A.**

Se convoca a los señores Accionistas de SAN ROMAN S.C.A., CUIT 30-51165668-7 a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28 de ABRIL de 2026 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en la calle SARMIENTO N°1422 PISO 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firma del acta de Asamblea. 2°) Tratamiento de la oferta para la venta del inmueble sito en Av. Pueyrredón n° 1758/64/70, Piso 8°, Departamento B, Unidad Funcional 48, C.A.B.A. 3°) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Paraguay N° 3558/64/66, Piso 6, Departamento A unidad funcional 13, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/3/2022 HUGO DAVID CORTI - Administrador

e. 08/04/2026 N° 20840/26 v. 14/04/2026

## **SARAEAL S.A.**

CUIT 30-61929290-8. Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas el 24 de abril de 2026 a las 10 hs horas en Aguilar 2015, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación del procedimiento para la redacción, lectura y firma del acta; 3) Consideración sobre la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025; 4°) Consideración sobre la modalidad de pago de los dividendos y su posible compensación con los saldos deudores que los accionistas mantengan con la Sociedad. Nota: comunicación de asistencia (art. 238 LGS) en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/10/2025 DAVID BARNABY POWELL - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19368/26 v. 09/04/2026

## SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT: 30-68241551-3. Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de abril de 2026, a las 11:00 horas, reunión que se realizará en la sede social sita en la calle San Martín N° 344, Piso 12°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso que los accionistas no pudieran concurrir al acto en forma presencial, deberán comunicarlo a la casilla de correo electrónico [asamblea@sedesa.com.ar](mailto:asamblea@sedesa.com.ar) con una antelación no menor a tres días hábiles, a fin de enviar a los mismos a la dirección de correo electrónico que informen, la invitación a participar del acto de modo virtual, a través de la plataforma informática Teams, conforme la previsión incorporada en el Artículo Decimoquinto del Estatuto Social de la Sociedad. La Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1° de la ley N° 19.550 por el Ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2025 de SEDESA.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
4. Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
6. Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
7. Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
8. Elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes del Directorio y elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por los plazos fijados en los artículos décimo y décimo noveno respectivamente del Estatuto Social, dado el vencimiento del plazo de su designación.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de SEDESA al 31 de Diciembre de 2025 e Informe de la Comisión Fiscalizadora) y al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos al 31 de Diciembre de 2025 e informe de la Comisión Fiscalizadora), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social, San Martín 344, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días hábiles de 11 a 16 hs. y será remitida por correo electrónico a quien lo solicite a la casilla [asamblea@sedesa.com.ar](mailto:asamblea@sedesa.com.ar).

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada hasta el 24 de abril de 2026 inclusive, en el horario de 10 a 18 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley N° 19.550, con indicación del nombre, apellido y copia escaneada del documento de identidad de los representantes intervinientes.

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará en forma presencial en la sede social y que para el caso de participar de la misma en forma virtual a través de la plataforma informática Teams, los datos de identificación para acceder a la reunión como así también la contraseña requerida, serán comunicados a los accionistas desde la dirección [asamblea@sedesa.com.ar](mailto:asamblea@sedesa.com.ar) a partir de la comunicación de asistencia a cursar por los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 853 de fecha 28/6/2023 HUGO LUIS SECONDINI  
- Presidente

e. 06/04/2026 N° 19921/26 v. 10/04/2026

## SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT 33-59569127-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Cerrito 1.320, Piso 1°, Of. C, CABA, con la posibilidad de participar de manera remota mediante la plataforma Google Meet, la cual garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes de libre acceso para todos los accionistas. Los accionistas que deseen participar de forma remota deberán comunicar su asistencia y solicitar el enlace de conexión al correo electrónico [info@sierrasanantonio.com.ar](mailto:info@sierrasanantonio.com.ar) con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. La sociedad grabará la asamblea en soporte digital y conservará una copia por el plazo de 5 años.- Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2°) Consideración de la Memoria redactada en los términos del artículo 66 de la Ley 19.550 y Resolución General IGJ 15/2024.- 3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.- 4º) Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Especial constituida en ejercicios anteriores.- 5º) Remuneración de Directores y Síndico y destino de los Resultados no Asignados y de los fondos provenientes de la desafectación de reserva tratada en el punto anterior. Propuesta de distribución de dividendos en efectivo. - 6º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. - 7º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. - EL DIRECTORIO. - Buenos Aires, 25 de Marzo de 2026.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/10/2023 ADRIAN SERGIO FUNES - Presidente  
e. 01/04/2026 N° 19510/26 v. 09/04/2026

### **SIF AMERICA S.A.**

CUIT 30-60661634-8. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 825 - C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3º) Consideración del resultado del ejercicio 4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Defensa 825 C.A.B.A. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 29 de abril de 2025 LAURENCE M.M. DARSONVILLE - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 36 de fecha 29/04/2025 LAURENCE MADELEINE MARIE DARSONVILLE - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20657/26 v. 14/04/2026

### **SRK CONSULTING (ARGENTINA) S.A.**

CUIT 30-71121043-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2026, a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, de forma presencial en el domicilio legal de la sociedad sito en Chile 300, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y asimismo de forma virtual en videoconferencia, a través de la plataforma Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas que firmen el acta de asamblea; 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1) del art. 234 LSC, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión del directorio. Asignación de honorarios; 5. Designación de un nuevo Director Suplente. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) dentro del plazo de ley. En tal comunicación deberán declarar un correo electrónico donde, en caso de corresponder, les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 09/04/2024 JORGE GABRIEL LAIUN - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19218/26 v. 09/04/2026

### **STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS**

Cuit: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reasegueros Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2026 a las 11:00 y a las 12:00 horas respectivamente, en Avda de Mayo 1370 2º piso CABA, correo electrónico de contacto: [jesus.prieto@stoploss.com.ar](mailto:jesus.prieto@stoploss.com.ar), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Verificación de la legalidad del acto.
- 2) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio;
- 4) Consideración de capitalización de la cuenta ajustes de capital, emisión de acciones liberadas atento el aumento que resulte aprobado;

- 5) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
  - 6) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha;
  - 7) Considerar la designación de Un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de Un (1) ejercicio;
  - 8) Considerar la designación de Auditores Contables Externos, por el término de un (1) ejercicio;
  - 9) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550);
  - 10) Consideración de la remuneración de la Sindicatura;
  - 11) Consideración y, en su caso, ratificación de los aumentos de capital social aprobados por las Asambleas de Accionistas celebradas en fechas 11 de mayo de 2016, 4 de mayo de 2018, 29 de abril de 2019, 20 de abril de 2021, 27 de mayo de 2022, 22 de mayo de 2023, 22 de abril de 2024 y 30 de mayo de 2025; consideración de su efectiva suscripción e integración, y consecuente adecuación del capital social, el cual será aumentado de la suma de \$ 8.000.000 a \$ 1.400.000.000, reforma del artículo cuarto del estatuto;
  - 12) Ratificación de la reforma del art. Décimo primero del estatuto social aprobada por asamblea de fecha 22 de mayo de 2023;
  - 13) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
- Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 227 de fecha 30/5/2025 ROSANA LAURA IBARRART - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19568/26 v. 09/04/2026

## **TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-67881435-7 - Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en la Av. Corrientes 707, PB, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria y los Estados Financieros finalizados al 31.12.2025, informe del auditor independiente y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la propuesta de asignación de resultados no asignados \$ 1.519.390.061.516. El Directorio propone destinar la suma de \$ 1.082.459.042 a Reserva Legal y la suma de \$ 1.518.307.602.474 a Reserva para futuros dividendos.
3. Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.
6. Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
8. Designación del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026.
9. Consideración del destino de las acciones en cartera.

Se deja constancia que la Asamblea será celebrada de forma presencial debiendo los accionistas comunicar asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 390 de fecha 25/03/2025 PABLO ESSES - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19270/26 v. 09/04/2026

## **TEPILBER HOTELERA S.A.**

CUIT: 30-66335629-8 Convocatoria a Asamblea. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 2026 a las 17.00 hs. En Avda. Corrientes 3859 Piso 17 "B" C.A.B.A. orden del día: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Elección del nuevo directorio de la Sociedad. 3° Designación del nuevo domicilio legal de la Sociedad en Avda. Corrientes 3859 Piso 17 "B" C.A.B.A.-

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/2/2025 GUSTAVO LOBATO GARCIA - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20698/26 v. 14/04/2026

**TERMAIR S.A.**

C.U.I.T. 33-50628805-9: Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 29 de Abril del 2026 a las 15hs en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle José P. Tamborini 3140, C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1) Designar a dos accionistas que suscribirán el acta una vez transcrita al libro rubricado, 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, y Memoria, del Ejercicio Económico N° 59 cerrado el 31 de diciembre de 2025,3) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura, 4) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de los mismos y Remuneración del Directorio y la sindicatura, 5) Elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2024 EDUARDO RODOLFO SCHMITT - Presidente

e. 07/04/2026 N° 20313/26 v. 13/04/2026

**TGB S.A.**

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TGB S.A. (CUIT 30-50257715-4) para el día 29 de Abril de 2026, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en Av. Tilcara 3040, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración de la asamblea general; 2. Consolidación y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3. Aprobación de la gestión del directorio; 4. Consideración de los honorarios de los directores; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente; 7. Autorizaciones. - NOTA: 1) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su condición de tal hasta 72 horas antes de la convocatoria firmando el libro de "Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales". 2) Los estados contables y anexos se encuentran a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/3/2025 ALFREDO ARIEL TRENTINI - Presidente

e. 08/04/2026 N° 20878/26 v. 14/04/2026

**TRAVEL DESIGNERS S.A.**

CUIT 30-71229544-5.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026 a las 10 hs y 11 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Viamonte 486 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/11/2025. 3) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 30/11/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2025, conforme el art. 261 de la Ley 19.550. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7) Incorporación de herederos – derecho de preferencia.-

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/2/2023 SANTIAGO ZANONE - Presidente

e. 06/04/2026 N° 20074/26 v. 10/04/2026

**TURDIER S.A.**

TURDIER S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CUIT: 30-71212350-4. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de abril de 2026 a las 14:00 horas en la sede social sita en calle Nahuel Huapi 4921 3ro "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) - Designación para firmar el acta conjuntamente con los integrantes de la Comisión Liquidadora; 2) - Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 15 cerrados al 31/12/2025; 3) Consideración de la distribución parcial requerida por el socio Jorge Drannikow conforme artículo 107 LGS 19.550; 4) Consideración de la gestión de los liquidadores y remuneración a los mismos y 5) - Ratificación del proceso de liquidación, de disolución y su continuidad. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la

sede social sita en calle Nahuel Huapi 4921 3ro "A" CABA, en día hábil de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 18/08/2025 ADOLFO JUAN OLIVERO - Liquidador

e. 01/04/2026 N° 19566/26 v. 09/04/2026

## UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2026, a las 11 hs, en primera convocatoria, en la sede social ubicada en Juana Manso 555, Piso 7, "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1º), de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Sindicatura y su remuneración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes; 7) Autorizaciones. Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7º Piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta 3 días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea. Horario de Atención: de 10 a 16 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 20 de abril de 2026, inclusive. Al momento de la inscripción para participar de la asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1190 de fecha 03/03/2025 GUILLERMO ALEJANDRO PETRACCI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/04/2026 N° 20180/26 v. 13/04/2026

## YPF S.A.

CUIT N° 30-54668997-9 CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y D que se realizará el jueves 30 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2.Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°49 iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3.Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2025. Absorción de pérdidas. Constitución de reservas facultativas.
- 4.Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831 en relación con los planes de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N° 26.831.
- 5.Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2026.
- 6.Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 7.Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 10.849.453.666) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 8.Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 9.Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
  11. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
  12. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2026.
  13. Consideración de: i) la fusión por absorción por parte de YPF S.A., como sociedad absorbente, mediante la incorporación de YPF Ventures S.A.U. y Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U., como Sociedades Absorbidas, en los términos del art. 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades y de los artículos 80, 81 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (LIG) y los artículos 172 a 176 del decreto reglamentario de la LIG No. 862/2019; ii) el Balance Especial de Fusión de YPF S.A. y del Balance Consolidado de Fusión (Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión) de YPF S.A., YPF Ventures S.A.U. y Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U., todos ellos cerrados al 31 de diciembre de 2025 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, iii) el Compromiso Previo de Fusión y del Prospecto de Fusión. Autorización para la suscripción en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión.
  14. Modificación del Estatuto Social: Artículo sexto inciso a).
  15. Consideración de propuesta de ajuste de la fórmula utilizada para la dotación de fondos a la Fundación YPF.
- NOTAS: 1) El Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla a la Sociedad hasta el viernes 24 de abril de 2026 a las 17:00 horas, inclusive: (a) en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico: [asamblea@ypf.com](mailto:asamblea@ypf.com), o bien (b) en forma presencial los martes y jueves (días hábiles) en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. La Sociedad remitirá a los accionistas que cumplan con dicha comunicación un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Para los accionistas que hubieran comunicado su asistencia vía correo electrónico, dicha remisión se hará por el mismo medio, mientras que, para los accionistas que hubieran concurrido presencialmente a comunicar su asistencia, el recibo se hará mediante entrega presencial. Además, les solicitamos a los accionistas informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. No se recibirán ni admitirán certificados una vez vencido el plazo para su presentación a los fines de su registro para participar en la Asamblea.
- 2) Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
  - 3) De conformidad con lo requerido por el artículo 25 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.
  - 4) De conformidad con lo requerido por el artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario, causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder.
- La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido.
- Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal,

indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

5) Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán presentarse en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. Una vez iniciada la Asamblea, no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes y del carácter en que cada uno participa en el acto.

6) Al considerar el Orden del Día, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 10 y 11.

7) Para el tratamiento de los puntos 3, 4, 13, 14 y 15 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, y para los puntos 10 y 11 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Especial de las Clases A y D, respectivamente.

El Directorio

Designado según instrumento privado Acta de fecha 26/04/2024 HORACIO DANIEL MARIN - Presidente

e. 01/04/2026 N° 19607/26 v. 09/04/2026

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### COCYF COMPAÑÍA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

30-52556353-3. Se hace saber por 3 días que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/07/2025 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 22.839.643.936 a \$ 33.770.609.722 b) reducir voluntariamente el capital social de \$ 33.770.609.722 a \$ 32.643.918.906 en base al Balance Especial de Reducción de Capital al 30/04/2025 Se informa: Denominación: COCYF COMPAÑÍA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.; sede Social: Bouchard 680, piso 20, CABA; Datos de inscripción: IGJ 05/06/2009 bajo el N° 9519 del Libro 44 Tomo – de SOCIEDADES POR ACCIONES Activo: anterior a reducción \$ 34.349.221.353 y posterior a reducción \$ 33.379.221.353. Pasivo: anterior a reducción \$ 717.319.296 y posterior a reducción \$ 717.319.296. Patrimonio Neto: anterior a la reducción \$ 33.631.902.057 y posterior a la reducción \$ 32.661.902.057. Oposición de Acreedores: en la sede social de 10 a 12 hs.; c) en consecuencia, reformar el artículo cuarto. En razón de las variaciones de capital mencionadas anteriormente, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Sofía Bengolea: 5.339.766.434 acciones, Alejandro Bengolea: 5.339.766.434 acciones, Inés Bárbara Bengolea: 10.875.000.906 acciones, Amalia Adriana Amodeo: 10.875.000.906 acciones, Estancias del Litoral Cambá S.A.A.G.: 195.468.015 acciones y Los 4 S.A.: 18.916.211 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; d) Asimismo, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Bengolea, Vicepresidente: Sofía Bengolea Director Titular: Amalia Amoedo. y un director suplente Virginia María Poodts. Todos los directores designados aceptaron el cargo con la suscripción del acta y fijaron domicilio especial en los términos del art. 256LGS en Bouchard 680, piso 20 de la Ciudad de Buenos Aires; e) Por último, se resolvió reformar el artículo noveno del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04/07/2025 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2026 N° 20849/26 v. 10/04/2026

#### P35SUR S.R.L.

CUIT 33-71631245-9. Inscripta ante la I.G.J. el 08/01/2019, N° 232 del Libro 157 de S.R.L. En la reunión de socios del 05/03/2025, con la presencia de la totalidad de los socios, se resolvió por unanimidad: 1. Consideración y aprobación de la salida del socio Damián Manusovich mediante la amortización total de sus cuotas sociales. En consecuencia, se resuelve la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la suma de \$ 1.333.200 (un millón trescientos treinta y tres mil doscientos pesos), pasando de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) a \$ 2.666.800 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos), mediante la cancelación de las cuotas sociales pertenecientes al socio saliente,

quien queda totalmente desvinculado de la sociedad. 2. Modificación del artículo Cuarto del Contrato Social. En consecuencia, se resuelve modificar el artículo Cuarto del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos (\$ 2.666.800), representado por 2.666.800 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos) cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, totalmente integradas, distribuidas de la siguiente manera: Iván Schargrodsky, titular de 1.333.200 (un millón trescientas treinta y tres mil doscientas) cuotas sociales; CERIA MANAGEMENT LLC, titular de 1.333.600 (un millón trescientas treinta y tres mil seiscientos) cuotas sociales. Los acreedores podrán formular oposición en los términos del artículo 203 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en el domicilio social sito en Mercedes 3880 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 05/03/2025  
Pedro Gradin - T°: 101 F°: 239 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2026 N° 20778/26 v. 10/04/2026

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos "BALMACEDA PEREYRA NAIR DEL CARMEN Y OTROS c/VARGAS JORGE ANTONIO Y OTRO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 62719/02, del Jdo. Nac. Civ. 100, venderá al mejor postor, el 15/04/2026, 12Hs, inmueble en regular estado, ocupado por tercero, sito en calle Gral. Lavalle S/N, lote 16, e/Peña y José Rondeau, Loc. Las Malvinas, Pdo. Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As, Mat. 559, Sup. Cub. 121m2, Tot. 1237,50m2. Visita: 13/4/26 de 10 a 12Hs. DEBE: ARBA \$ 73.271, ABL \$ 489.712 y AySA s/serv. al 14/2/26; Base U\$S67.060, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 12:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 13Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 1/4/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 08/04/2026 N° 20737/26 v. 10/04/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 156/2023, caratulada "CEPEC SA sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Horacio Eduardo Moore (DNI 14.014.398) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... III. DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de HORACIO EDUARDO MOORE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos vinculados a los periodos fiscales 12/2013 y 06/2015, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 7º del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; 2º del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). IV. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 08/04/2026 N° 20634/26 v. 14/04/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica ARGENTINA LOGISTIC SERVICES S.A. (CUIT N° 30-71099620-9) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa N° 808/2025 caratulada: "ARGENTINA LOGISTIC SERVICES S.A. Y OTRO INFRACCIÓN LEY 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este Juzgado con fecha 22/2/2026 "...I) SOBRESER a la persona jurídica ARGENTINA LOGISTIC SERVICES S.A. y a la persona física Diego Fernando PAREDES con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.N., art. 4º de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.)..."

Rafael F. CAPUTO Juez. Secretaria María Belén PENAS RUBIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 08/04/2026 N° 20557/26 v. 14/04/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a Diego Fernando PAREDES (DNI N° 21.656.876) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la

causa Nº 808/2025 caratulada: "ARGENTINA LOGISTIC SERVICES S.A. Y OTRO INFRACCIÓN LEY 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este Juzgado con fecha 22/2/2026 "...I) SOBRESER a la persona jurídica ARGENTINA LOGISTIC SERVICES S.A. y a la persona física Diego Fernando PAREDES con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N., art. 4º de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.)..."

Rafael F .CAPUTO Juez. Secretaria María Belén PENAS RUBIO.

RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 08/04/2026 Nº 20555/26 v. 14/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 891/2022, caratulada: "MANTERO, CLAUDIO ALBERTO SOBRE INFRACCION A LEY 24.769" notifica a Claudio Alberto MANTERO (D.N.I. Nº 30.712.781) que este Juzgado resolvió con fecha 07/04/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 7 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de Claudio Alberto MANTERO, correspondiente al periodo fiscal 06/2021, por la suma de \$ 281.342,60. Por lo demás, cabe mencionar que Claudio Alberto MANTERO fue citado a prestar declaración indagatoria; y que con fecha 10/10/2023, se libró orden de paradero y comparendo respecto del nombrado. SE RESUELVE I.- SOBRESER TOTALMENTE a CLAUDIO ALBERTO MANTERO con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte del nombrado MANTERO, correspondiente al periodo fiscal 06/2021, por la suma de \$ 281.342,60; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 5 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Claudio Alberto MANTERO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 10º de la presente. IV.- DEJAR SIN EFECTO la orden de paradero y comparendo dispuesta con relación a Claudio Alberto MANTERO. V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).". Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 08/04/2026 Nº 20809/26 v. 14/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n.º 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JOSÉ GILBERTO RICO LOZANO (pasaporte colombiano n.º 1024520570), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 4614/2025 (B-21958), caratulada "RICO LOZANO, JOSÉ GILBERTO s/ DESOBEDIENCIA", del registro de la Secretaría n.º 2, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Secretaría n.º 2; 31 de marzo de 2026.

María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 01/04/2026 Nº 19399/26 v. 09/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 05/03/2026, en los autos caratulados "Estudio Parysow Arquitectos S.R.L. s/Cancelación" (expte.

2266/2026) ” se decretó la cancelación del Cheque nro. 12911719 con fecha de vencimiento 26/12/25, por la suma de \$ 8.798.037, librado contra la cuenta del Banco Macro nro. 3-326-0000003517/6 de titularidad de PRICAI S.A. a favor de HUDZON LOGISTICS S.A..Fdo. Mariano Conde. Secretario. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Publíquense edictos por QUINCE (15) días en el “BOLETÍN OFICIAL Alberto D. Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 25/03/2026 N° 15772/26 v. 16/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos “ALVAREZ TAMAYO, ANLLY s/QUIEBRA” Expte. Nro. 19526/2025) que con fecha 25.03.2026 se decretó la quiebra de ANLLY ALVAREZ TAMAYO, CUIT 27-19068529-8, con domicilio en Juncal 922, Piso 6° Dto. “A” de la Ciudad de Buenos Aires, CABA, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 11.05.2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 25.03.2026 a lo que se remite (v. pto. II, ap. “i.- “, inc. 1°). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170124740000012518511 de titularidad de MARIO ENRIQUE GALANTI PODESTA. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. MARIO ENRIQUE GALANTI PODESTA -con domicilio en Arcos 1668, Piso 17°, Dto. “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA y tel. 15-6416 7843, mediante email a megpodesta@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. v. pto. II, ap. “i.-”, inc. 1° del decisorio de fecha 25.03.2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 24.06.2026 y 24.08.2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 08.07.2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 14.08.2026 a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ. Buenos Aires, 06 de abril de 2026.- HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 08/04/2026 N° 20543/26 v. 14/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados CONFITERIA AUGUSTUS S.R.L. s/QUIEBRA, expediente nro 2890/2023 que con fecha 10 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de “Confitería Augustus S.R.L.” CUIT Nro. 30-71472589-7. La síndica designada en la causa es la Contadora Mariela Vanina Barbeito Barbeito, con domicilio constituido en la calle Mansilla 2935 Piso 9° Dpto. “B” de CABA, telefonos 15 5797 8872/ 4372 7676 y 15 3377 7676, correo electrónico: mvbarbeito@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ en caso de corresponder deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por la profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta ante el Banco BBVA cuyos datos son: Caja de Ahorro con CBU nro 0170999940000024615367, CUIT nro 27-22582178-5 a nombre de Mariela Vanina Barbeito Barbeito. Se hace saber que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificadorios a la dirección de email que informa la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en quiebra de Confitería Augustus S.R.L., CUIT nro. 30-71472589-7, formulada por (identificación del insinuante) ”. La constancia del día del envío del email valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificadoria, encomendándose a la sindicatura confirmar su recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs.; como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta bancaria a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho monto deberá integrarse dentro de los tres (3) días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes,

deberán ingresar sus escritos en formato.pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 que el MB sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición (la que deberá efectuarse en no más de 48 hs.) por parte de la sindicatura o el Tribunal cuando se lo entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades civiles, procesales o penales que pudieren haber. Se hace saber también que este requerimiento, en caso de realizarlo el Tribunal, será notificado al e-mail desde el cual se remitió el pedido de verificación, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación de lo requerido. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 14 de julio de 2026 y 8 de septiembre de 2026, respectivamente. Intímase a la sociedad fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, dentro de los cinco días. Buenos Aires, de Abril de 2026.- Pablo D. Frick Juez - Martín Sarmiento Laspiur Secretario

e. 08/04/2026 N° 20603/26 v. 14/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzg.Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. M. Carolina Corbacho (int), sito en MT. de Alvear 1840 p. 3° CABA, comunica por 5 días que el 16/03/26 se decretó la quiebra de SOLABARRIETA TORRES, RODRIGO, DNI 94.951.611, CUIT 20 -94951611-4, con domicilio en la calle Juana Moro N° 4718 Piso 3 "F", CABA, en los autos "SOLABARRIETA TORRES, RODRIGO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" expte: 627/2026, siendo el síndico designado Gustavo Pagliere con domicilio en Tucuman 1424 8° E (tel: 116864-5953), gpagliari@estudiopagliari.com.ar, fijándose el día 19/05/2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos virtual en el link <https://sites.google.com/view/solabarrieta-quebra> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia caja de ahorros en Banco Ciudad N° 0007670/8, CBU 029005821000000767089. Se fijó el día 2/7/2026 para el informe arts. 35 LCQ y el 1/9/2026 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs., cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de abril de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 08/04/2026 N° 20541/26 v. 14/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 4°, CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados "ASOCIACION DE AYUDA AL CIEGO s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 1875/2026, que con fecha 5 de Marzo del 2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la ASOCIACION DE AYUDA AL CIEGO -ASAC- (CUIT 33-55235170- 9), inscrita en la IGJ por Resolución de fecha 6/11/1964 bajo el N° PJ 1855.- la sindicatura designada es el Contador DEL CASTILLO SASULI Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en la calle Cerrito N° 1136, Piso 2° Frente -CABA- TE: 4813.1228 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Mayo del 2026 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura del concurso. Pueden comunicarse a los correos electrónicos sasuli52@gmail.com y/o pablo.palopoli@icloud.com.- Debiendo abonar cuando corresponde el arancel correspondiente al Art. 32 -LCQ-, para ello se denuncia el CBU 072076268800002665104-Alias SALERO.ORGANO.LASTRE La sindicatura presentara los informes individual y general el 17/6/2026 y el 14/8/2026 respectivamente.- La celebración de la audiencia informativa el 23/2/2027 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del juzgado. El periodo de exclusividad vence el 2/3/2027.- Buenos Aires, 25 de Marzo del 2026.- EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 07/04/2026 N° 18662/26 v. 13/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D Alessandro, Juez Subrogante, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Avda. M.T. de Alvear 1840 Piso 3, CABA, comunica en el Expediente Nro: 1827/2026 "LR ASTURIAS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", que en fecha 17/3/2026 se dispuso la apertura concursal de LR ASTURIAS S.A. (CUIT 30-71450349-5). EL Síndico designado es el contador Héctor Carlos Fridman, con domicilio constituido en la calle Gaona 1295, CABA. Respecto de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/02/2026), las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos deberán ser remitidas únicamente al correo electrónico (hector@estudiofridman.com.ar) hasta el día 26/5/2026, dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la sentencia de apertura de fecha 17/03/2026. El arancel deberá abonarse a la cuenta del Banco Santander, Número 749-352237/6, y CBU: 0720749788000035223768, Titular Héctor Carlos Fridman, CUIT 20-14867615-2. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 13/07/2026; Art. 39: 8/09/2026. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 1 de abril de 2026.- Fernando Gabriel D'Alessandro Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 07/04/2026 N° 19819/26 v. 13/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Juez, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en la Av. Callao N° 635, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la demandada VILLANUEVA, JESSICA CATHERINE (DNI 95.153.350) para que comparezca dentro de CINCO DIAS a estar a derecho, contado a partir de la última publicación, en autos caratulados "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VILLANUEVA JESSICA CATHERINE s/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. 4238/2024. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Buenos Aires, 31 de Marzo de 2026.- FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 08/04/2026 N° 19578/26 v. 09/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO BOLETIN OFICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, Secretaria única a cargo de la Dra. María Wathelet, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, en los autos "LEZCANO, AGUSTIN DAMIAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, Expte. N° 42111/2023, notifica a Maria Gabriela Lezcano la resolución dictada el 17-12-2025 que dispone el estado de adoptabilidad de Agustín Damián Lezcano, DNI N° 56.185.314, Nacido el 2 de febrero de 2.014, hijo de Maria Gabriela Lezcano DNI 38.165.058. Dado que el presente proceso carece de parte se solicita la exención del arancel correspondiente- El presente edicto es ordenado por el juzgado conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025...RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de Agustín Damián Lezcano, DNI N° 56.185.314, Nacido el 2 de febrero de 2.014, hijo de Maria Gabriela Lezcano DNI 38.165.058... Toda vez que se desconoce el domicilio de la progenitora del niño Maria Gabriela Lezcano notifíquese la presente por edictos en el Boletín Oficial ... solicitando la exención del arancel correspondiente atento la inexistencia de parte...Firmado: Dr. Ramiro Santo Fare Juez. Buenos Aires, de febrero 18 de 2026... la publicación de edictos deberá realizarse por dos días .... Firmado: Dr. Ramiro Santo Fare Juez y Maria Wathelet Secretaria. Buenos Aires, de marzo de 2026 RAMIRO SANTO FARE Juez - MARIA WATHELET SECRETARIA

e. 08/04/2026 N° 20556/26 v. 09/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23, interinamente a cargo del Dr. RAMIRO SANTO FARE, Secretaria Única a cargo de MARIA WATHELET, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, en autos 83177/2023 MENDOZA AMIRA, GABRIELA LUJAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 notifica a al Sr. Marcos Gabriel Mendoza y la Sra. Dominga Regina Figueredo De Los Santos de la siguiente RESOLUCIÓN: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2026.- EH ...RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de Amira

Gabriela Lujan Mendoza DNI N° 48.558.140, nacida el 05/03/2009, hija de Marcos Gabriel Mendoza DNI: 35.683.957 y Dominga Regina Figueredo De Los Santos DNI: 96.306.780.- 2) Notifíquese...Practíquese por edictos la notificación ordenada al Sr. Marcos Gabriel Mendoza y la Sra. Dominga Regina Figueredo De Los Santos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, durante el plazo de 2 días, dejando constancia que la publicación se realiza de oficio.” FDO. Dr. Ramiro Santo FARÉ (Juez). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2026.- RAMIRO SANTO FARE Juez - MARIA WATHELET SECRETARIA

e. 08/04/2026 N° 20562/26 v. 09/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Caba, notifica y cita a la Sra. Nerea Cerrada Rodríguez, para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días en el Expte. N° 83243/2015 “ AJALLA, FABRIZIO GASTON Y OTRO s/TUTELA”, en el que la Sra. Norma Beatriz Apaza solicita la tutela de sus nietos Fabricio Gastón Ajalla y Ulises Yamil Ajalla. Publíquese en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días. Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.- VICTORIA FAMA Juez - FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 08/04/2026 N° 20635/26 v. 09/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5° Piso de CABA, en los autos caratulados “GONZÁLEZ, RAMONA TERESA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA”, Expediente N° 59366/2018, cita y emplaza a los herederos de Lorenzo de la Cruz González y Lorenzo Justiniano González para que, dentro del plazo de quince (15) días, comparezcan a tomar intervención que corresponda en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ley. Se informa a las entidades destinatarias que podrán constatar su autenticidad en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)), ingresando el correspondiente número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Se deja constancia de que el presente documento digital se suscribe electrónicamente y/o digitalmente se encuentra eximido de colocación de sello medalla. Publíquese el presente por el plazo de dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Por mandato de SS se expide el presente que se firma electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires en la fecha consignada al pie. SANTIAGO VILLAGRÁN SECRETARIO IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 08/04/2026 N° 15572/25 v. 09/04/2026

## JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA PENAL JUNÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Facundo Rodrigo Castro Pizarro (DNI n° 44.675.136), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Alvarez Rodriguez n° 59/61 de esta ciudad) el día 30 de abril del año 2026, a las 10 horas, a brindar declaración indagatoria en el expediente FLP 38998/2025, “Castro Pizarro, Facundo Rodrigo sobre falsificación documentos públicos”, por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de falsificación de documentación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, HECTOR PEDRO PLOU Juez - TOBIAS RUEDA SERETARIO FEDERAL

e. 08/04/2026 N° 20786/26 v. 14/04/2026

### Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# SUCESIONES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/03/2026	JOSÉ ASCENCIO INERA ARISPE	17909/26

e. 07/04/2026 N° 6625 v. 09/04/2026

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

POR 5 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 15 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7 de CABA en autos: "TRECENAVE SA S/ QUIEBRA" (Expte N° COM 32678/1994) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Lionel Pablo Raspa (CUIT 20-20025560-8) tel: 15-4-171-5967, correo electrónico [lionelshur@gmail.com](mailto:lionelshur@gmail.com), sobre lo siguiente: 47% indiviso del inmueble sito en la Avda. Belgrano 360/64 –esquina 5 de julio- UF n° 1 ubicada en PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El inmueble consta de pequeño living, cocina, baño completo y dos dormitorios, todo en regular estado de conservación y mantenimiento, al momento de la constatación se encontraba ocupado por quien dijo ser Lucas Maltauro, contar con DNI 39.457.398 y ocupar el inmueble en carácter de inquilino, sin exhibir documento nacional de identidad ni contrato de locación. Según certificado de dominio agregado en autos el inmueble tiene una superficie de 54,97 mts2. Y conforme lo informado por el administrador el inmueble se identifica internamente como "PB 1". Condiciones de venta: al contado, mejor postor y en dólares estadounidenses. BASE: U\$S12.925. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 22 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 05 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 19 de mayo de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, en la fecha que haya resultado vencedor en subasta, es decir finalizado el acto del remate: a) 30% en concepto de seña en la cuenta de autos (L° 915, F° 342, DV 4 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, tipo de moneda: dólar); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta en dólares a su nombre, CBU: 1430001714020534320026 alias: lionelraspa.usd y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Art. 584 del Código Procesal). Hágase saber que si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido

de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor. La comisión del martillero -y en caso de corresponder el IVA sobre la comisión- será a cargo del comprador o de los compradores. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista en el art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n°10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (cpr. 580).- Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/ quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-) " en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal). En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: 1. a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC), 1. b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC), 1. c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924).

**EMPADRONAMIENTO EN EL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS JUDICIALES:** para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales.

**INSCRIPCIÓN COMO POSTOR EN LA SUBASTA:** Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquella. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura.

**POSTORES. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25).

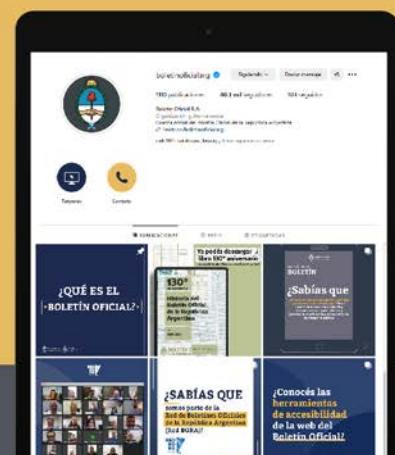
**LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN:** Avda. Belgrano 360/64, PB"1° ", CABA. Los días 7 y 8 de mayo de 2026 de 10 :00 a 12:00 hs. CABA, marzo de 2026.FDO. DRA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 08/04/2026 N° 20492/26 v. 14/04/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

**Sigamos conectando  
la voz oficial**





Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación